

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE ANTROPOLOGÍA



TESIS DE GRADO

LAS PRÁCTICAS BUROCRÁTICAS LOCALIZADAS
COMO PRODUCTORAS DE NATURALEZA: EL
CASO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL

PRESENTADA POR:

JUAN RAMÓN MEJÍA LÓPEZ

PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA
CON ORIENTACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL

CO-ASESORAS

MSC. KATIA ROQUE

DRA. ADRIENNE PINE

TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS

2018

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

FRANCISCO J. HERRERA ALVARADO

VICE-RECTORA ACADÉMICA

BELINDA FLORES DE MENDOZA

SECRETARIA GENERAL

EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES

MARTHA LORENA SUAZO MATUTE

SECRETARIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

MARÍA VICTORIA PONCE MENDOZA

COORDINADORA DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGÍA

CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA

AGRADECIMIENTOS

A Dios, creador del universo.

A Don Bosco por ser ejemplo de trabajo y templanza.

Agradezco mis madres Johanna Waleska López y Ana Cristina Wagner quienes a través de un amor, compasión, paciencia y sabiduría ilimitados han hecho posible cada logro de mi vida. A mi papá, Ángel López, por sus invaluable lecciones en torno al valor de la paz y las sonrisas frente a las situaciones adversas.

Gracias a todos los miembros de mi pequeña familia, porque las metas solo tienen sentido cuando se comparten. A mi tía Karla y tía Lee por emprender hasta los más pequeños pasos académicos a mi lado, y nunca dejarme ir. A mi tío Julio por mostrarme los caminos correctos con la firmeza que solo da el cariño. A mi tía María José, tío Tito y Angelina por enriquecer cada día nuestra familia. A mi tía Rosa por alegrar nuestros días. A mi tía Ariclia por nunca dudar en abrirnos la calidez de su hogar. A mi tía Ondina por ser mis manos donde las mías no daban. A Beti por sus cálidos cuidados.

A doña Amelia y San Antonio de Padua porque nuestros caminos siempre han estado iluminados.

Agradezco a la Msc. Carmen Julia Fajardo sin cuyos consejos permanentes, su experiencia y esfuerzo, esta investigación y mi formación profesional hubiesen sido imposibles.

Gracias a mi asesora, Msc. Katia Roque, por trascender año con año las expectativas de una docente universitaria en impulsarnos como académicos y por su invaluable apoyo, comentarios y aliento durante todo el proceso de investigación y más allá. A la Dra. Adrienne Pine, por siempre apoyar desde el principio hasta el fin este proyecto de investigación y ser un ejemplo del compromiso de nuestra disciplina con la sociedad.

A Ridel Morales Ochoa y su familia, para quienes nunca podré terminar de expresar mi agradecimiento y afecto; esta investigación simplemente no sería sin vos. Es para mí un honor poder ser colega de una arqueóloga que comprende y vive: “La arqueología es un arma de liberación”.

Agradezco al personal de la Unidad de Gestión Ambiental sin cuya amable colaboración, entrañable amistad e inagotable paciencia esta investigación sería infinitamente sumamente menos rica.

También agradezco a las personas que directa o indirectamente ayudaron en mi investigación: particularmente a los dos Pablos, a Lesly, Susan, Eric, Carlos, Alvaro, doña Daysi, Tomasito, Jacky y Manu.

DEDICATORIA

A mi mamá Johanna por el aliento de vida, porque aun cuando estuvo lejos nunca he estado solo. Por demostrar que la fortaleza únicamente puede provenir del amor.

A mi mamá Ana, cuya dedicación íntegra y digna al trabajo administrativo serán para mí siempre el parangón de un verdadero servidor público.

Contenido

ÍNDICE DE GRÁFICAS	6
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	6
GLOSARIO DE SIGLAS	7
GLOSARIO DE CONCEPTOS.....	8
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPITULO 1: ANTECEDENTES	14
1.1. Antecedentes Históricos.....	14
1.2. Antecedentes Legales.....	28
1.2.1. Legislación Internacional	28
1.2.2. Legislación Nacional	36
1.3. Antecedentes de Investigación Antropológica en Honduras	44
CAPITULO 2: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	54
2.1. Enunciado y Formulación del Problema	54
2.2. Formulación de Preguntas de Investigación	58
2.3. Objetivos de la Investigación	58
2.3.1. Objetivo General	58
2.3.2. Objetivos Específicos	58
2.4. Hipótesis de Investigación	59
2.5. Justificación de la Investigación	59
CAPITULO 3: MARCO TEÓRICO.....	62
3.1. Estado, Burocracia y Antropología.....	62
3.2. Naturaleza y Antropología	80
3.3. Estado y Naturaleza.....	87
CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	88
CAPÍTULO 5: RESULTADOS.....	105
5.1. Resultados Generales	105
5.1.1. Las Inspecciones.....	105
5.1.2. El Expediente y el Licenciamiento Ambiental.....	119
5.2. Discusión de Resultados	122
5.2.1. Estado y Sociedad.....	122
5.2.2. La Trascendencia.....	134

5.2.3. El Estado Construido	139
5.2.4. El Intercambio	142
5.2.5. Restricciones Posibilitantes	152
5.2.6. El Beamte	165
5.2.7. Construyendo Medioambiente.....	167
CONCLUSIONES	174
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	177
ANEXOS	192
Anexo I: Guía de Observación (Inspecciones).....	192
Anexo II: Guía de Observación.....	193
Anexo III: Guía de Entrevista No-Estructurada.....	195

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1: Tomado de Estructura del Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano de Estocolmo (Declaración de Estocolmo, 1972).	30
GRÁFICA 2. Jerarquía de Normas Legales Vigente en Honduras, basado en Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente 2008, 6.	37
GRÁFICA 3. Diagrama de flujo sobre el procesamiento de información. Extraído de: Pidgeon y Henwood 1996, 88, en Muñoz y Sahagun 2017, 306.....	102
GRÁFICA 4. Procedimientos mínimos en el desarrollo de una inspección. Elaboración propia, 2018.	105
GRÁFICA 5. Proceso general de licenciamiento ambiental. Elaboración Propia, 2018.	121
GRÁFICA 6. Posicionamiento del personal imaginando la U.G.A. como un espacio social. Elaboración propia, 2018.....	164

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Instrumentos de investigación, elaborados en la primera etapa, aplicados durante el trabajo de campo. Elaboración propia, 2018.	101
--	-----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. Distribución del espacio en las oficinas de la U.G.A. Elaboración Propia, 2018.	94
--	----

GLOSARIO DE SIGLAS

1. **A.M.D.C.:** Alcaldía Municipal del Distrito Central.
2. **A.N.D.A.H.:** Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras.
3. **A.N.A.C.H.:** Asociación Nacional de Campesinos de Honduras.
4. **C.O.D.D.E.F.F.A.G.O.L.F.:** Comité para la Defensa y el Desarrollo de la Flor y Fauna del Golfo de Fonseca.
5. **C.O.H.D.E.F.O.R.:** Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
6. **C.O.N.A.S.E.:** Consejo Asesor de la Jefatura del Estado.
7. **C.O.N.A.D.I.:** Corporación Nacional de Inversiones.
8. **C.O.N.S.U.P.L.A.N.E.:** Consejo Superior de Planificación Económica.
9. **C.O.P.:** Contaminantes Orgánicos Persistentes.
10. **D.A.I.:** Derecho Ambiental Internacional.
11. **D.S.N.:** Doctrina de Seguridad Nacional.
12. **E.I.A.:** Evaluaciones de Impacto Ambiental.
13. **F.E.N.A.C.H.:** Federación Nacional de Campesinos de Honduras.
14. **F.O.S.O.V.I.:** Fondo Social para la Vivienda.
15. **F.H.I.S.:** Fondo Hondureño de Inversión Social.
16. **I.C.M.A.:** Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales.
17. **I.H.S.S.:** Instituto Hondureño de Seguridad Social.
18. **I.N.A.:** Instituto Nacional Agrario.
19. **M.A.F.O.R.:** Manejo y Utilización. Sostenida de Bosques de Coníferas en Honduras.
20. **M.D.C.:** Municipio del Distrito Central.
21. **O.R.I.T.:** Organización Regional Interamericana de Trabajadores.
22. **P.R.A.F.:** Programa de Asignación Familiar.
23. **P.S.A.:** Prestador de Servicios Ambientales.
24. **S.E.R.N.A.:** Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
25. **S.I.N.E.I.A.:** Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
26. **U.G.A.:** Unidad de Gestión Ambiental.
27. **U.N.E.S.C.O:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
28. **U.T.O.H.:** Unidad Técnica de Ozono de Honduras.

GLOSARIO DE CONCEPTOS

1. **Auditoría Ambiental:** Es la verificación en el sitio de una obra o actividad en operación, por parte del SINEIA o de una entidad autorizada por éste, con el objetivo de verificar, por medio de un procedimiento ordenado y estandarizado que dichas actividades humanas no estén provocando daños ambientales irreversibles (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 35).
2. **Auditoría Ambiental:** Es la verificación en el sitio de una obra o actividad en operación, por parte del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) o de una entidad autorizada por éste, con el objetivo de verificar, por medio de un procedimiento ordenado y estandarizado, que dichas actividades humanas no estén provocando daños ambientales irreversibles. Las auditorías se realizan previa comunicación y coordinación entre el ente auditor y el auditado (Reglamento de Auditorías, Artículo 4, pg. 19).
3. **Certificado Ambiental:** Es el permiso que deben solicitar las empresas en funcionamiento, que no cuentan con una licencia ambiental; y, por medio del cual, se hace constar que el proponente ha cumplido en forma satisfactoria todos los pasos y requisitos exigidos por la Ley, para continuar con las operaciones de su empresa (Reglamento de Auditorías, Artículo 4, pg. 20).
4. **Compromisos Ambientales:** conjunto de medidas ambientales que son necesarias de aplicar para que un proyecto, obra o actividad pueda ejecutarse dentro de un marco de equilibrio ambiental, de prevención y corrección de la contaminación. Estas medidas adquieren un carácter obligatorio cuando se formaliza el proceso de Licencia Ambiental por parte de la autoridad del SINEIA. Su incumplimiento es objeto de sanción administrativa y penal, según sea el alcance de sus efectos (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 36).
5. **Contribuyentes:** Son todas las Personas naturales y jurídicas, sus Representantes legales, agentes retenedores o cualquier otra persona responsable de los tributos municipales, en defecto del obligado principal sujetas a los impuestos, contribuciones, tasas, derechos y demás cargos establecidos por la Ley o su Reglamento o por el Plan de Arbitrios (Acuerdo No. 141 2001 de la Corporación Municipal del Distrito Central, Artículo 9, inciso m, pg. 4).
6. **Dictamen Técnico:** Es el documento emitido por la autoridad del SINEIA que fundamenta la aceptación o rechazo de una licencia ambiental desde el punto de vista técnico tomando en consideración las normas técnicas y/o guías de buenas prácticas ambientales. También es un dictamen técnico el emitido por la autoridad del SINEIA como parte de un proceso de control y seguimiento (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 36).
7. **Empresa Categoría 1:** Corresponde a las obras o actividades cuya operación causa o puede causar un bajo impacto o un bajo riesgo ambiental. Estas empresas

están listadas dentro de la tabla de categorización ambiental vigente del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) (Reglamento de Auditorias, Artículo 4, pg. 20).

8. **Empresa Categoría 2:** Corresponde a las obras o actividades cuya operación causa o puede causar un moderado impacto o un moderado riesgo ambiental. Estas empresas están listadas dentro de la tabla de categorización vigente del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) (Reglamento de Auditorias, Artículo 4, pg. 20).
9. **Empresa Categoría 3:** Corresponde a las obras o actividades cuya operación causa o puede causar un alto impacto o un alto riesgo ambiental. Estas empresas están listadas dentro de la tabla de categorización vigente del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) (Reglamento de Auditorias, Artículo 4, pg. 20).
10. **Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental:** instrumento técnico de la evaluación de impacto ambiental, elaborado por un equipo multidisciplinario, que tiene como finalidad primordial la realización de un análisis ambiental detallado y profundo de un proyecto, obra o actividad de muy alto impacto o de un megaproyecto. Se incluye como parte del mismo: la descripción del proyecto y sus alternativas valoradas, así como su marco legal, el medio físico, biótico y social en que se pretende desarrollar, los procesos de participación social, el diagnóstico ambiental con la identificación de impactos, la valoración estandarizada de estos, las medidas ambientales, el análisis de riesgo, el plan de contingencia, el plan de gestión ambiental para todas sus fases, su impacto económico, cuando aplique y la síntesis de los compromisos ambientales (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 37).
11. **Evaluación de Impacto Ambiental (EIA):** Es el proceso de análisis que sirve para identificar, predecir y describir los posibles impactos positivos y negativos de un proyecto propuesto, así como proponer las medidas de mitigación para los impactos negativos y un plan de control y seguimiento periódico (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 37).
12. **Funcionario Público:** Los funcionarios son los agentes públicos que tienen potestad o capacidad de decisión y de representación del Estado o del organismo público en el cual realizan sus actividades, tanto en sus relaciones al interior de la entidad estatal, así como el exterior de la misma (Gálvez 2001, 98, Citado en Monje y Otazu 2017).
13. **Intelectual Orgánico:** Categoría social orgánica que se define por su función dentro de la sociedad de la que forman parte. Esto implica no pensar en términos de si la actividad realizada por un actor social es considerada física o intelectual, sino en reconocer que “todos los hombres son intelectuales, podría decirse, por tanto; mas no todos los hombres tienen en la sociedad la función de intelectuales” (Gramsci 1985, 59-60, en Miranda 2006).

14. **Medidas de Mitigación:** Son aquellas estrategias, obras, acciones, que se realizan a fin de atenuar el impacto negativo que tiene una actividad específica de una obra o actividad. No neutralizan el impacto, sino que lo reducen, permitiendo que los efectos estén dentro de las normas ambientales del país (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 38).
15. **Monto Inversión:** representa la cantidad total de inversión económica que debe realizarse para ejecutar el proyecto, obra o actividad, incluyendo como parte del mismo el costo del terreno. Se establecerá el monto en la moneda nacional de Honduras (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 38).
16. **Parámetros Técnicos:** Son los valores numéricos establecidos en una norma como parámetros físicos, químicos o biológicos, que definen los límites mínimos y máximos permitidos que pueden causar daños a la salud o al ambiente. Los parámetros serán específicos dependiendo del uso que se le quiera dar al recurso (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 39).
17. **Prestadores de Servicios Ambientales:** Son los consultores individuales, empresas consultoras y laboratorios de análisis debidamente acreditados y/o certificados, que efectúan actividades o trabajos en el campo de la evaluación o control ambiental, que deban ser presentados ante la SERNA (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 39).
18. **Proponente:** Es aquella persona natural o jurídica que desarrollará un proyecto, obra o actividad y que solicita a la autoridad del SINEIA que le corresponda la licencia ambiental correspondiente (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 39).
19. **Reactividad:** Cambio de conducta de la gente cuando sabe esta siendo estudiada (Bernard 1995, 99).
20. **Tabla de Categorización Ambiental:** Es la enumeración y clasificación ordenada de proyectos, obras, industrias o cualquier otra actividad de acuerdo al impacto ambiental potencial o bien riesgo ambiental y/o a la introducción de modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional. Para su elaboración se toma como referencia, una estandarización basada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU). Es, en consideración de esta categorización y en cumplimiento del principio de proporcionalidad, que se aplican los diferentes instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 5, pg. 39).

INTRODUCCIÓN

La presente investigación explora la forma en que el Estado y naturaleza son estructurados a través de las prácticas burocráticas localizadas en la Unidad de Gestión Ambiental (U.G.A) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central. La U.G.A. es una dependencia de la Alcaldía Municipal del Distrito Central creada en el año 1999. En la actualidad, sus trabajadores y usuarios participan de una activa vida institucional donde los acuerdos internacionales de protección ambiental, reglamentos nacionales y campañas multimillonarias se transforman en instrumentos de mediación entre una gran variedad de actores.

En el año 2011 con la municipalización del licenciamiento ambiental esta dependencia se transforma en una de las entidades más importantes en la vida económica de la ciudad. Esto se debe a que cualquier proyecto de infraestructura u operación comercial que se realice formalmente al interior del M.D.C. debe pasar por el proceso de obtención de autorización de la U.G.A. La justificación para el proceso de municipalización, como aclara el Decreto no.181-2007, emitido tres años previo al inicio de este proceso, es la necesidad de garantizar al sector privado la posibilidad de la obtención del licenciamiento ambiental de forma expedita, a la vez que la necesidad de abaratar los costos de la misma.

El reconocimiento de que las instituciones del Estado no son entidades monolíticas que aplican mecánicamente las normativas establecidas por los órganos legislativos, es una invitación para preguntarse cómo es practicada esta legislación y qué implicaciones tiene esta práctica en la reestructuración de las relaciones entre lo humano y lo no-humano que ha sido impulsada en recientes décadas desde diversos sectores (Escobar 2006; Rademacher 2015; Moore 2016).

Es en las prácticas diarias que dan forma a la U.G.A. que se reestructura esta relación por medio de estrategias implementadas por actores con intereses diversos y en ocasiones contradictorios. Esto se debe a que se construyen marcos discursivos hegemónicos donde la relación humano – no humano es mediada discursivamente por comprensiones específicas basadas en binomios tales como público-privado, Estado-sociedad, sociedad-naturaleza, además de la constitución de conceptos tales como “biodiversidad” o “recursos naturales”.

Los principales binomios cuya exploración teórica sirve de guía para la presente investigación han sido: Estado-Sociedad, Humanidad-Naturaleza. Estos son relevantes en la medida en que tienen implicaciones concretas dentro de la vida social. A través de trabajo de campo etnográfico realizado junto al personal de la U.G.A., ha sido posible interpretar la construcción de estos binomios en el contexto específico de esta dependencia del Estado, a la vez que sus implicaciones para la resolución de conflictos y la concreción de variados gradientes de poder.

Inicialmente se explora la producción de fronteras entre Estado y Sociedad como un proceso siempre contencioso donde el carácter elusivo de esta frontera es usado como una guía para comprender el fenómeno mismo del Estado. Se argumenta, en el caso de la U.G.A., que el Estado aparece únicamente en contraposición a lo que identifica como fuera de él. Esta división aparece a partir de la segregación discursiva del inspector de la U.G.A. en dos entidades: “persona” y “funcionario”; a la vez que se ve fortalecida por prácticas diarias y la definición de las dimensiones de intervención admisibles para esta dependencia municipal.

Posteriormente, se analiza el proceso en el que las prácticas burocráticas concretas realizadas por el personal dentro de la U.G.A. son transmutadas en formas abstractas y trascendentes. Esto se relaciona con los medios con los que dispone el personal de la U.G.A. para devenir en “representantes del Estado” y el uso de normativa ambiental y administrativa como mediadora en interacciones sociales. La movilización de estos recursos puede en contextos específicos transformarse en “productora de arbitrariedad” (Gupta 2012, 6)

Tras concluir este apartado se examinan dinámicas de interés para comprender las interrelaciones entre distintos actores al interior de la U.G.A. De tal manera que tras explorar la importancia del intercambio de bienes y servicios para la construcción de relaciones sociales se examina el posicionamiento, en términos de capital, de los actores de la unidad con la finalidad de comprender el papel que pueden desempeñar dentro de los efectos que esta pueda tener en la producción de discursos particulares de Estado y naturaleza.

Finalmente, basado en lo que se ha discutido sobre la U.G.A. como proceso, se interpreta la producción de discursos particulares sobre lo no-humano. En primer lugar, se examina

la enunciación de diversos conflictos en términos ambientales, a la vez que la transformación de lo no-humano de “naturaleza” en “medioambiente”. Seguidamente ilustrando la forma en que se vuelve posible desde las prácticas burocráticas localizadas para diversos agentes “nombrar la naturaleza”, es posible argumentar que la U.G.A. es parte de un proceso de conquista simbólica de la naturaleza.

En el proceso de contribuir a la generación de nuevas formas de hablar sobre la naturaleza, enmarcada dentro de un proyecto de reconstrucción neoliberal del Estado, las prácticas burocráticas localizadas de la U.G.A. producen nuevas formas de inclusión y exclusión. En el “lenguaje de la controversia” establecido por la U.G.A. como marco discursivo común para hablar de la naturaleza es posible despolitizar el control de valiosos recursos naturales a la vez que invisibilizar alternativas y horizontes políticos.

En consecuencia, el estudio de las prácticas burocráticas localizadas en la U.G.A. con la finalidad de comprender su papel en la generación de una relación particular entre los habitantes del M.D.C. y lo no-humano, permite vislumbrar dinámicas de inclusión y exclusión en el control de diversos recursos naturales. Esto resulta fundamental para explicar el deterioro ambiental continuo del Municipio del Distrito Central aun frente a la promulgación de leyes de gestión ambiental.

CAPITULO 1: ANTECEDENTES

1.1. Antecedentes Históricos

Esta sección tiene por objetivo contextualizar brevemente la presente investigación respecto a las transformaciones ocurridas en el proyecto de construcción de Estado operado en Honduras desde la década de 1820 hasta 2001. La utilidad de esta década como punto de partida proviene que marca el nacimiento del proyecto de construcción del Estado nacional. Resaltar las continuidades y rupturas que han estado presentes en este proyecto contribuye a esta investigación al brindar un punto desde el cual es posible observar lo que se propone como la construcción de una nueva relación entre el Estado y lo que se ha denominado “naturaleza”. Se ha decidido finalizar en 2001 debido a que es en ese período que se establece el proceso de neoliberalización dentro del cual se desarrolla el papel de la Unidad de Gestión Ambiental.

El proyecto de construcción de Estado nacional inicia, de forma más bien raquítica, en la década de 1820, adoleciendo de dificultades engendradas en la época colonial que se intensificaron posteriormente. Entre las décadas de 1770 y 1820 los criollos hondureños tenían como fuentes de riqueza el tabaco cerca de Comayagua, las minas de plata adyacentes a Tegucigalpa y el mercado doméstico de ganado. Estas exportaciones colapsaron a principios del siglo XIX, sumado a las deficiencias tributarias de la provincia de Honduras a finales del período colonial resultó en una economía que difícilmente podían sostener un Estado fuerte y centralizado (Euraque 1996a).

Esta incapacidad ha resultado en que tienda a denominarse al período previo a la reforma liberal como uno de “anarquía” (Torres-Rivas 1993), a lo que se suma que entre 1840 y 1870 hayan existido sesenta presidentes, con un promedio de 6.5 meses aproximadamente de cada uno en el poder. Esto es simplificar un momento histórico fundamental en la construcción incipiente del aparato estatal y la ritualidad que rodea procesos tales como los electorales (García 2017). El período histórico comprendido entre el colapso del proyecto federal y la reforma liberal también inicio con un proyecto orientado hacia la reestructuración de la tenencia de la tierra que, en consonancia con toda la región

centroamericana, tendía a facilitar la mercantilización de los recursos naturales del país (Navarrete 2012).

Uno de los elementos principales para comprender la construcción del Estado durante el período comprendido entre el colapso del proyecto federal y la reforma liberal es examinar los cambios ocurridos dentro de la institución de gobierno local al transformarse en “municipio liberal” y su incidencia. Sobre esto afirma la historiadora Daniela Navarrete Cáliz si bien es cierto la municipalidad fue el elemento que aglutinó el paso de una sociedad colonial a una sociedad republicana, esta vio mucho de su poder real fue reducido (Navarrete 2012, 85). Esto se debía, en muchas instancias, a la reducción de sus recursos económicos a través de la remoción de sus principales sustentos materiales: Los propios y los ejidos.

El colapso del proyecto federal en la década de 1830 trajo consigo que el naciente Estado hondureño asumiese parte de la deuda contraída por el gobierno federal. El proceso de liquidación de esta deuda emprendida por el Estado hondureño, en lo que se podría interpretar como la continuidad con prácticas de recaudación coloniales, se intentó realizar sin gran éxito a través de concesiones madereras en la costa norte del país a empresarios ingleses (Euraque, 1996b). Lo anterior es un claro reflejo de la íntima relación que habrían de tener los mercados mundiales con el proyecto de construcción de Estado. Para el historiador Darío Euraque (1996a), fue precisamente la naturaleza de las relaciones internacionales en el período entre los 1830’s y 1870’s lo que no fue capaz de sostener la creación de la nación imaginada por las élites hondureñas.

El período conocido como reforma liberal, iniciado en 1876, marca desde sus inicios una notable ruptura con esfuerzos anteriores en la construcción de un Estado identificado como centralizado. En los reformadores hay una notable influencia positivista al punto en que oficialmente se llega a proclamar el advenimiento de un gobierno de carácter “científico” (Chocano 1985). El cónsul estadounidense Frank E. Frye, observaba que durante este período el ministro de gobierno Ramón Rosa prometía un “cambio radical en la forma de ver, representar y servir los derechos e intereses de la nación” (Euraque 1996a, 4).

Las reformas institucionales emprendidas durante la gestión del presidente Marco Aurelio Soto y su ministro Ramón Rosa tienden a la integración del país en un esquema de

división internacional del trabajo promovida desde el capitalismo mundial (Posas y Del Cid 1983). En este punto, es importante destacar la visión de los sociólogos Mario Posas y Rafael Del Cid (1983, 13) respecto al Estado. Este aparece como un agente político autónomo de la burguesía, misma que no se identifica como bloque homogéneo sino como un “conjunto de clases y fracciones que estructuran en el Estado un “bloque de poder”. Esta es, para los fines específicos de tales investigadores, una visión restringida del Estado que es reducida a su aparato institucional. Este es quien actúa, se expande y se transforma en el período de la reforma liberal.

Este Estado, como lo ha definido Posas y Del Cid (1983), actúa sobre un territorio que existe desde su perspectiva como potencialidad. Se describe como la situación de un territorio y una población heredadas, pero no conquistadas (Arancibia 2001). Lo anterior vuelve posible la percepción del proceso denominado reforma liberal como una campaña de conquista fallida; de parte de un aparato estatal que difícilmente logró ejercer un control efectivo fuera de un número reducido de centros urbanos (Euraque 1996a).

Desde el Estado los reformadores llevaron a cabo un proceso de “pacificación” para el cual se requirió la constitución de un ejército profesionalizado que llegó a tener a través del servicio militar obligatorio alrededor de 20,000 milicianos bajo la tutela de los generales cubanos Máximo Gómez y Antonio Maceo (Amaya 2014). A esto hay que sumar la búsqueda por parte de los reformadores de la adhesión de los caudillos que habían ejercido la jefatura del Estado en la década anterior a la vez que una campaña nacional de desarme (García 2012).

Además de esta pacificación se emprendió un ambicioso proyecto de una profunda reforma jurídica y la construcción de un “imaginario nacional” para el cual fue encomendada la redacción de un libro que sería titulado “Compendio Historia social y política de Honduras” por el presbítero Antonio Vallejo publicado originalmente en el año 1882 (2009). El “imaginario nacional” resultará fundamental en la definición del Estado a cuya conquista se lanzan los reformadores.

La reforma liberal resulta fundamental para comprender los discursos en torno al Estado hondureño ya que este se plantea a sí mismo como un “gobierno científico”. Esto es un temprano paso hacia procesos donde el funcionamiento del Estado discursivamente se despolitiza para mostrarse, bajo el influjo del positivismo, como algo técnico.

Se podría realizar el argumento que es a través de las prácticas de los reformadores que se brinda un notable impulso a la construcción de discursos hegemónicos que separan lo humano de lo natural. La integración al mercado mundial aparece como posible en la medida en que la naturaleza se “conquiste” y se explote de forma “racional” bajo los auspicios de un Estado liberal “científico” (Molina 1976).

Pese a las notables transformaciones acontecidas en el período, no sería hasta la década de 1930 que las instituciones nacionales podrían hacer sentir su impacto a los niveles departamentales y municipales, el Estado legado por lo reformadores seguía marcado por una gran “debilidad” (Reina y Argueta 1978). Esto podría comprenderse a través de la comparación con el resto de las naciones centroamericanas (Guatemala, Nicaragua y El Salvador) cuyas élites lograron institucionalizar patrones de gobernanza profundamente violentos y elitistas (Euraque 1996a). Esto fue posible debido a que el Estado fue “construido desde abajo” por patriarcas cafetaleros que visualizaron en una alianza a nivel nacional la posibilidad de establecer un Estado que beneficiase un modelo de agricultura comercial basado en grandes plantaciones cafetaleras.

La consolidación de esta agricultura comercial en torno al café requería de un enorme esfuerzo que implicaba por un lado la construcción de nuevas “disciplinas” laborales en muchos casos puestas en vigor por agentes bajo enorme presión (Alvarenga 1998), y por el otro un ataque frontal frente a la propiedad ejidal. Al preguntarse por qué no se concretaron estos proyectos en el caso hondureño, Euraque (1996a) concluye que fue debido a que las élites hondureñas obtenían la mayoría de sus ingresos de la minería y el comercio, mismas que no se veían afectadas por el carácter colectivo de la propiedad de la tierra. Esto serviría para explicar la existencia de lo que podría denominarse como una “oligarquía ausente” que nunca logró un nivel de organización o cohesión a nivel nacional (Torres- Rivas 1993).

Al finalizar el siglo XIX el proyecto de reforma no solo había fracasado en su objetivo manifiesto de construir una pujante agricultura comercial, sino que no había sido posible una alteración significativa de la base fiscal necesaria para alimentar un Estado como el imaginado por las élites hondureñas. En lugar de esto durante todo el período entre 1870 y 1930 el Estado dependió fiscalmente de los ingresos obtenidos de la renta aduanera y el monopolio de agua ardiente (Euraque 1996b). Estas carencias resultaron en que se

evaluarse como eficiente la delegación en las autoridades municipales muchas funciones estando entre las más relevantes la creación y adjudicación de tierras (Mahoney 2001).

Ambos procesos descritos anteriormente, la falta de construcción de un Estado centralizado y la permanencia del régimen fiscal puede en buena medida interpretarse como resultado de la continuidad evidente en las políticas concesionarias del Estado hondureño. Estos tenían antecedentes en las concesiones otorgadas a compañías británicas a mediados del siglo XIX, las concesiones otorgadas a la industria minera, culminando con las concesiones otorgadas a las industrias bananeras (Euraque 1996a). El caso de la minería durante las últimas décadas del siglo XIX será esencial dado que representa un promedio del 50% de las exportaciones (Arancibia 2001), a pesar del resultado de que muy poca de esa riqueza contribuyera a la consolidación del aparato Estatal.

El caso de las concesiones bananeras amerita para nuestros fines una exposición un tanto más detallada, dada su importancia en la consolidación del aparato Estatal en todos los niveles a partir de la década de 1930. En 1860 habían llegado los primeros bananos procedentes de Honduras a Estados Unidos y constituían un mercado en expansión (Casteñeda 1939). En un principio esta no difería de la explotación de otros productos por parte de las compañías extranjeras, esto es, control nacional sobre la producción y control externo en el ámbito del transporte y la comercialización (Posas y Del Cid 1983). En este momento el imperativo para los miembros del aparato Estatal es garantizar la libre competencia de las empresas estadounidenses para mejorar los precios que perciben los productores.

Si bien el lado de la producción se encontraba en un principio controlado por élites locales en muchos casos participantes del aparato Estatal, la falta de unidad de las mismas, al igual que las enormes dificultades que planteaban tanto las condiciones de la infraestructura de transporte y la pervivencia de la propiedad ejidal, fueron los factores que contribuyeron a que las empresas bananeras se encontrasen sin mucha resistencia al momento de tomar el control del ámbito productivo (Euraque 1996a). A esto se suman estrategias como las elaboradas por el empresario estadounidense Samuel Zemurray, quien formó numerosas empresas en las que involucraba como participantes a los miembros de las élites locales.

Los esfuerzos antimonopólicos de parte del aparato Estatal acabaron fracasando y con la consolidación del poderío de la United Fruit Company su presencia adquiere un claro carácter imperialista. Los sociólogos Mario Posas y Rafael Del Cid (1983) hace una pertinente descripción de lo que se ha identificado como “república bananera”, donde realiza un esfuerzo por desvincular la visión del Estado hondureño durante ese período como únicamente instrumento absoluto de la compañía.

Al contrario, se registra una notable actividad legislativa, sin mencionar el hecho de que la compañía únicamente solicitaba la intervención de sus aliados en el aparato Estatal en ciertas áreas focalizadas de su interés. Estos intereses lograban llevarse al interés del Estado a través de la importancia económica de la compañía como empleador y exportador, su importancia como fuente de financiamiento de emergencia, y el uso de figuras de la élite local atrayéndolos con trabajos remunerados en la compañía y otros beneficios.

Sobre este último punto, Posas y Del Cid (1983) agregan un interesante comentario sobre la forma en que estos personajes públicos que participaban de la nómina de la compañía y del aparato estatal. La separación de la vida pública y la privada es compleja, y en el caso de estos personajes, estos veían su relación con la compañía como una convergencia entre el interés personal y el público (Posas y Del Cid 1983).

La autoridad de la United Fruit Company se consolida con el ascenso a la presidencia de Tiburcio Carías Andino. El “cariato” (1933-1949) se caracteriza por la centralización del poder en la rama ejecutiva, la selección de las autoridades municipales por parte de la misma, la profesionalización del ejército y la extensión de la influencia de las instituciones nacionales hasta los niveles departamental y municipal (Euraque 1996). El historiador Mario Argueta (1989), observa que además de su alianza con la compañía, Carías recurrió a una estrategia de alianzas con el sector terrateniente y hacendado, al igual que garantizar la lealtad de sus simpatizantes quienes se vieron recompensados con empleos públicos.

De particular interés a nivel administrativo es la creación de los distritos departamentales, seccionales y municipales, los cuales dirigidos por funcionarios nombrados personalmente desde el ejecutivo tendrían facultades parecidas a las de las municipalidades (Posas y Del Cid 1983). En este aspecto el régimen procedería

deliberadamente para influenciar el procedimiento administrativo local (Stokes 1950; en Gutiérrez 2009).

Las enormes transformaciones acontecidas en la primera mitad del siglo XX devinieron en la aparición de nuevos actores sociales y políticos, lo cual sumado a los cambios en la política exterior estadounidense y las condiciones del sistema internacional capitalista resultan no solo en el final de la dictadura carriista en 1949, sino en el inicio de un proceso denominado “modernización del Estado” bajo su sucesor. La administración de Juan Manuel Gálvez (1949-1954) se vio frente a las tareas de afrontar las necesidades de reproducción ampliadas del capital a la vez que las necesidades de satisfacer las demandas surgidas de la presión organizada de clases y grupos sociales emergentes (Posas y Del Cid 1983).

Por primera vez en casi un siglo la estructura fiscal del Estado sufriría una profunda transformación mediante los impuestos sobre el consumo y la renta que fueron reemplazando el papel que antes desempeñaban los monopolios (Euraque 1996b). Se reconocía el papel activo del Estado en la economía nacional y este asumía junto a los nuevos tributos nuevas responsabilidades que pronto comenzaría a financiar con préstamos de los organismos internacionales. Estos además de proveer recursos económicos, comenzaron a proveer colaboración de carácter “técnico” como parte de una nueva forma de intervención planteada por la diplomacia estadounidense.

Se creó durante la gestión de Gálvez un Banco Central para la emisión monetaria, un Banco Nacional de fomento para incentivar la producción agrícola y un Ministerio de Agricultura a la vez que muchos ministerios como el de Educación que ampliaron su alcance y actividades (Barahona 2005). Es el período en el que se consolidan las estructuras ministeriales del aparato Estatal a la vez que se inicia un proceso de diferenciación institucional.

Es el inicio de un proceso de consolidación del Estado central que permitiría la expansión capitalista en el país más allá de la plantación bananera (Posas y Del Cid 1983). Es un momento en el que se convierte en algo evidente que el Estado debe intervenir activamente en la vida económica (Rojas 1994), idea que en el caso hondureño sería consagrada en la constitución de 1957. La acción de el Estado en la economía se ve posibilitada por la disponibilidad de recursos producto de la elaboración y aplicación de

un impuesto sobre la renta. De igual manera es importante destacar que la acción del Estado se expande a partir de la integración en sus actividades de la llamada sociedad civil (Rojas1994).

Uno de los principales actores que surgiría en este período es el movimiento campesino, quien tendría una heterogénea relación con el Estado hondureño. El generoso régimen concesionario había resultado en una situación de acaparamiento de tierras que unido a los despidos masivos de la United Fruit Company en 1955 dejaba aproximadamente 12 mil y 15 mil campesinos sin tierras y presionando por su obtención (Euraque 1996a). Estos grupos organizados a través de la Federación Nacional de Campesinos de Honduras (FENACH), y la Asociación Nacional de Campesinos de Honduras (ANACH), interpelaran al Estado para lograr sus objetivos de iniciar un programa de colonización de “tierras ociosas” y la modificación de la estructura agraria (Euraque 1996a).

Para finalizar sobre la gestión del presidente Juan Manuel Gálvez, resulta necesario señalar que en continuidad con lo ocurrido durante la reforma liberal se inicia un proceso de modernización y tecnificación de las fuerzas armadas; misma desde donde comenzaban a emerger los cuadros que tomarían el liderazgo del estado en décadas posteriores (Rojas 1993).

Institucionalmente es posible identificar continuidades con el proyecto de modernización del estado emprendido por Gálvez en el régimen que le sucedió en medio de una crisis política, el de Julio Lozano Díaz (1954-1956). El régimen de Lozano Díaz institucionalmente es responsable por la creación de un Consejo Nacional de Economía que evolucionaría en el Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE) con amplias atribuciones en términos de planificación económica, tributación y finanzas estatales (Posas y Del Cid 1983). La ampliación del papel del estado como promotor del desarrollo capitalista continuara y se profundizara durante el interregno militar (1956-1957) y el reformismo villedista (1957-1963).

Durante el interregno militar se da un impulso a proyectos de infraestructura tales como la construcción de carreteras y el proceso de reproducción del trabajo a través de mayor inversión en el sector salud y la creación de instituciones como Instituto Nacional de Vivienda. Para los Sociólogos Mario Posas y Rafael Del Cid el gobierno de Villeda Morales que siguió a los militares profundizó esta tendencia al aumentar el número de

empresas estatales y la acción del estado sobre la reproducción de la fuerza de trabajo (1983). Uno de los hechos más destacables de este período es la creación del Instituto Nacional Agrario (INA) como organismo ejecutor de una reforma agraria y del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) como el encargado de promover la seguridad social en el país.

El inicio de procesos de reforma agraria con la aprobación de la ley de reforma agraria de 1962 y la inclusión de un régimen de seguridad social en a la constitución de 1957 respondían a demandas planteadas en décadas anteriores por numerosos actores entre ellos intelectuales, obreros y políticos (Martínez 2015). Pese a la aprobación de la ley de reforma agraria, los principales conflictos sociales durante la década de 1960 se vincularon a exigencias en torno a su aplicación y la demanda de justicia por parte del campesinado (Barahona 2005). Ambos hechos representaban nuevas concepciones en torno al papel del estado dentro de la vida pública, particularmente el activo papel en la economía del estado desarrollista.

El CONSUPLANE, a pesar del golpe de estado del año 1963, conservaría una gran importancia dentro de la construcción del estado al punto en que podría hablarse de el como el punto donde habría de reunirse el tipo de “intelectual orgánico” de la burguesía propia del desarrollo capitalista, el “organizador técnico” (Posas y Del Cid 1983). Este organizador técnico desplaza al intelectual tradicional a la vez que se consolida la influencia de esta elite tecnócrata sobre la formulación de la política económica del estado (Euraque 2001, en Martínez 2015; Barahona 2005). El creciente papel del organizador técnico (Posas y del Cid 1983), o técnico-economista (Barahona 2005) en la conducción de diversas instituciones del estado, refleja una marcada continuidad con las ideas presentes en la reforma liberal del “gobierno científico”.

El golpe de Estado acontecido el 3 de octubre de 1963 contra el gobierno de Villeda Morales como producto de una alianza entre los elementos más conservadores dentro del ejército y el capital hondureño, resultando en la gestión de Oswaldo López Arellano (Rojas 1993). En el período entre 1963 y 1971 “no clausuraron las instituciones económicas decretadas por el régimen anterior, pero desactivaron los mecanismos de decisión que permitían ejecutar la planificación estatal (Barahona 2005, 207). El debilitamiento del estado desarrollista y posteriormente la guerra de 1969 generó la

agrupación de diversas organizaciones corporativo-empresariales, sindicales, estudiantiles y gremiales que presentaron al Estado una propuesta de reformas que culminarían en la formación de un gobierno civil de unidad nacional.

Este gobierno civil de unidad nacional únicamente sería entre 1971 y 1972, cuando desgastado fue removido por medio de un golpe de Estado propiciado por Oswaldo López Arellano. Esto fue posible debido a una alianza entre el ejército, las organizaciones obreras y campesinas apoyadas por la ORIT, y el sector manufacturero hondureño (Sieder 1995). Durante esta segunda gestión López Arellano asumió un programa eminente reformista, orientado a fortalecer el estado desarrollista y la implementación de un Plan Nacional de Desarrollo. Se anunció que las principales preocupaciones del nuevo gobierno serían la reforma agraria, la reforma educativa y la industrialización basada en los recursos naturales y la modernización del aparato estatal (Barahona 2005).

Si bien el alcance de la reforma agraria implementado por el reformismo militar fue limitado, sus efectos políticos fueron considerables en la desmovilización del movimiento campesino y el mantenimiento de un elevado grado de estabilidad política durante la década de 1970 (Ruhl 1984). Esto no impidió el desgaste del reformismo militar, que no transformó profundamente la estructura política hondureña, pero sí reestructuró las relaciones clientelares presentes a través de la integración de los nuevos actores sociales en las mismas (Sieder 1995).

Acerca de la intervención del Estado en términos de mediar las relaciones entre lo humano y lo no-humano fue durante la gestión de López Arellano que se emprendió la nacionalización de los bosques. Mediante Decreto no. 103 del 10 de enero de 1974 el gobierno nacional pasaría a ser dueño de los bosques hondureños y a administrarlos por medio de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR). Este programa pretendía volver más eficiente la explotación maderera al mismo tiempo que reducir el ritmo de la deforestación (Hernández 1992). A nivel local, esta nacionalización de los bosques permitía que comunidades perdieran el control sobre sus bosques y recursos naturales (Tucker 2008).

El desgaste del reformismo militar provino de su incapacidad para reconciliar las contradicciones al interior del régimen entre los elementos favorables a la reforma y los que se resistían a los cambios (Barahona 2005). Su crisis y el ascenso del general Melgar

Castro inauguraron una etapa conservadora dentro del gobierno militar hondureño. Es importante notar durante el período de gobiernos militares, entre 1972 y 1982 los procesos apuntados con anterioridad tales como la importancia del papel del técnico-economista y la intervención activa del Estado en la economía se consolidan. El Estado aparece como el principal actor en torno al cual deben interpelarse los conflictos políticos y el principal mediador en los procesos de demanda sociales. Uno de los ejemplos que permite vislumbrar esto con mayor claridad es el funcionamiento continuo del INA incluso al iniciar el período más conservador de los gobiernos militares, donde la reforma agraria no es abolida, más se “ralentiza” a través del funcionamiento del INA (Fuentes 2003)

El régimen de Melgar Castro tomó pasos iniciales para el retorno a un gobierno civil respondiendo a cambios en la situación estratégica regional debido al reordenamiento de los principales actores de la Guerra Fría (1945-1991), la convulsión social en el área y las continuas presiones de diversos grupos sociales (Meza 2014). En términos administrativos resulta destacable la creación del Consejo Asesor de la Jefatura del Estado (CONASE) como una institución con representación de sociedad civil que permitiría a esta participar en el proceso de transición a la democracia (Fuentes 2013). El traspaso no se pensó como un paso directo de los mecanismos del poder político a los órganos civiles de toma de decisión, sino de un proceso gradual donde se construiría una forma de gobierno que combinara la cohabitación entre civiles y militares, con la gradual restauración institucional de los partidos políticos tradicionales (Salomón 2014).

Este período abrió una oportunidad a los partidos Liberal y Nacional para “renovar o adaptar su ideario político... sin embargo perpetuaron el liderazgo político de caudillos de viejo cuño (Barahona 2005, 233). Esto exacerbó las profundas debilidades institucionales e ideológicas presentes en los dos partidos e impidió pudiesen asumir inicialmente un proceso de desmilitarización (Torres 2012). La continuidad de prácticas al interior de los partidos políticos tradicionales, junto al contexto regional y las características de esta transición dieron lugar al surgimiento de una “democracia tutelada” (Barahona 2005). Esto implicaba que el recién electo presidente Roberto Suazo Córdoba debía compartir sus esferas de poder y círculo de influencia con miembros de la cúpula castrense (Salomón 2014).

La presencia militar dentro del Estado también simultáneamente posibilita y es legitimado por la adopción de una versión local de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) donde una supuesta “amenaza comunista” legítima la aparición de un aparato estatal represivo y un distanciamiento entre Estado y sociedad (Fuentes 2013). La importancia de la DSN radica en que “reordenaba el mundo exterior y el mundo interior de cada Estado-Nación a partir de una reflexión que al situarse en un conflicto de contención (al comunismo) utilizaba la concepción de enemigo interno” (de Gori 2009).

La gestión de Roberto Suazo Córdoba da inicio durante un período de profundas convulsiones económicas marcadas por una “recesión económica alarmante, alta tasa de inflación, desempleo masificado, reforma agraria paralizada, iliquidez aguda de la empresa privada” (Hernández 1983, 83). Esta crisis reflejaba el agotamiento del modelo económico, el incremento de los precios del petróleo a escala mundial, las prácticas económicas proteccionistas de los países industrializados y el crecimiento de las tasas de interés en los mercados internacionales (Barahona 2005).

Es en este contexto de crisis económica que la administración de Suazo Córdoba inicia procesos de reforma económica y administrativa en ocasiones apegadas a las propuestas, de marcada influencia neoliberal, realizadas dentro de él Plan de Acción Inmediata presentado al gobierno en enero de 1982 de parte de un grupo de trabajo liderado por el empresario Miguel Facusse. Entre estas recomendaciones aplicadas encontramos un aumento de los precios de los derivados del petróleo como resultado de la negociación del Estado con la empresa Texaco, un proceso de racionalización administrativa orientado a la reducción del gastos corriente del Estado, un énfasis en los incentivos al sector exportador en detrimento de las políticas previas de industrialización por sustitución de importaciones y la reestructuración de entes descentralizados que resultó en la desaparición de algunos tales como la Corporación Nacional de Inversiones (Hernández 1982, 123-130). Es importante notar que respecto a la tierra los programas de titulación de tierras son aprobadas como substitutos de la política de entrega de tierra a campesinos (Hernández, 1983).

En resumen, tras la instauración de un régimen democrático en 1982 la sociedad hondureña se enfrentaba simultáneamente a un agua crisis económica y el proyecto de construir un régimen democrático que implicaba redefinir las relaciones entre Estado y

sociedad, y las relaciones entre Estado y mercado (Molina 2014). Los acuerdos de paz de Esquipulas (1986-1987) y el Consenso de Washington (1990) fueron coyunturas decisivas para el desplome del militarismo durante la década de 1990, la elección de Rafael Leonardo Callejas a la presidencia marcó el inicio de un profundo y explícito ajuste estructural (Torres 2014).

En marzo de 1990 se emite el Decreto 19-90 o Ley de Ordenamiento Estructural, mismo que implicaba entre sus medidas más relevantes la devaluación del lempira, desgravación arancelaria anulación de franquicias, aumento de impuesto sobre ventas y la liberación de las tasas de interés bancario (Sosa 2014). De igual manera se crearon el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y el Programa de Asignación Familiar (PRAF). Se inició un proceso que reduciría los impuestos de importación, la desaparición del proteccionismo local, la apertura de la economía a la competencia internacional y el aumento del precio de combustibles y transportes (Sosa 2016). A nivel del aparato estatal este se vería reducido, sus capacidades regulatorias disminuidas, y desmilitarizado con la finalidad de que el ejército se transformase en guardián de la empresa privada (Torres 2014).

En este período está en apogeo la formación de una nueva burguesía, tecnócrata en su formación, y políticamente moderna en sus pretensiones para la cual debe reemplazar un Estado “patrimonial y proteccionista” por uno ágil y eficiente, que sea un instrumento más facilitador que regulador (Salomón 2014).

Uno de los principales momentos donde se observa el ajuste estructural y como redefinía las relaciones entre Estado y propiedad fue la aprobación en 1992 de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (Decreto No. 31-92). Significó la finalización del proceso de reforma agraria, transformado el concepto de funcional social de la tierra reduciendo los casos en los que podía ser expropiada, e infligió un gran impacto a las cooperativas agrarias y comunidades campesinas permitiendo la venta de propiedades adjudicadas acelerando procesos de acaparamiento de tierras (Sosa 2016). El fin de la reforma agrario permitió la privatización masiva de empresas campesinas y parcelas individuales, esto es evidente por el hecho de que solo en 1992 el 17% de los beneficiarios de la reforma agraria habían vendido o abandonado sus tierras (Edelman y Leon 2014)

Finalmente, el período de ajuste estructural señala el inicio a nivel hondureño de un programa de descentralización de funciones y recursos hacía los gobiernos municipales cristalizado en la ley de municipalidades de 1990 (Fuentes 2003). Al proceso de descentralización político administrativo se suman reformas de los poderes ejecutivo y judicial, además de la fundación de una Comisión Presidencial para la Modernización del Estado (Fuente 2003). Las gestiones posteriores a la de Rafael Leonardo Callejas en el período 1994-2001 dieron continuidad a estas políticas, ampliando en ocasiones los recursos destinados a la compensación social, pero siempre bajo el paradigma neoliberal del ajuste estructural (Fonseca et al. 2016).

En 1998 los efectos económicos y sociales del Huracán Mitch inciden sobre la alteración de las relaciones Estado-sociedad donde ocurre un proceso de apertura para la participación de la sociedad civil (Molina 2014). Este evento promovió los procesos de descentralización político-administrativa, paralizados durante la gestión del presidente Carlos Roberto Reina (1994-1998), obtuvieron un nuevo impulso al ser el canal por medio del cual se volcaron los esfuerzos institucionales por la reconstrucción (Rodríguez 2014). De importancia similar resultaría la adopción de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza el 20 de agosto de 2001 (Fonseca et al. 2014)

Es importante señalar en este punto la continuidad que se observa en las aproximaciones Estatales a la naturaleza. Esto puede notarse no solo en las divisiones del binomio humanidad-naturaleza, sino en el hecho de que la misma sigue en la práctica concesionándose y visualizándose como un instrumento cuyo control servirá para la integración nacional en capitalismo internacional. Pese a que se transforman los productos desde las concesiones madereras, a las de metales preciosos y tierras productivas estas aparecen como recursos separados de la esfera de lo humano cuya explotación es garantizada desde el Estado.

En conclusión, se han extendido y sobrepuesto una serie de proyectos políticos particulares en torno a la construcción de Estado nacional desde el siglo XIX hasta la actualidad. Si bien han existido transformación en torno a la organización, fuente de ingresos y áreas de intervención e influencia de lo que se ha denominado Estado, existe una marcada continuidad con la presencia de discursos en torno a la despolitización o

tecnificación del Estado, a la vez que su carácter como un proyector de legitimación de la existencia de enormes disparidades sociales.

1.2. Antecedentes Legales

La presente sección contiene una exposición de la legislación nacional e internacional pertinente a la temática ambiental. Esta se vuelve fundamental para la comprensión de los binomios Estado-sociedad y naturaleza-humanidad en el contexto de la presente investigación.

1.2.1. Legislación Internacional

A continuación, se expondrán las regulaciones del llamado Derecho Ambiental Internacional (DAI) más influyentes a nivel mundial, cuyos acuerdos expuestos han sido ratificados en su totalidad por el Estado hondureño. Es importante tener siempre en cuenta que el DAI puede ser clasificado en tres ramas no mutuamente excluyentes (Cano 1977):

1. Instrumentos internacionales destinados a proteger elementos ambientales que pertenecen a toda la humanidad.
2. Instrumentos internacionales que protegen elementos ambientales que pertenecen a dos o más Estados.
3. Instrumentos internacionales que se refieren a los efectos extraterritoriales sobre los recursos naturales o elementos ambientales nacionales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aprobó en la ciudad iraní de Ramsar la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (1971). La convención de Ramsar tenía por objetivo “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional” (Secretaría de la Convención Ramsar, 2016, 9). Estos objetivos deben cumplirse basándose en los tres pilares de (Secretaría de la Convención Ramsar 2016, 41):

1. Conservación de los humedales de importancia internacional.
2. Uso racional de todos los humedales.
3. Cooperación internacional en el cuidado de los humedales.

La Convención de Ramsar resulta relevante al establecer desde un principio la importancia de la relación entre la humanidad y su medio a la vez que plantea la necesidad de cooperación internacional para un manejo “eficiente” de lo que describe como importantes recursos tanto a nivel nacional como internacional. El valor científico, económico, cultural y recreacional de los humedales aparece como irreparable en caso de la pérdida de los mismos.

En términos de legislación ambiental el año 1972 marca un hito a nivel mundial puesto que se considera que el derecho ambiental propiamente dicho nace y se fortalece a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano de Estocolmo, mismo que resultó en la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. A la misma acudieron 122 países, clasificándose 70 como países en vías de desarrollo, lo cual resultó en una declaración de principios sumamente crítica con numerosas políticas propias de las grandes potencias de la época:

“Principio 1: El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad, y el disfruta de condiciones de vida adecuadas en un medio ambiente de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. A este respecto, las políticas que promueven o perpetúan el apartheid, la segregación racial, la discriminación, la opresión colonial y otras formas de opresión y discriminación extranjeras quedan condenadas y deben eliminarse”. (Declaración de Estocolmo 1972, 2)

La declaración de principios que emerge de esta conferencia aclara desde un inicio aspectos que serán fundamentales para el DAI tales como la importancia de lo que se identifica como los “recursos de la tierra” para la humanidad a la vez que su profunda interrelación con el “desarrollo económico y social”. Además, se resalta la importancia de la planificación integrada y la investigación como elementos fundamentales para la preservación de los “recursos de la tierra”. Como parte de estos esfuerzos se adopta un marco de acción compuesto por las actividades de evaluación del medio, ordenación del medio y medidas auxiliares.



GRÁFICA 1: Tomado de Estructura del Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano de Estocolmo (Declaración de Estocolmo, 1972).

En el articulado de la declaración de Estocolmo se consagran los siguientes principios del derecho internacional. (Aguilar e Iza 2009, 26):

- “El principio de igualdad: reconoce que en materia ambiental todos los estados son iguales en deberes y derechos. En este principio hay una doble mención, por un lado al hombre, y por otro a los estados, al condenar, entre otros, el apartheid, la segregación racial y la discriminación.
- El principio del derecho al desarrollo sostenible: señala que hay un vínculo estrecho entre desarrollo económico y social y medio ambiente.
- El principio de soberanía estatal sobre los recursos naturales propios: establece que los estados exploten sus recursos naturales libremente, cuidando el uso racional de los mismos.
- El principio de no interferencia: implica la obligación de los estados de no perjudicar con sus actividades al medio ambiente de otros estados.
- El principio de responsabilidades compartidas: obliga a los estados a asumir su responsabilidad internacional cuando con sus actos dañen la ecología de otro estado.
- El principio de cooperación internacional: este principio debe guiar a los estados en todas las actividades relacionadas al medio ambiente teniendo en cuenta los intereses correspondientes de los demás estados”.

Posteriormente se realizó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en el año de 1982. Además de ser fundamental para el derecho internacional en

términos de derechos sobre el uso de recursos marinos, en esta convención figuran preeminentemente consideraciones de significación ambiental. Las mismas aparecen desde los conceptos donde se considera “contaminación del medio marino”:

“(L)a introducción por el hombre, directa o indirectamente, de sustancias o de energía en el medio marino incluidos los estuarios, que produzca o pueda producir efectos nocivos tales como daños a los recursos vivos y a la vida marina, peligros para la salud humana, obstaculización de las actividades marítimas, incluidos la pesca y otros usos legítimos del mar, deterioro de la calidad del agua del mar para su utilización y menoscabo de los lugares de esparcimiento”(Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar 1982, 30)

En el año 1985 se ratificó el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono por 197 Estados a partir de las gestiones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Resulta de particular relevancia debido a su reconocimiento de los efectos adversos de la modificación de la capa de ozono y el hecho de que establece en su Artículo 2 como una obligación de los Estados gratificantes:

“(Tomar) las medidas apropiadas, de conformidad con las disposiciones del presente Convenio y de los protocolos en vigor en que sean parte, para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos resultantes o que puedan resultar de las actividades humanas que modifiquen o puedan modificar la capa de ozono” (Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono 1985, 2-3).

De gran interés es el énfasis que genera el Convenio de Viena en la investigación y observación sistemática sobre los procesos físicos y químicos que puedan afectar la capa de ozono a la vez que los efectos sobre la salud humana de una modificación en la misma. Aunque muestra limitaciones debido al hecho de no contar con medidas concretas tales como límites respecto a la emisión clorofluorocarbonos.

En 1992 se ratifica la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, misma que cuenta hoy con la ratificación de 195 países y la Unión Europea. El objetivo explícito de esta convención es de acuerdo a su Artículo 2:

“Lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible” (Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático 1992, 4).

De igual manera, en esta Convención observamos que sus prioridades pasan de la idea del medio ambiente a la lógica del ecosistema, misma que ya incluye discursivamente la esfera de lo humano. A lo que es necesario agregar que plantean tres objetivos que en la práctica podrían encontrarse en franca contradicción una frente a la otra.

Entre los compromisos más relevantes de esta Convención encontramos la obligación de elaborar, actualizar y publicar inventarios nacionales de emisiones de naturaleza antropogénica, al igual que recoger información sobre las emisiones de gases de invernadero, ejecutar planes nacionales de acción para abordar las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la educación y sensibilización al público respecto al cambio climático.

En este mismo año se ratificó el Convenio sobre Diversidad Biológica (1992) en Río de Janeiro, mismo que tenía entre sus objetivos “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos (Convenio sobre Diversidad Biológica 1992, 3). Esto se realiza a nivel de ecosistemas, especies y recursos genéticos, aunque el enfoque por ecosistemas, es el marco de acción del convenio. Una de sus obligaciones más relevantes consiste en el artículo 14, que estipula:

“Cada parte contratante, en la medida de lo posible y según proceda: a) Establecerá procedimientos apropiados por los que se exija la evaluación del impacto ambiental de sus proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos importantes para la diversidad biológica con miras a evitar o reducir al mínimo estos efectos y cuando proceda, permitirá la participación del público en estos procedimientos” (Convenio sobre Diversidad Biológica 1992, 9).

En 1998 se ratificó el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, mismo que contiene como su fin la promoción del desarrollo sostenible al cumplir con un compromiso de limitaciones de emisiones de gases de invernadero. Específicamente los Estados se comprometen a reducir el total de emisión de estos gases a un nivel inferior en no menos del 5% al de 1990 en el período de compromiso comprendido entre el año 2008 y 2012. Además de que se preveía la demostración de un avance concreto para el año 2005.

Posteriormente en el año 2001 fue aprobado el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a estos compuestos químicos tóxicos (Weinberg 2009, 9). El Convenio contiene la obligación de establecer las medidas necesarias para la utilización y producción de los COPs bajo excepciones tales como la “eliminación ambientalmente racional”.

Finalmente es necesario tomar en cuenta la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas del año 2001. El mismo ha sido ratificado por 13 países del continente americano además de Honduras. Su principal objetivo es promover la protección y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de su hábitat en las Américas. Es imperativo para cada una de las partes firmantes “la prohibición de la captura y comercio de tortugas marinas, la reducción de la captura incidental, el fomento de la investigación científica y la promoción de la educación ambiental” (Solano et al. 2004,).

En la anterior evaluación de los instrumentos jurídicos relevantes a nivel internacional en temáticas ambientales resulta de particular interés su énfasis en el papel que la entidad definida como “el Estado” debe jugar en estos procesos a nivel local. Podría proponerse que esto está acorde con la visión que se ha propuesto de la legitimidad de los Estados a partir de su papel como mediadores entre normativas y concepciones de la naturaleza que podemos definir como internacionales y las de carácter local.

Los instrumentos jurídicos pertinentes a la temática ambiental en el ámbito internacional no solo se han dado en el plano mundial, sino que se han firmado una serie de tratados a nivel regional. El primero de estos es el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de las Áreas Silvestres Prioritarias en América Central,

mismo que fue aprobado en la ciudad de Managua, Nicaragua el 5 de junio de 1992 por los Estados de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Este Convenio, bajo la lógica del desarrollo sustentable, tiene por objetivo principal “conservar al máximo posible la diversidad biológica, terrestre y costero-marina, de la región centroamericana, para el beneficio de las presentes y futuras generaciones” (Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de las Áreas Silvestres Prioritarias en América Central 1992, 2). Esto se lograría, de acuerdo al Convenio, a través de la integración del elemento de protección y promoción de la biodiversidad dentro de las políticas públicas establecidas para cada nación. Además de la creación de áreas protegidas y su supervisión se contempla que cada uno de los signatarios de acuerdo a sus posibilidades fomente la investigación en este ámbito a la vez que la formación de capital humano orientado al manejo de la biodiversidad.

Asimismo, es oportuno enfatizar en el artículo 23, el cual afirma “Se promoverá la rehabilitación y restauración ambiental, tanto de tierras como de especies, a través de la ejecución de planes y otras estrategias de manejo” (Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de las Áreas Silvestres Prioritarias en América Central 1992, 6) y el artículo 35 que impele a los estados miembros a incentivar la participación ciudadana en las acciones de conservación de la biodiversidad.

Posteriormente a finales de 1992 estos mismos países ratifican el Acuerdo Regional sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos, acuerdo que surge frente a la evidencia “de gestiones por parte de personas naturales y jurídicas para la importación de Desechos Peligrosos hacia la Región Centroamericana y reconociendo la necesidad de tomar acciones inmediatas ante el tráfico ilegal de tales desechos” (Acuerdo Regional sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos, 2). Las obligaciones que contraen los firmantes son (Ídem, 4-5):

1. La prohibición de importar desechos peligrosos.
2. El tomar las medidas necesarias para impedir el vertimiento de desechos peligrosos provenientes de zonas no abarcadas por el acuerdo.
3. La toma de medidas preventivas precautorias a la contaminación.
4. El evitar el transporte producido en el propio estado hacia los de otros contrayentes.

Al año siguiente, estos cinco países ratificaron el Convenio para el Manejo y la Conservación de los Ecosistemas Naturales, Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales (1993). El mismo tiene el objetivo manifiesto de promover mecanismos que eviten el cambio de uso de las áreas con cobertura forestal y recuperar las áreas deforestadas, a la vez que la construcción de un sistema homogéneo de clasificación de suelos mediante el (Convenio para el Manejo y la Conservación de los Ecosistemas Naturales, Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales 1993, 4) :

1. Reordenación de políticas de colonización en tierras forestales,
2. La des-incentivación de acción que propicien la destrucción del bosque en tierras de aptitudes forestales, y la promoción de un proceso de ordenamiento territorial.

En este Convenio se reafirma constantemente la soberanía “de los Estados” para proceder a la utilización, la ordenación y el desarrollo de sus bosques. Al igual que en los acuerdos regionales mencionados con anterioridad el desarrollo sostenible ocupa un lugar preponderante en las provisiones del convenio. Estas provisiones deberán incluir “participación popular” lo cual implica que los estados deberán:

“Promover la participación de todos los interesados, incluidas las comunidades locales y las poblaciones indígenas, los empresarios, los trabajadores, las asociaciones gremiales, las organizaciones no gubernamentales y los particulares y los habitantes de las zonas forestales, en la planificación, ejecución y evaluación de la política nacional que se dé como producto de esta Convención” (Convenio para el Manejo y la Conservación de los Ecosistemas Naturales, Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales 1993, 6).

En el año 1993 los mismos países de la región suscribieron el Convenio Regional sobre Cambios Climáticos con el objetivo de “proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades y sus capacidades, para asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico de los Estados continúe” (Convenio Regional sobre Cambios Climáticos 1993, 2). Entre sus artículos más importantes podríamos destacar:

“Artículo 9: Cada Estado Contratante se compromete de acuerdo a su capacidades, programas nacionales y prioridades, a tomar todas las medidas

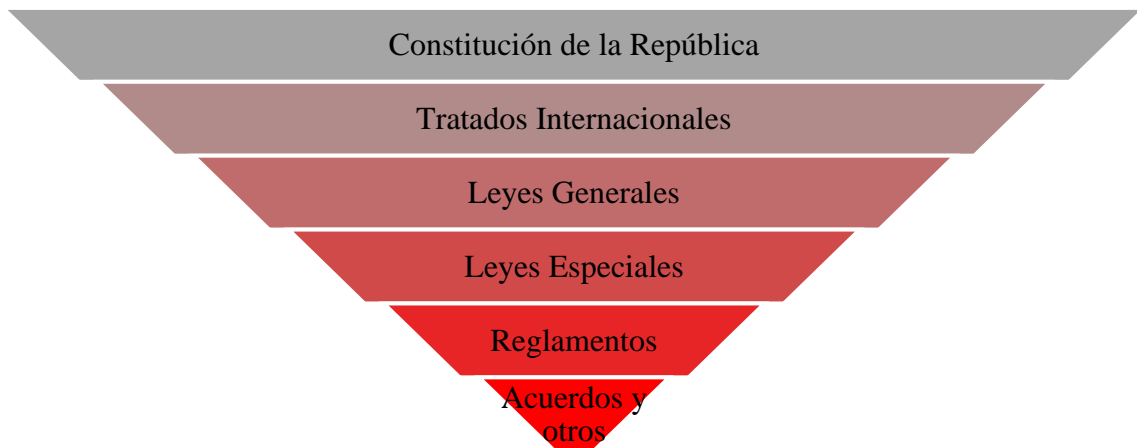
posibles para asegurar la conservación del clima, así como del desarrollo de sus componentes dentro de su jurisdicción nacional, y a cooperar en la medida de sus posibilidades en las acciones fronterizas y regionales” (Convenio Regional sobre Cambios Climáticos 1993, 4).

“Artículo 13: Cada Estado de la región deberá desarrollar sus propias estrategias de conservación y desarrollo entre las cuales la conservación del clima debe ser prioritario” (Convenio Regional sobre Cambios Climáticos 1993, 5).

En la actualidad, a nivel mundial, se han firmado cerca de 4000 acuerdos bilaterales y numerosos instrumentos de alcance mundial, cuyo análisis revela un proceso de constantes cambios que dependen de la forma en que se conceptualicen las relaciones humanidad-naturaleza (Zeballos de Sisto 2000). Entre estos cambios notamos el paso del uso del término “medio ambiente” al uso de términos que incluyen a la dimensión humana de ecología y ecosistema, además de la construcción de herramientas para lo que se ha definido como la gestión ambiental.

1.2.2. Legislación Nacional

La presente sección resume brevemente la legislación ambiental a nivel nacional vigente en Honduras. En primer lugar, se exponen las disposiciones jurídicas de significación ambiental anteriores al año de 1972, año de importancia debido a que se considera el nacimiento punto de parte para hablar sobre el DAI y un momento de cambio paradigmático en las consideraciones legales respecto a la naturaleza. Posteriormente se presentan las disposiciones legales que respecto al medioambiente presenta la legislación hondureña preliminarmente en el orden vigente de las jerarquías de normas legales existente en el país (GRÁFICA 2) y seguidamente en orden cronológico.



GRÁFICA 2. Jerarquía de Normas Legales Vigente en Honduras, basado en Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente 2008, 6.

Entre las primeras disposiciones jurídicas de interés encontramos la contenida en el Código Civil de 1906 que distingue entre los frutos naturales y los industriales. A esta sumaríamos la Ley de Policía del mismo año que prohíbe numerosos daños a zonas cercanas a los ríos a la vez que preceptos aplicables a la caza y pesca, además de provisiones tendientes a proteger los ríos de contaminación (Cálix 2000).

De temprana presencia en el ámbito legislativo fue también el manejo de los recursos forestales, apareciendo una Ley Forestal en 1939 y otra en 1949 (Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, 2008, 2), donde se establecía un Departamento Forestal dependiente del Ministerio de Agricultura. Este departamento se encargaba ante del control de las exportaciones de madera y las empresas extranjeras concesionarias en el país. Es importante anotar que no se requería permiso del gobierno central para la explotación de bosques privador y ejidales (Cálix 2000).

Uno de los momentos claves en cuanto a manejo forestal será la emisión de la Ley de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), con el objeto de que esta institución se encargue de la administración forestal, incluso reformando artículos de la Ley Forestal de 1971 (Cálix 2000; Tucker 2008). Esta institución tiene entre sus funciones:

“Aprobar los planes de manejo forestal asegurando que se mantenga la vocación natural de los suelos y la inclusión de las comunidades rurales en el desarrollo de los planes que administre; incentivar al sector privado en el manejo y aprovechamiento forestal; promover el uso múltiple sostenible de las

áreas forestales; administrar las áreas protegidas y la fauna; emitir normas técnicas y reglamentarias para la conservación, protección, aprovechamiento y reforestación de las áreas forestales” (Aguilar e Iza 2009, 294).

La importancia de esta aprobación es que de hecho se nacionalizan todos los recursos forestales y estos pasan a ser administrados por COHDEFOR independientemente de la propiedad sobre los terrenos en los cuales se encuentran. Esto cierra temporalmente la vía a formas locales de gestión de los recursos forestales y delega un enorme poder de decisión en una institución centralizada de carácter nacional.

Constitución de la República y Leyes Generales

La Asamblea Nacional Constituyente constituida formalmente el 20 de julio de 1980 redactará la primera constitución hondureña que incluye explícitamente preceptos sobre la protección del medio ambiente. Estos preceptos serán los artículos de la Constitución de la República de Honduras (1982):

Artículo 145: Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.

El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas (20)

Artículo 345: Se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la Nación. El Estado reglamentará su aprovechamiento, de acuerdo con el interés social y fijará las condiciones de su otorgamiento a los particulares. La reforestación del país y la conservación de bosques se declaran de conveniencia nacional y de interés colectivo (56).

De substancial interés es destacar que en este párrafo constitucional el “medio ambiente” cuya protección se desea garantizar no solo está separado de lo humano, sino que tiene un carácter instrumental. La administración de este instrumento se realiza desde la entidad que se define como el Estado. Este, que pertenece al mundo de lo humano, tiene como prioridad entonces el uso de los recursos en beneficio del “interés social”. El binomio naturaleza-humanidad en este caso resulta en la imposición de los intereses del segundo sobre el primero.

Posteriormente se aprobaría la ley que serviría hasta el día de hoy como marco en temática ambiental, la Ley General de Ambiente de 1993. Esto se logró a través de las gestiones de una institución creada a principios de la década de 1990 por decreto presidencial llamada: Comisión Nacional de Ambiente y Desarrollo. Esta comisión es la precursora directa de la que posteriormente sería la Secretaría del Ambiente (Cálix 2000).

Entre los principales objetivos de esta Ley (1993) se encuentra el establecimiento de un marco que permita orientar las actividades económicas hacia formas de conservación compatibles con la conservación y uso racional y sostenible de los recursos naturales y la protección de medio ambiente en general. Entre sus logros está el establecimiento de medidas de gestión ambiental tales como las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) para los proyectos públicos o privados cuya ejecución pueda tener resultados contaminantes o degradantes, a la vez que la creación de la Procuraduría Ambiental, encargada de representar los intereses del Estado en materia ambiental y la Secretaría del Ambiente (Cálix 2000). Esta última sería en 1996 fusionada con la Secretaría de Recursos Naturales para formar la estructura que se conoció como Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

Sobre los EIA es necesario resaltar que la Ley General de Ambiente (1993) establece la obligatoriedad de su realización:

Artículo 5: Los proyectos, instalaciones industriales o cualquier otra actividad pública o privada, susceptible de contaminar o degradar el ambiente, los recursos naturales o el patrimonio histórico cultural de la nación, serán precedidos obligatoriamente de una evaluación de impacto ambiental (EIA) que permita prevenir los posibles efectos negativos (2).

Artículo 78: Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que deseen realizar cualquier obra o actividad susceptible de alterar o deteriorar gravemente el ambiente incluyendo los recursos naturales, están obligados a informar de la misma a la autoridad competente por razón de la materia y a preparar una evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 de esta Ley (10).

Es importante notar que de acuerdo a reglamentos posteriores será la SERNA quien

determina los estándares mediante los cuales se determinara que proyectos requieren un EIA, al igual que quien estará encargado, hasta la reforma publicada en el Diario Oficial La Gaceta en el año 2010 del Decreto 181-2007. En este Decreto se estipula que considerando “[q]ue es deber del Estado crear un clima propicio para la inversión y que el establecimiento y crecimiento de la misma requiere el aprovechamiento racional de los recursos naturales, actividad que no se puede realizar sin la obtención de la respectiva Licencia Ambiental”, la SERNA puede delegar el licenciamiento ambiental en las municipalidades que cuenten con la capacidad de realizar estos procedimientos.

La Ley General de Ambiente (1993) de igual manera asigna un rol de importancia en la gestión ambiental a las municipalidades donde entre otras atribuciones su artículo 29 les encarga:

-La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpieza, recolección y disposición de basura, mercados, rastros, cementerios, tránsito vehicular y transporte locales;

-La creación y mantenimiento de parques urbanos y de áreas municipales sujetas a conservación;

-El control de actividades que no sean consideradas altamente riesgosas, pero que afecten en forma particular al ecosistema existente en el municipio;

-El control de la emisión de contaminantes en su respectiva jurisdicción, de conformidad con las normas técnicas que dicte el Poder Ejecutivo (5-6).

Responsabilidades similares aparecen en la Ley de Municipalidades (1990) donde en cuestiones ambientales deben, en su respectiva jurisdicción proteger la ecología, el medio ambiente y promover la reforestación (Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente 2008). Esto parece encontrarse dentro de un marco más amplio de descentralización que dentro de las mismas leyes se señala como un importante instrumento de democratización de las decisiones locales, la gestión de los recursos y el aumento de facilidades para la inversión.

Reglamentos y Otros

Un año después de la aprobación de la Ley General de Ambiente, en el año 1994, y de acuerdo al artículo 110 de la misma, se aprobó su reglamento. En el mismo se ofrece un concepto específico de lo que se considera como medio ambiente:

Artículo 3: Para los efectos de este Reglamento, se entiende por Ambiente el conjunto integrado por los recursos naturales, culturales y el espacio rural y urbano, susceptible de ser alterado por factores físicos, químicos, biológicos y de cualquier otra naturaleza, provocados por la naturaleza o por las actividades humanas, que pueden afectar, directa o indirectamente las condiciones de vida del hombre y el desarrollo de la sociedad (3).

Es en defensa del mismo que se dota a los funcionarios estatales de amplias facultades:

Artículo 5: La protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales son de utilidad pública y de interés social.

La defensa del ambiente, en consecuencia, se erige en la acción prioritaria del Estado y de sus entidades, por lo que toda acción de los servidores públicos con competencia específica, estará orientada hacia la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales.

El propietario de cualquier inmueble dispondrá de él, aprovechando racionalmente los recursos que comprenda y sin contaminar ni degradar el ambiente. De lo contrario, además de las sanciones que establecen la ley y este Reglamento, podrá ser objeto de expropiación forzosa (3).

El Estado, a través de sus funcionarios no solo se dota a sí mismo de la capacidad para intervenir, sino que dota a sus funcionarios de la capacidad de determinar en qué momento la “utilidad pública” y el “interés social” puede superar los derechos de propiedad.

Uno de los principales instrumentos ya anunciados en la Ley General de Ambiente (1993) que desempeñará un papel fundamental en los procesos de gestión ambiental serán las EIA. Este instrumento conjuga elementos regulatorios con análisis de tipo técnico y con procesos administrativos en los que un margen de amplitud variable de discrecionalidad (Quadri de la Torre 2007). La elaboración de un EIA es individual, donde diferentes

criterios se aplican a casos específicos. En el caso hondureño las EIA y el procesamiento de licenciamiento ambiental quedarían definidos en el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA). Este Reglamento se publicó mediante Acuerdo No. 189-2009 en la Gaceta el 31 de diciembre del año 2015. Entre sus principios más relevantes se encuentran los contenidos en los artículos 3 y 25:

-Principio de Responsabilidad Ambiental: las personas individuales o jurídicas tienen el deber ante la sociedad y ante sí mismas, de realizar, bajo su propia responsabilidad, y como un mecanismo autónomo de regulación, una identificación de los impactos y riesgos ambientales que pueden estar produciendo algún grado de contaminación ambiental y, como consecuencia de ello, establecer un Plan de Gestión Ambiental encaminado a prevenir y corregir dicha contaminación ambiental, a fin de lograr su equilibrio ecológico.

-Principio de Proporcionalidad: los mecanismos de licenciamiento o autorización ambiental, así como de su control y seguimiento, deben ser proporcionales al grado de riesgo o impacto ambiental que caracteriza la acción humana en cuestión (Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, 2005).

Una de las principales características que dotará de singular importancia al Reglamento del SINEIA pese a posteriores modificaciones es el hecho de que presentara los conceptos fundamentales para la gestión ambiental a nivel ambiental. Entre estos conceptos fundamentales para el sitio donde se realizará la investigación encontramos los de: auditoría ambiental, compromisos ambientales, dictamen técnico, documento final de estudio ambiental, estudio de impacto ambiental, evaluación de impacto ambiental, medidas de mitigación, monto de inversión, normas técnicas, prestadores de servicios ambientales, proponente y tabla de categorización ambiental.

De igual forma, es necesario exponer otra normativa que regula una de las actividades diarias dentro de la institución objeto de este estudio, el Reglamento de Auditorías Ambientales emitida mediante Acuerdo No. 887-2009. Los principales conceptos definidos por reglamento son: auditoría ambiental, certificado ambiental, empresa categoría 1, empresa categoría 2, empresa categoría 3, y empresa categoría 4.

A nivel local es fundamental presentar el Plan de Arbitrios del Acuerdo No. 141-2002 de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (A.M.D.C.) En este se define a la Unidad de Gestión Ambiental (U.G.A.), como la institución encargada de la regulación, fiscalización, y supervisión del marco ambiental dentro de la jurisdicción del Distrito Central.

Además de lo anterior el Plan de Arbitrios define a los actores que habrán de interactuar con la Unidad de Gestión Ambiental: “Contribuyentes”. Las interacciones entre los agentes de la A.M.D.C. y sus usuarios se harán a través del reconocimiento de los mismos como “contribuyentes”. Al plantear la relación de los funcionarios municipales con los usuarios de sus servicios como basada en sus características tributarias esta normativa plantea relevantes interrogantes sobre los efectos que esto tiene en la práctica.

Sobre el control de los recursos naturales una de las provisiones de mayor importancia contenida en el Acuerdo No. 141-2002 es la que se refiere al recurso forestal:

Artículo 45: Ninguna persona natural o jurídica está autorizada para cortar árboles en parques, bulevares, cementerios, terrenos Municipales riberas y lechos de ríos, calles, avenidas, canchas deportivas, etc.(terrenos públicos o privados), sin autorización de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal.

Cuando una persona necesite cortar o podar un árbol o arbusto en su propiedad deberá elevar solicitud debidamente justificada ante la Unidad de Gestión Ambiental, la que determinara si se autoriza o no lo solicitado (Plan de Arbitrios de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, 24).

Dado que el proceso de licenciamiento mencionado con anterioridad se ha visto restringido, este Plan de Arbitrios da la oportunidad a aquellos proyectos que todavía no hayan participado del mismo para realizarlo en su Artículo 50. Esto después de un pago acorde al “Monto de la Inversión Realizada”. Para los proyectos próximos a ser instalados se estipulan los pagos para la realización del proceso de evaluación en el Artículo 51.

Las últimas disposiciones de este Plan de Arbitrios de interés para la presente investigación son las que se refieren a la “Contaminación Sónica”. Estas son normativas que especifican los límites dentro de los cuales debe ubicarse la emisión de sonido:

Artículo 53: Queda terminante prohibido sobrepasar los niveles de ruido o sonidos máximos permitidos que serán establecidos de acuerdo a Zonas y Horarios, los que se regulan de la siguiente manera:

En Zona Industrial: se permitirá un máximo de 85 decibeles dentro de las instalaciones y de 75 decibeles afuera de las mismas, en un radio de 100 metros a la redonda.

En Zona Comercial se permitirá un máximo de 85 decibeles dentro de los negocios y de 50 decibeles afuera de las instalaciones, en un radio de 1 Kilómetro a la redonda.

En Zonas Residenciales o Habitacionales: el nivel de sonido máximo permitido será de 65 decibeles dentro de las residencias y de 50 decibeles afuera de las mismas, siempre dentro de un radio de un Kilómetro a la redonda (29).

Artículo 54: Todos los negocios y establecimientos comerciales de entretenimiento nocturno como ser: Bares, Discotecas, Restaurantes, Cantinas, Canchas deportivas, Nigth Clubes, etcétera, que en sus operaciones sean susceptibles de producir contaminación sónica, deberán respetar los niveles de sonido permisibles de 85 decibeles adentro del establecimiento y 50 decibeles afuera del mismo.- Así mismo deberán tener acondicionadas sus instalaciones con revestimientos acústicos que aíslen el sonido, para no perturbar la tranquilidad de los vecinos. El incumplimiento de lo anteriormente expuesto se sancionará con multas entre Quinientos (Lps. 500.00) a Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00) y la reincidencia dará lugar al cierre temporal del negocio (30).

Los conceptos y normas anteriormente expuestas no solo de uso común en la U.G.A sino que se mantienen siempre presentes físicamente y, como se ilustrara más adelante, constantemente se regresa a ellos cuando se deben dirimir conflictos sobre significados y acciones. La normativa jurídica expuesta es de importancia fundamental en la comprensión del funcionamiento de la U.G.A.

1.3. Antecedentes de Investigación Antropológica en Honduras

La presente sección tiene por objetivo exponer algunas de las investigaciones antropológicas realizadas en Honduras desde la perspectiva de la ecología política. Esto

contribuirá a mostrar la investigación en el marco de los esfuerzos que se han emprendido desde esta ciencia para comprender las formas en que las fuerzas políticas y ambientales interactúan para resultar en cambios sociales y ambientales en Honduras. Es relevante destacar que se expondrá una selección relativamente breve de las mismas con la finalidad de poder dedicarles la atención necesaria para examinar las similitudes y diferencias entre ellas.

Entre las investigaciones etnográficas de mayor relevancia realizadas en el país desde la perspectiva de la ecología política durante la década de 1990 se encuentra la realizada por la antropóloga Susan Stonich (1995) sobre el impacto de la promoción de la exportación de cultivos no tradicionales en la zona sur de Honduras. Para realizar este análisis la autora ofrece una mirada a la situación del inicio de esta política pública de exportación de cultivos no tradicionales cuando gobierno hondureño, con el apoyo de numerosas agencias internacionales comenzó a desarrollar políticas tendientes a la expansión de exportación de productos agrícolas no tradicionales a principios de la década de 1980 (Stonich 1995).

Estos incentivos incluían beneficios fiscales, la infusión de fondos, créditos y proyectos; hecho que resulto atractivo para los productores que veían un continuo debilitamiento de otros sectores productivos. En la región específica del estudio, el sur de Honduras, los esfuerzos anteriores de “desarrollo” habían exacerbado la diferenciación socio-económica de las familias rurales y resultado en una clase de hogares semi-proletarizados sin acceso a suficiente tierra u oportunidades laborales en el sector agrícola. Todo esto contribuyo a una situación nutricional en constante deterioro. Las desigualdades sociales y las relaciones político-económicas exacerbaron los problemas ambientales y ecológicos (Stonich 1995).

El principal producto en que se notó esta expansión fue en la producción de camarón cuya importancia para la economía nacional llego a ser tal que se estimó en que entre 1978 y 1988 la producción total de camarón creció desde “130 toneladas métricas a 2225 toneladas métricas (1611%)” (Stonich 1995, 152). Esto se ve acompañado por un aún no identificado impacto ecológico, además de un aumento en la concentración de tierra debido al hecho de que las productoras de camarón deben constantemente aumentar en tamaño para garantizar su rentabilidad, y el hecho de que estas industrias no generan

suficiente empleo en las zonas de su impacto. La conclusión general es que el patrón de crecimiento de la industria camaronesa ha disminuido la ya exigua base de recursos de muchas familias campesinas en el sur de Honduras (Stonich 1995).

Posteriormente, en 1996, Stonich realiza una investigación sobre la forma en que estas políticas han resultado en el surgimiento de conflictos y confrontaciones violentas entre usuarios de los recursos de las zonas donde se ha desarrollado la industria del camarón. La degradación ambiental resultante de la misma, además de sus necesidades operativas que transforman a los camarones y los habitantes de la costa en competidores por alimento conllevó a la fundación del Comité para la Defensa y el Desarrollo de la Flor y Fauna del Golfo de Fonseca (CODDEFFAGOLF) en 1988 (Stonich 1996).

Frente a esta organización de base, se encuentra la fundada por acuicultores el 14 de mayo de 1986, llamada Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (ANDAH), que además de sus poderosas conexiones económicas y políticas, utilizaba una serie de argumentos para justificar la existencia y expansión de su producción (Stonich 1996):

1. La inexistencia de investigaciones científicas que cuantifican el supuesto daño causado por la acuicultura en el Golfo de Fonseca.
2. Que la ANDAH es una organización de carácter más conservacionista que la CODDEFFAGOLF.
3. El enorme valor económico producido por la acuicultura.

Posteriormente Stonich y Bailey (2000) mostrarían algunos de los aspectos que obstaculizan las capacidades de movimientos tales como el CODDEFFAGOLF para lograr sus objetivos. Entre ellos se encuentra el hecho de que deben competir con organizaciones como la ANDAH en espacios donde se hablan otras lenguas, como foros internacionales donde predomina el inglés. A esto se suma el uso de las organizaciones de productores de sus recursos para la contratación de “técnicos” expertos en impacto ambiental cuya credibilidad se utiliza para debilitar los reclamos de estos movimientos. Finalmente es importante destacar el papel del Estado que actúa como promotor del desarrollo de la acuicultura orientada hacia la exportación.

Las tres investigaciones presentadas realizadas por Stonich (1995, 1996) y Stonich y Bailey (2000) son insumos valiosos para la presente investigación dado que comparten un interés por las estructuras sociales que constituyen y se ven constituidas por las

diferentes acciones que toman agentes sociales con ambiciones contrapuestas en relación con los recursos naturales.

Una de las investigaciones que mejor ha demostrado las complejidades de la interrelación entre manejo de recursos ambientales, Estado y población es la realizada por la antropóloga cultural Anja Nygren en 2005 titulado “Community-Based Forest Management Within the Context of Institutional Decentralization in Honduras”. En esta investigación de carácter etnográfico Nygren analiza desde la perspectiva de la ecología política las implicaciones de los programas de descentralización del manejo forestal en un contexto de disputas políticas entre diferentes actores con intereses contrapuestos en el municipio de Lepaterique (Departamento de Francisco Morazán). Lo anterior se realiza para visibilizar el papel de estos actores y el gobierno municipal en el manejo de los recursos forestales (Nygren 2005).

Característico de este estudio es que, pese a que exista una tendencia en los llamados “países en vías de desarrollo” hacia la descentralización de los recursos naturales, está entendida como la devolución de activos o poderes del gobierno central a entidades locales o privadas, y se sabe muy poco de los efectos diarios de estos procesos (Andersson 2003, en Nygren 2005). Para poder exponer el caso específico de Lepaterique es necesario primero presentar el contexto en el cual se desarrolló esta descentralización.

Antes de la aprobación de la Ley de COHDEFOR, en 1974, en Lepaterique estaba en vigencia un sistema de explotación del recurso forestal en el cual todos los aspectos de la misma, desde el corte hasta la comercialización estaban en manos de tres operadores dominantes en el mercado de madera nacional. En este sistema se excluían los derechos al control de sus recursos por parte de los habitantes locales, dejando incluso reducidos beneficios fiscales para la alcaldía. Después de la aparición de COHDEFOR muchas de las decisiones en cuanto a la explotación del bosque pasarán a esta entidad, situación que se transformó en 1992 con la aprobación de la Ley de Municipalidades y la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, cuando se devuelve la propiedad de los bosques a manos privadas y se le asignan responsabilidades de manejo forestal a las alcaldías.

En este contexto la producción maderera se ha convertido en el fundamento de la economía local de Lepaterique. La gran mayoría de las licencias de tala se les han

adjudicado a los 9 contratistas que pueden sufragar los gastos administrativos que esto implica. Al llegar el proyecto de descentralización conocido como Manejo y Utilización, Sostenida de Bosques de Coníferas en Honduras (MAFOR), Nygren (2005) identificó que los residentes de Lepaterique se encuentran socialmente diferenciados en términos de acceso a la tierra, tamaño y calidad de sus parcelas, grado de participación en actividades de generación de ingresos, edad, y posición social y poder político.

Esto provoca una situación en la que diversos actores tienen diferentes usos, reclamos, visiones y necesidades respecto a los recursos forestales. Uno de los conflictos más relevantes es el que existe entre los contratistas de los aserradores y usuarios de los bosques tales como los extractores de resina y los productores de carbón. Entre estos últimos dos también existe un conflicto puesto que los productores de resina están sumamente interesados en evitar los incendios forestales que a veces son producidos por los productores de carbón para obtener permisos de la municipalidad.

En el conflicto de los usuarios locales frente a los contratistas, estos últimos, documenta Nygren (2005), utilizan el argumento de que la extracción de resina produce apenas recursos para la subsistencia y la tala en cambio, produce muchos mayores beneficios económicos. De igual manera, los taladores locales presentan el argumento a la municipalidad de que deberían otorgar permisos de tala a taladores locales, definidos como microempresarios en lugar de otorgarles a contratistas externos. La municipalidad presenta la respuesta de que a los microempresarios les es imposible pagar las tarifas que pagan los contratistas y constituyen la base de los ingresos de la misma.

Substancial a su vez en la exposición de Nygren (2005) es que pese a que en presencia de los modelos autoritarios de gobernanza que existen en Honduras la visión convencional relaciona la tala ilegal con una ausencia de la autoridad Estatal, es posible ofrecer otra interpretación de la misma. Esta es, la tala ilegal como un sistema político-económico institucionalizado forjado desde la autoridad estatal y forjado en torno al poder local.

A pesar de los numerosos conflictos, el resultado del proyecto de descentralización ha traído una mejoría en la calidad de vida de las personas involucradas en el sector maderero y un acercamiento de la toma de decisiones a sectores de las comunidades locales que se encontraban excluidas de las mismas. Esta breve exposición de los hallazgos de Nygren

(2005) ilustran algunos de los puntos fundamentales de la presente investigación dado que:

1. Muestran que los resultados a nivel local de políticas públicas pueden comprenderse a través de la investigación etnográfica.
2. Muestran que la aplicación de las políticas públicas depende de condiciones políticas, económicas y sociales locales (2005).

Es importante señalar en este ámbito de la ecología política el influyente trabajo de 2008 de la antropóloga Catherine Tucker (2008) “Changing forests: collective action, common property, and coffee in Honduras”. En esta publicación, Tucker analiza las transformaciones experimentadas en el bosque y la sociedad como interrelacionadas en la historia de La Campa (Departamento de Lempira). Tucker parte de una crítica de las concepciones dominantes sobre la sostenibilidad, y su suposición implícita de la dicotomía entre lo humano y lo natural, para construir, desde la ecología política, una obra que divide esta convulsa historia en 3 momentos: una pre-moderna, otra de explotación maderera liderada por la intervención estatal, y un período de renovación de los derechos comunitarios de los habitantes de La Campa sobre el control de sus recursos naturales (Tucker 2008).

En el primero de estos períodos, identificado como “pre-moderno”, Tucker analiza las perturbaciones del período colonial hasta mediados del siglo XX. Sobre este período se realiza el argumento de que se desconoce la estructura de la propiedad de la tierra previo comunitaria propias de La Campa tienen sus orígenes en los modelos de organización social trasplantados de Castilla (España) hasta el continente americano (Tucker 2008).

Este modelo de organización implicaba que las comunidades agrícolas se gobernaban a sí mismas y sus terrenos comunales a través de consejos locales (Tucker 2008). El modelo castellano era heredero de una tradición de propiedad comunal administrada a través de municipios iniciada en la España de la reconquista con la finalidad de permitir la colonización de tierras tras la “reconquista” de Castilla (Vassberg 1975). La propiedad poseída por los municipios castellanos durante el siglo XVI se dividía en los “propios” y la “propiedad” comunal. La diferencia entre estos es que los “propios” se trataban como propiedad privada del municipio y por lo general eran rentados a por el consejo municipal

para obtener ingresos económicos, y la propiedad comunal era utilizada libremente por los vecinos del municipio (Vassberg 1974).

Estas tradiciones comunistas fueron heredadas de las estructuras españolas y sirvieron de marco para la labor comunitaria, la solidaridad social y el manejo de la propiedad común, además de una movilización exitosa para escindir el municipio de La Campa de Gracias y empoderar a las instituciones locales (Tucker 2008).

El segundo período, iniciado en 1974 y finaliza dando a principios de la década de 1990, al que hace referencia Tucker se caracteriza por la explotación maderera liderada por la intervención estatal en La Campa. La baja presión demográfica que caracterizó a este municipio a la vez que su situación respecto a los circuitos de comercio, favoreció los boques no se percibiesen como fuente de ingresos monetarios. (Tucker 2008) Un recuento de los eventos que conllevaron al cambio de esta perspectiva resulta particularmente ilustrativo.

En 1972 la municipalidad de La Campa estaba bajo una elevada presión para la construcción de obras públicas tales como escuelas, caminos y clínicas. El dueño de un aserradero llamado negoció con el consejo municipal una concesión maderera por 30,000m³ de madera de pino. Dado que el alcalde no informó a la comunidad, lo que era tradicional, sobre esta transacción se difundieron las sospechas de que el mismo había sido sobornado y se formó incluso un Comité de Defensa Comunitario para oponerse a la concesión. Este expresó que, puesto que el bosque podría considerarse un bien común, patrimonio de toda la comunidad, toda debía ser consultada sobre su uso (Tucker 2008).

El conflicto alcanzó su resolución cuando se llegó a un acuerdo donde el aserradero adquiriría notables obligaciones, cuyo cumplimiento sería evaluado por miembros de la comunidad. Las operaciones comenzaron de forma positiva en 1973 y La Campa inauguraba un proyecto comunitario de manejo forestal. Resulta desafortunado no fuese posible evaluar los resultados del mismo dado que en 1974 se aprobó la ley de COHDEFOR, nacionalizando los bosques, e inaugurando un período de marcada pérdida de control comunitario sobre sus recursos naturales y fracasos estatales con resultados devastadores en la gestión forestal.

Finalmente, Tucker hace referencia a un período de renovación de los derechos comunitarios donde los habitantes de La Campa organizaron proyectos colectivos que

permitieron superar contradicciones internas e incluso lograr la expulsión de COHDEFOR. La década de 1990 fue un período de expansión de los bosques, a través de la gestión comunitaria de los recursos y la proliferación de plantaciones de café que incorporan árboles de sombra y poco uso de químicos (Tucker 2008). Esto mezcla las ventajas de la cobertura del bosque al mismo tiempo que contribuye a la economía local.

El trabajo de Tucker logra ilustrar la relación de las dinámicas políticas, sociales y culturales locales de La Campa con los eventos que se desarrollan a nivel nacional y proveer un análisis holístico de las interrelaciones de esta población los recursos forestales en su zona de influencia. Logra, además, desarrollar una convincente crítica de la dicotomía humanidad-naturaleza, a la vez que la idea de los “bosques” naturales conservados de forma “prístina” al relatar como los bosques de esta zona se han mantenido y expandido como resultado de su integración dentro de la producción agrícola de la zona (Tucker 2008).

Existen otras investigaciones de importancia realizadas a nivel nacional respecto a las interacciones entre comunidades indígenas y sus recursos forestales, tales como la tesis doctoral de la geógrafa Kendra McSweeney publicada en el año 2000 titulada: “In the Forest is Our Money: The Changing Role of Commercial Forest Extraction in Tawahka Livelihoods, Eastern Honduras”. Esta investigación examinó el uso de los recursos forestales de sus territorios realizada por comunidades Tawahkas en el nororiente hondureño basándose principalmente en trabajo de campo realizado en el año 1998. Resulta de particular interés que el uso de recursos forestales sea parte de un conjunto bastante amplio de actividades de subsistencia. En relación con estas actividades la explotación de recursos forestales ocurre frente a imprevistos y situaciones de emergencia (McSweeney 2000).

Una de las principales contribuciones de la investigación de Kendra McSweeney es determinar que, si bien un 18% de los ingresos de los hogares Tawahkas dependen de la explotación de los recursos forestales, existe una enorme variabilidad en este porcentaje entre hogares (McSweeney 2000). Esto, sumado a que la participación de los recursos forestales como fuente de ingreso varía en el tiempo, permite a McSweeney posteriormente afirmar que no deben establecerse a priori clasificaciones tales como “dependientes del bosque” a poblaciones como la Tawahka (McSweeney 2002).

De igual forma es importante destacar la tesis doctoral de Elizabeth Fraser (2003) donde basándose en trabajo de campo realizado en tres temporadas en los años 1999, 2000 y 2001 examina las contradicciones experimentadas entre la satisfacción de necesidades básicas y las necesidades de la conservación ambiental dentro de la Biosfera del Río Plátano.

Estos esfuerzos por comprender las relaciones entre pueblos indígenas y sus recursos naturales se han visto complementadas por investigaciones realizadas por el geógrafo Daniel Graham (2002, 2009). Se pone un énfasis en las dinámicas políticas y culturales de las reivindicaciones realizadas por miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) en torno al control de sus recursos naturales.

Entre los trabajos de interés particular para el estudio de las interacciones entre seres humanos y ambiente se encuentra la obra del antropólogo cultural William Loker donde es posible destacar su publicación del año 2004: *Changing Places, Environment, Development and Social Change in Rural Honduras*. En esta publicación analiza las transformaciones ocurridas entre 1983 y 1998 en una región del país enfrentada a las dislocaciones económicas de la construcción de una represa. Es importante tomar en cuenta esta publicación encuentra sus antecedentes en la tesis doctoral de Loker del año 1986 respecto a la agricultura ecológica y asentamiento prehispánico de la región de El Cajón y su colaboración en el Proyecto Arqueológico El Cajón.

Es importante indicar la proliferación de investigaciones realizadas explícitamente desde la perspectiva de la ecología política a finales de la década de 1990 por autores tales como Kees Jansen (1998), Susan Stonich (1998), Billie deWalt (1998), David Dodds (1998) y Billie De Walt y Susan Stonich (1996).

Finalmente es imprescindible en esta exposición el trabajo de la antropóloga Keri Vacanti Brondo (2008) “La pérdida de la tierra y el activismo de las mujeres garífunas en la costa norte de Honduras”. En este artículo se analizan la forma en que los procesos de privatización, pérdida de territorios, y la resistencia frente a los mismos han sido influidos por el género en los poblados Garífunas de la Costa Norte. El papel del género en estos procesos se debe a que los procesos de privatización masivos de los últimos 30 años han

afectado comunidades donde si bien las tierras Garífunas han sido tradicionalmente de propiedad común, su usufructo se ha heredado por línea materna.

Entre las evidencias para realizar este argumento se encuentra que la “reforma agraria neoliberal” (Ver Antecedentes Históricos) enfocada en proceso de privatización de las tierras y su titulación ha repartido el 75% de títulos a hombres y solo el 25% a mujeres. Las mujeres no poseen las condiciones necesarias para aprovechar estos procesos de reforma agraria como educación formal, experiencia en el sistema de mercado o acceso a créditos, lo cual conlleva a que pierdan tierras que han poseído sin título legal a manos de hombres garífunas y mestizos (Brondo2008). Otra de las evidencias documentadas por Brondo, es el hecho de que en las historias orales sobre pérdida de tierra siempre figuran mujeres, madres y/o abuelas (Brondo 2008).

A manera de conclusión de este apartado considero necesario señalar algunos de los aspectos generales de las investigaciones expuestas, de tal manera que resulta posible contextualizar esta investigación frente a las contribuciones señaladas con anterioridad. La principal continuidad encontrada es una perspectiva de ecología política sumamente crítica con las visiones dominantes en torno a la conservación de los recursos naturales. Comparten además un carácter etnográfico que les permite visibilizar muchos procesos, interacciones, luchas y realidades a los que sería imposible acceder de otra forma.

Finalmente es preciso agregar, que mientras los trabajos presentados si han realizado en ocasiones un análisis desagregado de los elementos del Estado, este nunca ha sido su objetivo primordial, sino que se han centrado en los procesos de resistencia frente a la desposesión y por tanto los actores que participan de estos procesos. El énfasis del presente trabajo en los elementos desagregados de lo que se define como Estado permitirá comprender de manera más clara las divergencias que pueden existir al interior del mismo y su papel en la construcción de visiones particulares de la “naturaleza”.

CAPITULO 2: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Enunciado y Formulación del Problema

El Municipio del Distrito Central ha experimentado simultáneamente desde principios de la década de 1980 hasta la actualidad un creciente deterioro ambiental, y el surgimiento y consolidación de una meta narrativa de crisis ambiental, la proliferación de acciones, normativas, instituciones, y campañas, destinadas a la protección de una entidad identificada como “medioambiente” por entidades la Alcaldía Municipal del Distrito Central. El hecho de que la profundización del deterioro ambiental aparezca de forma paralela al aumento de los esfuerzos en torno a evitarla podría parecer a primera vista contradictoria. Dar sentido a estos hechos en aparente contradicción requiere visualizar ambos como parte del mismo proceso; por medio del cual se construye un discurso de la “biodiversidad” que permite articular una nueva relación entre “naturaleza” y “sociedad” (Escobar 2006).

El deterioro ambiental al que se ha hecho referencia se encuentra caracterizado por el aumento de la vulnerabilidad ante los desastres naturales, la menor disponibilidad de alimentos, la mala calidad del aire, los problemas de accesibilidad al agua potable, la creciente deforestación y la degradación constante de los suelos (UCPSE 2013, en Guifarro y Salgado 2016). Dentro de muchos espacios académicos, estas características han sido interpretadas como el “fracaso” de una ineficiente gestión de riesgos o la carencia de una planificación que tome en cuenta numerosos aspectos técnicos que al mediano y largo plazo podrían transformar la ciudad en sostenible (Santos 2008).

La perspectiva anteriormente descrita cerraría importantes vías de investigación. Entre estas podemos contar una visión que considere importante analizar los efectos del aparente “fracaso” de las políticas públicas de gestión ambiental con independencia del ámbito al que se circunscriben sus objetivos manifiestos. En otras palabras, se evitaría evaluar los resultados de las políticas públicas de gestión ambiental en sus propios términos para examinar de manera crítica precisamente los efectos que ha tenido la aplicación de esta planificación ambiental para la construcción de discursos en torno a la “naturaleza” y el mismo “Estado”.

La relevancia de la producción de estos discursos proviene del hecho de que la capacidad para constituir fronteras materiales y conceptuales, como las que se establecen entre lo humano y lo natural (Moore 2016) son instrumentos imprescindibles para la producción de poder; hecho que los volvería elementales para interpretar los crecientes problemas asociados al deterioro ambiental. Analizar la producción de estas fronteras materiales y conceptuales se vuelve posible en la medida en que se reconozca el carácter socialmente construido de lo que se considera natural. A nivel mundial las mismas se han redefinido, a partir de mediados de la década de 1980, a través del surgimiento y operación de la “idea de la biodiversidad” (Moore 2016).

Discursivamente la biodiversidad puede interpretarse como un constructo artificial que articula una nueva relación entre naturaleza y sociedad en contextos sociales, económicos y culturales globales (Escobar 2006). Esta pronto evolucionó hacia una meta narrativa de difusión internacional que traducía la complejidad del mundo a narraciones simples con posibles soluciones que implicaban, paralelamente, el ingreso de la naturaleza hacia el reino del capital y su conquista simbólica (O’Connor 1994; Escobar 1996). Con esto me refiero a que se trata de discursos que contienen una visión particular respecto a lo no-humano, donde el capitalismo es interpretado como el medio adecuado para sostener, y hasta “salvar”, la naturaleza (Fougère y Solitander 2009).

Uno de los mejores ejemplos de este marco para comprender la relación entre capitalismo y naturaleza es la idea de que los bienes que a menudo se han considerado gratuitos, como el agua o el aire, deberían poder tener un valor monetario (Fougère y Solitander 2009). El resultado de la privatización de las fuentes municipales de agua en Cochabamba (Bolivia) por ejemplo, en 1999, a una subsidiaria de la empresa gigante de la construcción Bechtel inicialmente resultó en un aumento desproporcionado del precio de este recurso para la totalidad de la población. Frente a esta situación se inició un movimiento social conformado por grupos de personas que trascendía divisiones sociales producidas en términos de clase y procesos de racialización (Hicks et al. 2010).

En el caso de la A.M.D.C las rearticulaciones en torno a “definir la naturaleza”, entendiéndose como la definición de sus fronteras materiales y conceptuales, han implicado la participación de una enorme multiplicidad de actores en procesos permanentes de construcción de discursos hegemónicos sobre la naturaleza. Esto se ha

relacionado con el poder simbólico, comprendido como “poder de construir lo dado por la enunciación, de hacer ver y de hacer creer, de confirmar o de transformar la visión del mundo, por lo tanto, el mundo” (Bourdieu 2000, 71). Lo que ha estado en juego para quienes participan en estas dinámicas es el potencial de los discursos para la construcción de la realidad social y el hecho de que los mismos contribuyen al establecimiento y reforzamiento de relaciones de poder específicas, a la vez que las formas institucionales que las acompañan (Peet y Watts 1996, en Rademacher 2015).

En la normativa de la A.M.D.C., y los discursos de movimientos sociales orientados hacia la protección del “medioambiente” existen escasas menciones sobre las formas institucionales que acompañan a relaciones específicas de poder que no hagan referencia directa o indirectamente a la entidad que se ha definido como “el Estado”. En el caso de la “naturaleza” éste tiende a aparecer simultáneamente como garante, administrador, enemigo, destructor, mediador reconocedor de derechos y en general como “la entidad” interpelada en los reclamos de diversos actores en torno a la misma. Lo anterior implica que el “Estado” es un elemento indispensable para comprender como los discursos locales en torno a la “naturaleza” han tomado forma.

Una comprensión del Estado como entidad autónoma de la sociedad, monolítica y de carácter clasista podría plantear el argumento siguiente: dado que se ha difundido un discurso transnacional que contribuye a la capitalización de la naturaleza y el mismo beneficia en el largo plazo a la clase cuyos intereses defiende el Estado, este discurso ha sido adoptado por el “Estado Hondureño” con algunas adaptaciones locales y se ha impuesto sobre la sociedad con la colaboración de algunos actores al interior de la misma. En otras palabras, un Estado autónomo impone un discurso hegemónico en torno a la “naturaleza” sobre la “sociedad”. Los dos binomios naturaleza-humanidad y estado-sociedad aparecen entonces como mutuamente constituyentes.

La autonomía del Estado, a la vez que su existencia como unidad empírica sujeta a análisis, recientemente se han interpretado más como un reclamo de legitimidad y como proyecto ideológico, es decir, como un símbolo unificado de verdadera “des-unidad” (Abrams 1988). Entender al “Estado” como un símbolo unificado de “des-unidad”, implica reconocer que enmascara enormes diferencias de poder entre distintos grupos sociales. Si bien es cierto en el proceso que hemos referido de delimitar conceptos “el

Estado” juega un papel importante, no lo realiza a la manera de un “dios mortal” (Hobbes 1980) sino a partir de formas más amplias y cotidianas (Lagos y Calla 2007; Abélès 1997). Esta visión alternativa permite proponer que dado que la mayoría de las personas experimentan el Estado no como una entidad abstracta sino a través de prácticas burocráticas localizadas, son estas prácticas las que “producen” una delimitación particular de lo que constituye lo “natural”.

Desde su creación en el año 1999 la Unidad de Gestión Ambiental (U.G.A.) de la A.M.D.C. ha desempeñado un papel importante en esta rearticulación de lo que constituye lo “natural”. A partir la aprobación de la municipalización de la regulación ambiental en el año 2010 la “aplicación” de numerosas restricciones en torno al uso de la naturaleza pasó a depender de las actividades burocráticas que día con día se desarrollan en esta dependencia municipal.

El escribir “aplicación” sin más, presenta una imagen de la U.G.A. como una entidad monolítica que se limita a interpretar una legislación trascendente. Esta representación particular fetichizaría a esta dependencia municipal e impediría comprender a cabalidad el papel de la misma en la producción de “naturaleza”. Esto se debe a que pese a la difusión de la idea weberiana del poder (2002) en una sociedad burocrática, donde el mismo es concebido como un poder impersonal en la cual los procesos son replicables independientemente de quien forme parte de ellos, importantes trabajos como el realizado por el antropólogo Akhil Gupta nos invitan a visualizar a estas dependencias no como instituciones ejecutoras independientes de los agentes que las conforman, sino como productoras de “arbitrariedad” (Gupta 2012, 6). En estos contextos la legislación ambiental aparece no como un ideal cuya aplicación queda por descubrir, sino como agente que media la práctica social (Riles 2005, en Pérez 2016).

La nueva relación entre “naturaleza” y “sociedad” anclada en el discurso de la biodiversidad que ha introducido en el debate público palabras como la propia “biodiversidad”, “ecología” o la transformación conceptual de “naturaleza” en “recurso natural” es en buena parte constituida en el M.D.C. a partir de las prácticas burocráticas localizadas de la U.G.A. En sus decenas de gestiones diarias, discusiones, inspecciones en campo, oficinas, usuarios, trabajadores, etc., es construido un incompleto discurso hegemónico sobre la naturaleza.

Estos discursos hegemónicos sobre la naturaleza no carecen de efectos concretos en la vida diaria de los habitantes del M.D.C. Al contrario, dan forma a la política pública, a las posibilidades de reivindicación política, el control sobre los recursos naturales y, esencialmente, a lo que significa habitar este municipio. De esta forma, comprender los efectos que tienen las prácticas burocráticas localizadas en la U.G.A., brindaría una perspectiva para comprender mejor el inusitado deterioro ambiental experimentado por el Distrito Central.

2.2. Formulación de Preguntas de Investigación

1. ¿De qué forma las prácticas burocráticas localizadas de la Unidad de Gestión Ambiental contribuyen a la construcción de discursos específicos sobre la naturaleza ?
2. ¿Cómo son constituidos discursivamente el Estado y la naturaleza en el marco de las prácticas burocráticas localizadas de la Unidad de Gestión Ambiental?

2.3 Objetivos de la Investigación

2.3.1. Objetivo General

Analizar la construcción de discursos “hegemónicos” sobre la naturaleza en el Municipio del Distrito Central a partir de las prácticas burocráticas localizadas en la Unidad de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

2.3.2. Objetivos Específicos

1. Examinar las características de las prácticas burocráticas localizadas en la Unidad de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
2. Analizar las interrelaciones entre las prácticas burocráticas localizadas en la Unidad de Gestión Ambiental con la construcción de discursos específicos sobre Estado y naturaleza.

2.4. Hipótesis de Investigación

Las prácticas burocráticas localizadas en la Unidad de Gestión Ambiental (U.G.A) de la A.M.D.C. contribuyen a la constitución de discursos específicos en torno a la naturaleza y generan gradientes de poder particulares.

2.5. Justificación de la Investigación

El presente proyecto de investigación pretende explorar la forma en que Estado y naturaleza son estructurados y configuran las prácticas burocráticas localizadas en la Unidad de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Frente a la realidad de la existencia de precarios niveles de habitabilidad en términos ambientales en el Distrito Central (Santos 2008) es importante preguntarnos ¿quién nombra la naturaleza? Lo cual resulta en indagar en torno a su pertenencia, y por tanto evaluar críticamente todo un andamiaje regulatorio ambiental y el mismo funcionamiento del estado.

La inhabitabilidad que nos obliga a plantearnos estas preguntas es crítica dado que los últimos años han sido testigos de, entre otras condiciones, la vulnerabilidad bajo la que opera la captación de agua para consumo humano y los sistemas de distribución de la misma, la expansión del área urbana hacia puntos de fragilidad ecológica, la escasez de espacios naturales intra-urbanos, dificultades en la gestión de aguas residuales y desechos sólidos, un enorme parque vehicular paralelamente a redes viales precarias, la concentración masiva de partículas PM10, un elevado número de hectáreas quemadas por año en el municipio, un crecimiento anual del 2.2% y la mayor concentración de pobreza urbana del país (Santos 2008; Guifarro y Salgado 2016; Stein et al. 2018).

Es importante que desde el año 2014 la Alcaldía Municipal del Distrito Central ha emprendido numerosas obras de infraestructura. Durante la gestión 2014-2018 la Alcaldía Municipal del Distrito Central realizó una inversión en proyectos orientados hacia el congestionamiento vial de 4,400 millones de lempiras (El Heraldó 26 de septiembre de 2018). La proliferación de estos proyectos de infraestructura ha llamado la atención de la población, misma que se ha manifestado en críticas hacía los costos ambientales, siendo un ejemplo de ellos el artículo periodístico publicado 16 de marzo de 2019 en el periódico

La Tribuna bajo el título “Sin agua y arboles se hereda una capital desierta a nuevas generaciones” (Matute 2019). El discurso sostenido por la Alcaldía del Municipio Central ha sido que la reducción de tráfico vehicular reduce la contaminación atmosférica en niveles que sería inalcanzable para los árboles cortados por los proyectos de infraestructura (La Tribuna 12 de marzo de 2019).

En términos de lo que se ha llamado “calidad del aire”, el Banco Mundial (2007), estimó más de 500 muertes prematuras en el año 2007 que podrían atribuirse a la contaminación urbana a nivel nacional. Además de las vidas humanas existieron significativos costos asociados a la contaminación ambiental ascendió ese mismo año a 1,173 millones de lempiras. En términos del Distrito Central se detecta una concentración promedio de partículas PM10 que supera 3.1 veces a la norma EPA36 (SERNA 2005). Esto en buena medida se relaciona con el hecho de que un 40% del parque vehicular nacional este en el Distrito Central, existe precaria infraestructura vial y sistema de transporte público (Santos 2008).

El breve repaso anterior ilustra severos problemas que a menudo han sido tratados como un fracaso de políticas públicas y planificación técnicamente deficiente (Santos 2008; Guifarro y Salgado 2016). Esta perspectiva que presenta al “experto” en gestión ambiental como un médico que se aproxima a una patología y debe decretar formas de “gestión ambiental” a menudo deja de lado la forma en que esta es experimentada por diversos actores. El esfuerzo que se plantea aquí pretende contribuir a solventar esta ausencia a la vez que colocar bajo la mira de investigación con perspectiva antropológica a los “expertos” que están al frente de estos procesos de gestión.

Lo anterior metodológicamente implica examinar la continuidad de precarios niveles de habitabilidad en términos ambientales en el Distrito Central (Santos 2008) desde una perspectiva no “orientalista” que impide ver estos resultados como fracasos y se enfoca en explicar sus efectos en términos de la construcción de gradientes específicos de poder y un marco discursivo común (Gupta 2012).

La presente propuesta de investigación pretende contribuir a los debates existentes dentro de la disciplina antropológica en torno a evaluaciones críticas del Estado como proceso y su efecto en la producción de gradientes específicos de poder. Esto se intentará alcanzar

a través del análisis de la regulación ambiental como una serie de prácticas que transmutan actos materiales en una entidad trascendente, el Estado-idea (Mitchell 2006).

Finalmente permitirá visualizar en la práctica la aplicación de la normativa ambiental no como algo mecánico, sino como un proceso imbricado en relaciones económicas, sociales y políticas. De esta manera serviría como complemento en el proceso de diagnóstico y reforma administrativa.

2.6. Delimitación de la Investigación

La presente investigación ha tenido por foco las prácticas burocráticas localizadas de la Unidad de Gestión ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central. Estas se desarrollan en diversos lugares del Distrito Central y comprenden tanto a funcionarios de la Unidad de Gestión Ambiental como usuarios de la misma.

CAPITULO 3: MARCO TEÓRICO

El análisis de la producción paralela de “Estado” y “Naturaleza” en el contexto de una serie de procesos sociales localizados en la U.G.A del M.D.C., desde una perspectiva antropológica, ha requerido de la elaboración de fundamentos teóricos que sometan a debate las discusiones que se han generado desde la antropología del Estado y la ecología política. Inicialmente se examinan los conceptos ‘Estado’ y ‘Naturaleza’ por separado y posteriormente se expone la forma en que los dos pueden producirse paralelamente. Este enfoque permite exponer críticamente la manera en cómo desde las prácticas burocráticas en la U.G.A. “Estado” y “Naturaleza” son construidos.

3.1. Estado, Burocracia y Antropología

La reciente constitución de la antropología del Estado como una disciplina de pleno derecho se presenta también como ruptura y continuidad dentro de la tradición antropológica. Se habla de ruptura y hasta de oxímoron en algunos casos frente a una ciencia cuyos orígenes están marcados por la definición de su objeto de estudio como las “sociedades no estatales” (Das y Poole 2008). Por el otro lado, la continuidad parte de este mismo supuesto sobre el objeto de estudio propio de la antropología, dado que la antropología no solo utilizó conceptos surgidos desde el Estado moderno europeo, sino que delimitó su objeto de estudio en oposición a las sociedades estatales.

Lo anterior posibilita realizar la afirmación de que la antropología siempre ha tenido una perspectiva desde el Estado. Es importante notar que, en el caso de América Latina durante décadas, sin adscribirse a la Antropología del Estado, la antropología se acercó al estudio de los pueblos indígenas con el Estado indagando en sectores tales como salud, en relación con la construcción de etnicidad, y la política de reservas o territorios indígenas (Schavelzon 2010). Desde la década de 1990 ha surgido una Antropología del Estado enfocada principalmente en la pluralidad de las construcciones, imágenes, y representaciones discursivas del Estado (Thelen et al. 2014). En América Latina surgimiento de este interés proviene de un giro hacia el Estado en las demás ciencias sociales, cambios en la soberanía estatal a nivel geopolítico global y reformas “multiculturales” emprendidas desde los Estados (Schavelzon 2010)

La disciplina antropológica deviene en heredera de teorías generales sobre lo que constituye el Estado que surgen en contextos históricos particulares, occidentales; mismos que han contribuido al surgimiento de tradiciones específicas sobre distintas formas de pensar el Estado. La primera de estas surge en el mundo anglo-sajón por parte de pensadores como Tomas Hobbes y John Locke quienes visualizan desde un primer momento al estado como un mal necesario que, en el caso de Locke, debe ver su poder limitado por la sociedad civil (Bierschenk y Olivier de Sardan 2014). En la Europa continental, por el otro lado, surge una tradición que visualiza de forma mucho más positiva al Estado.

Esta segunda tradición, representada por el filósofo Georg Wilhelm Hegel, quien veía en el Estado la resolución armoniosa de los todos los conflictos sociales, se ve imbuida de un idealismo totalizante respecto a lo que el Estado “es” y cómo funciona. Este idealismo se vería desafiado posteriormente por el pensador Lorenz von Stein (Bierschenk y Olivier de Sardan 2014). Este presentó una división del Estado en cuanto a actos simbólicos, dentro de los que se incluye la emisión de leyes, y la forma en que estos se hacen efectivos en su implementación. Nace con Von Stein un proyecto de comprender empíricamente el funcionamiento del Estado a partir del “servicio público” o la forma en que el Estado “trabaja”.

Uno de los elementos centrales dentro de las ideas de Von Stein es que la relación entre Estado y Sociedad son parte de lo que llamaría la “comunidad de hombres” siendo la vida de la comunidad el movimiento de lucha entre Estado y Sociedad, hecho en el que se ve la interpretación particular de Von Stein de la dialéctica hegeliana (Carvajalino 2013). La sociedad estaría caracterizada por el dominio de unos sobre otros al estar basado en la propiedad, y el Estado tendería al logro de la igualdad social, política y económica (García Pelayo 2005, en Díaz Casillas 2017). Conceptualmente el Estado es la vida de la comunidad que tiene una existencia autónoma más allá del individuo, mientras la sociedad se encuentra regida por el “interés personal y la necesidad” (Carvajalino 2013, 77).

De particular interés para los fines de la presente investigación resulta la distinción que realiza Von Stein entre Estado Ideal y Estado Real. El Estado Real es la abstracción del Estado Ideal exteriorizada a través de individuos reales los cuales están todos inmersos

en la sociedad (Carvajalino 2013). De tal forma que para Von Stein el Estado Ideal se supedita a la sociedad destacándose la importancia de comprender el funcionamiento de este Estado Real. El centro del poder del Estado se encontraría en esta forma en el hecho mismo que el estado “existe”. Las preguntas planteadas por Von Stein serían inicialmente ignoradas por la disciplina antropológica, dado que la antropología demarcó inicialmente su espacio de estudio como aquellas “sociedades no estatales” (Bierschenk y Olivier de Sardan 2014).

Las interrogantes sobre el poder dentro de las “sociedades no estatales”, sin dejar de lado lo problemático de esta categoría, han estado presentes desde los inicios de la antropología (Lewellen 2003). Frente a una tradición que visualizaba a las mismas como propias de un estado de naturaleza, o en una situación anárquica, los evolucionistas Henry Maine (1861) y Lewis Henry Morgan (1877) postulaban para sociedades que ocupan un lugar determinado dentro de su esquema evolutivo, la existencia de una estructura sociopolítica basada en el parentesco. Más allá del rechazo que el evolucionismo y su método suscitaron posteriormente en la antropología, la perspicacia mostrada por Morgan (1877) en el reconocimiento del parentesco como un medio de articulación política, a la vez que su interés por las formas de organización política presentes en las sociedades estudiadas continúan vigentes (Lewellen 2003).

La influencia del evolucionismo continúa patente en el momento señalado por Georges Balandier (2005) como el inicio de la antropología política: la década de 1920. El trabajo de Robert Lowie, publicado en 1927, y titulado “El Origen del Estado”, es un esfuerzo que si bien es cierto rechaza la idea de la evolución unilineal, sí está orientado a identificar el origen del Estado y las formas que puede tomar previo a constituirse en un Estado (Balandier 2005). Las temáticas de investigación propuestas por Lowie en torno al Estado no fueron durante décadas retomadas desde la antropología (Lewellen 2003).

La aparente desaparición del Estado como objeto de estudio etnográfico se desarrolla al mismo tiempo que la publicación de uno de los textos que definiría la antropología política por muchos años. Esto es en 1940 con la publicación de “African Political Systems” editado por Meyer Fortes y Evans Pritchard. Además de resultar relevante por ejemplificar la omisión de la influencia del Estado colonial en las zonas de estudio, en su introducción a la obra, Radcliffe-Brown argumentó que era una pérdida de tiempo

dedicarse al estudio de una ficción que existe únicamente como constructo ideológico, el Estado (Fortes y Evans Pritchard, 1940 en Krohn-Hansen y Nustad 2005, 5). Esta actitud se corresponde con la mostrada por la mayoría de los científicos sociales después de la Segunda Guerra Mundial, que optaron por abandonar el estudio de “el Estado” por considerar que era demasiado ideológico, y presentaba dificultades a la hora de trazar su frontera; optando por utilizar el concepto de “sistema político” (Mitchell 2006).

Esta ausencia en la antropología de los estudios en torno al Estado previo a la década de 1970, no implica que conceptos, ideas y debates sobre el mismo no estaban aconteciendo paralelamente en numerosas disciplinas. Entre los pensadores más relevantes que influyeron los debates sobre el poder y su relación con el Estado encontramos al historiador y sociólogo, Max Weber. Éste presentó durante su conferencia “La Política Como Vocación” pronunciada en Múnich en 1919 algunas de las conceptualizaciones más relevantes:

“Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima... Política significará, pues, para nosotros, la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen” (Weber 1919, [2001], 2).

Esta definición del Estado y de la política como aquella relacionada con su dirección ha permanecido vigente dentro de muchos espacios de discusión. Existe en Weber (1919, 2001) una verdadera admiración por el Estado que es heredera directa de la tradición inaugurada por Hegel y von Stein (Bierschenk y Olivier de Sardan 2014).

De vital interés para el presente estudio es que Weber considerase que el Estado no podría haber surgido si no fuese de forma paralela con la burocracia. Las contribuciones de Weber en la comprensión de la burocracia son de crucial importancia para comprender los actuales estudios sobre la misma.

En primer lugar, Weber reconoce la íntima relación, que existe entre el surgimiento del estado moderno y la burocracia: A pesar de reconocer que previamente habían existido formas burocráticas, considera que son sumamente distintas de la surgida en los Estados

modernos y que la misma solo podría haber surgido dándose las siguientes características (Bierschenk y Olivier de Sardan 2014):

1. Una economía monetaria.
2. La disponibilidad de ingresos continuos a través de un sistema tributario estable.
3. La existencia de una economía de mercado capitalista.
4. La separación conceptual del estado como portador de prerrogativas soberanas

La conceptualización de la organización burocrática, profundamente admirada por Weber, sólo es posible en la medida que se vislumbre lo que este comprendía como “tipos ideales”. Estos vendrían a ser “tipos puros” que se presentan como ideales y frente a los cuales es posible observar en la realidad desviación (Sánchez de Puerta 2016). Las características del tipo puro de la organización burocrática serían (Weber 1983, en Martínez 2016):

1. Que la burocracia se rige por el principio de las atribuciones oficiales definidas. Esto implica que son actividades regidas por leyes y reglas fijadas consideradas deberes oficiales. Además de esto involucra que tanto los deberes como los derechos del ejercicio del cargo son determinados por un sistema de normas.
2. La burocracia se rige por un principio de jerarquía funcional y de tramitación.
3. La burocracia se funda en documentos escritos, o archivos, que se conservan de forma original o como proyectos. De particular interés resulta que los fondos y equipos públicos estén separados de la propiedad privada del funcionario.
4. Quienes participan de un cargo dentro de una organización burocrática deberán estar preparados formalmente para su realización.
5. Los cargos burocráticos deben ser la actividad primaria de quienes los realizan.
6. El ejercicio de los cargos burocráticos debe poder aprenderse, dado que su realización se da en el marco de normas estables.

La burocracia, para Weber, como una forma social particular, requería de la construcción de un tipo particular de actor social, el funcionario o “beamter”. El uso del término beamter resultará esencial para el desarrollo de la presente investigación en la medida en que pueda ser utilizado como una forma de describir un “orden de vida” como algo más allá de un trabajo como funcionario. El orden de vida, como esfera de acción portadora de autonomía puede comprender como una “dimensión de análisis de la acción social:

en aquel nivel de agregación y coordinación de acciones referido a la articulación entre asociaciones cuya acción racional continuada tiene como fin garantizar una función básica o prerequisite de funcionamiento de la sociedad global” (Altomare 2004, sin número de página). Este orden de vida será conceptualizado no como el tipo ideal planteado por Weber sino como un objeto de análisis empírico (Bierschenk y Olivier de Sardan 2014).

Dentro de la forma social que es la burocracia, la ocupación de un cargo por un *beamter* depende de la aprobación de exámenes técnicos y no visualizar el cargo como una fuente de rentas (Weber 2002). Esto lo convierte en algo más que un trabajo, donde se busca luchar por una estima social en un espacio donde los intereses de los funcionarios se identifican con los del público. Lo anterior presupone la existencia de una clase ética donde la persona burocrática no obedece ciegamente órdenes, sino que fundamentándose en una base ética weberiana el burócrata puede ejercer discrecionalidad mediante su pericia técnica (Bierschenk y de Olivier Sardan 2014).

De tal forma que participar del mundo del “*beamter*” es más que un trabajo, es participar de un “orden de vida” que permite a estos funcionarios aceptar bajos salarios dado que se recibe estima social y seguridad laboral; donde la pericia técnica parece al mismo tiempo permitir y evitar la discrecionalidad (Gupta 2012; Bierschenk y Olivier de Sardan 2014). Esto implica que esta forma social permite un amplio margen de influencia a quienes formen parte del mismo en calidad de “*beamter*”.

Es importante destacar que “*beamter*” puede indicar, al ser traducido del alemán, tanto al funcionario como al empleado público. Es por ello que resulta de importancia vital para los fines del presente estudio distinguir con claridad entre funcionario y empleado público. El funcionario público ocupa un “estatus especial dentro de la sociedad, al ser agentes públicos que tienen potestad o capacidad de decisión y representación del Estado; aunado a un título que habilite al agente en el ejercicio de funciones públicas (Galvez 2001, 98, en Monje y Otazu 2007). En otras palabras, “el funcionario decide, representa la voluntad del Estado, mientras que el empleado público, ejecuta, realiza los comportamientos materiales para llevar a la práctica las decisiones de los funcionarios” (Gordillo 1967, 137).

La distinción analítica entre funcionario y empleado públicos adquiere notable complejidad al ser aplicada al funcionamiento de la administración pública al constatarse que no existen agentes en la administración que tengan por función la de tomar decisiones o la de ejecutar (Gordillo 1967; Monje y Otazu 2007). Debido a que independientemente de tratarse de un alto funcionario (hohe beamter) este siempre debe realizar acciones materiales que no implican toma de decisiones y el empleado público siempre debe realizar de una u otra manera una decisión lógica en el ejercicio de su función.

Para los fines de la presente investigación se pondrá un mayor énfasis en el beamte como empleado público que ejecuta decisiones particulares en el ejercicio de su función. Esta distinción es crucial en la medida en que se trabaja en un contexto burocrático cuya existencia depende en parte de la existencia de “leyes y disposiciones que describen los deberes y derechos de los funcionarios y los subordinados” (Blanco 1994, 119).

Max Weber no fue el único gran contribuyente a ser considerado para el estudio antropológico del Estado fuera de esta disciplina. Es importante destacar los trabajos realizados por el sociólogo Michel Crozier en Francia durante la década de 1960, donde evidenció que la aparición de una estructura organizacional formal nunca limita del todo la acción de actores que quedan con espacios para maniobras estratégicas (Crozier 1963, en Bierschenk y de Sardan 2014).

De igual manera es substancial enfatizar el trabajo del politólogo Michael Lipsky, quien acuñó el término en inglés “street-level bureaucrat” (burócrata a nivel de calle), para hacer referencia a aquellos funcionarios públicos que tenían interacciones directas con el público. Este tipo de burócrata se enfrenta a una situación donde la demanda de los bienes públicos que provee tiende a aumentar con la oferta provista de estos bienes, de tal forma que se enfrentará a una escasez crónica de recursos cuya gestión acabará generando/creando/ocasionando una marcada insatisfacción como empleado (Lipsky 2010 [1980]).

Respecto a la relación de estos funcionarios con sus superiores, esta se encuentra marcada por la ambigüedad, la contradicción de objetivos y la dificultad de medir el rendimiento de los funcionarios. Lipsky (2010 [1980]), argumenta que el trabajo de los burócratas a nivel de calle se encuentra entonces caracterizado por una marcada discrecionalidad, autonomía de sus superiores y herramientas para resistir el control organizacional del tipo

ideal weberiano. En este contexto, los funcionarios desarrollan estrategias de racionamiento de servicios que invariablemente acaban por convertirlos no en implementadores de políticas públicas, sino en hacedores de políticas públicas.

En el estudio de Lipsky se destaca la íntima relación que existe entre la autonomía del burócrata y las condiciones institucionales, normativas y logísticas que permiten la existencia de esta (2010 [1980]). Este aspecto es esencial para el presente estudio, entendiéndose que “la burocracia” no es un ente global, anónimo compuesto de segmentos intercambiables, sino de sujetos autónomos que construyen estrategias de actuación dentro de contextos específicos.

Contribuciones como las de Weber y Lipsky no pasarían desapercibidas para la antropología, cuando en la década de 1970 frente a las transformaciones en el contexto político de la época, la elaboración de una poderosa crítica neo-marxista hacia el desarrollismo y la dificultad para delimitar la idea de sistema político se da un giro nuevamente hacía el interés en el estado (Skocpol 1985). Para superar el impase de las fronteras de esta “entidad” el Estado apareció como dotado de agencia separado del resto de la sociedad. La nueva división estaría marcada por la segmentación entre objetividad (sociedad) y subjetividad (Estado) (Mitchell 2006). El Estado que se pretendía analizar era entonces un sujeto dotado de coherencia interna y autónoma respecto al resto de la sociedad.

El llamado “retorno del Estado” en la década de 1970 dejaba a los científicos sociales con dos opciones para su comprensión: dejarlo en un estado de “muerte por conceptualización” (Trouillot 2001, en Krohn-Hansen y Nustad 2005) o reificarlo como una entidad autónoma separado del resto de la sociedad (Abrams 1988). Otras alternativas se formularían hasta la década siguiente cuando se elaboraron visiones que unían los aspectos materiales e ideológicos de la construcción del Estado, cómo se construye y diferencia de otras formas institucionales y qué efectos tiene esta construcción en la difusión de poder a través de la sociedad (Sharma y Gupta 2006).

Entre las principales y más duraderas críticas a las perspectivas mencionadas con anterioridad se encuentra la realizada por el sociólogo Phillip Abrams (1988); quién concebía al Estado como objeto de análisis, que parece existir simultáneamente como fuerza material y constructo ideológico, como real e ilusorio. Con la finalidad de solventar

esta aparente dificultad, Abrams propuso realizar una distinción entre dos objetos de análisis: el Estado-sistema y el Estado-idea (1988). El primero entendido como un sistema de práctica institucionalizado y el segundo visto como la reificación de esta práctica en una identidad simbólica.

La utilidad de esta distinción entre Estado-práctica y Estado-idea podría verse entumecida en la medida en que se tienda a tomar como real esta división entre ambas. La solución que ha sido propuesta por el politólogo Timothy Mitchell (2006) es el visualizar ambas como parte de un mismo proceso. De tal manera que el fenómeno que a menudo es interpretado como “El Estado” aparece de técnicas que permiten que prácticas mundanas tomen una apariencia abstracta y trascendente.

Estas son técnicas que, a partir de la meticulosa administración del espacio, el movimiento, la secuencia, la posición y el tiempo pueden transformar acciones individuales en entidades trascendentes (Mitchell 2006). Estas entidades son aparatos que parecen existir por separados de los individuos que las conforman, como contraparte de la “individualidad moderna”. Uno de los ejemplos que mejor ilustran este argumento es la manera en que los métodos militares noveles de finales del siglo XVIII produjeron al disciplinado soldado individual, a la vez que el “efecto” de una unidad armada comprendida como una maquina artificial.

El quid del argumento de Timothy Mitchell, y su importancia para la presente investigación, es que el Estado que puede comprenderse ante todo como un “efecto” del proceso que hemos descrito, transforma actos mundanos en componentes de una entidad abstracta (2006). Entender el Estado es entonces, entender los mecanismos que generan el “efecto” Estado. La conclusión de este argumento ha sido resumida como:

“El Estado entonces no es un objeto a la manera de la oreja humana. Ni siquiera es un objeto a la manera del matrimonio humano. Es un objeto de tercer orden, un proyecto ideológico. Es primero y sobre todo un ejercicio de legitimación” (Abrams 1977, 15; en Lagos y Calla 2007).

Si el Estado es un ejercicio de legitimación, es posible hacer el argumento de que lo que legitima es algo que visto directamente resultaría injustificable, puesto que estos esfuerzos legitimadores no tendrían sentido de otra forma. ¿Cuál es la realidad que este

proyecto de legitimación vendría a enmascarar? Los sociólogos Philip Corrigan y Derek Sayer (2007), en sus esfuerzos por estudiar la construcción del Estado inglés como una revolución cultural, concluyen que esta realidad es que existe una sociedad burguesa sistemáticamente desigual, estructurada de acuerdo a líneas de clase, género, etnicidad, edad, lugar de residencia etc. (2007).

Los Estados actuarían entonces con la finalidad de borrar el reconocimiento y expresión de estas diferencias (Corrigan y Sayer 2007) Si existe un poder del Estado, este no ha de radicar en el consenso de sus súbditos, sino en sus formas e instituciones reguladoras y coercitivas que definen y crean ciertas clases de sujetos e identidades, mientras niegan y excluyen ciertas clases de sujetos e identidades (Roseberry 2007).

Los anteriores argumentos sobre la relación entre la sociedad capitalista y el Estado ya habían sido señalados por el pensador alemán Carlos Marx en el siglo XIX cuando señalaba que el Estado no es solo instrumento del poder burgués, sino que su misma forma es burguesa (en Corrigan y Sayer 2007). Esto se debe a que esta forma del Estado alcanza su apoteosis en la sociedad capitalista y que es una relación esencial de este tipo de sociedad. En fin, no puede haber sociedad capitalista sin estado, y viceversa. Se puede argumentar que ambos surgen simultáneamente como parte de un reordenamiento del espacio, el tiempo, la persona y la producción de abstracciones particulares (Mitchell 2006)

En resumen, es posible vislumbrar que el Estado trasciende su existencia simultánea como materia e idea, siendo no un aparato, sino un conjunto de procesos y relaciones de poder en constante reelaboración para crear así nuevos espacios para el despliegue de poder (Trouillot 2001). De tal forma que los Estados actúan como generadores de diversos gradientes de poder y arbitrariedad (Gupta 2012). Esta comprensión debe ser matizada por dos consideraciones el proceso identificado como Estado no es un proceso unificado (Abrams 1988) y los procesos de construcción del estado se dan en contextos específicos (Gupta 1995).

Respecto a la consideración del Estado como un proceso no unificado, se podría se considera como la apariencia de unidad dentro de la des-unidad (Abrams 1988). Esto, es decir, que en él convergen múltiples actores con múltiples proyectos políticos. De tal forma que, si se considera que el Estado es una entidad que nunca para de hablar, puede

afirmarse que lo hace para varios públicos que escuchan cosas diferentes y que al repetirlas a otros públicos cambian las palabras, tonos, inflexiones y significados. El Estado puede ser visto como el compromiso de batallas constantes entre intereses distintos (Biershenk y Olivier de Sardan 2014).

Los procesos de construcción de Estado están íntimamente relacionados con contextos específicos. Con esto hago referencia a ciertas visiones que podrían describirse como “orientalistas” (Gupta 1995) donde la forma del Estado y la burocracia por excelencia son las que se viven en contextos como el europeo y toda forma alternativa se percibe como una desviación de este modelo ideal. De tal manera que no es posible afirmar que un Estado “funciona” o no a partir de sus objetivos manifiestos, sino que es necesario abrir vías de observación que permitan visualizar que es lo que los Estado “hacen”. Evitar estos prejuicios y desnaturalizar el uso de conceptos tales como corrupción o patrimonialismo para hacer referencia a las prácticas estatales de algunas sociedades resulta necesario para comprender a cabalidad el fenómeno del estado.

Dicho lo anterior sobre cómo se comprende conceptualmente el Estado, es posible plantearse que elementos del mismo pueden analizarse de manera desagregada. En primer lugar, se ha decidido volver la mirada hacia la frontera que se ha establecido entre sociedad y Estado. Tomar en serio esta frontera no significa reificarla, sino analizar el carácter elusivo de la precisión de esta división como una clave para comprender el fenómeno mismo (Mitchell 2006). De tal forma, que la producción de la separación conceptual entre el Estado y todo lo demás es una poderosa guía de la forma en que éste actúa y sus efectos sobre la vida social.

El segundo de los elementos del proceso que hemos identificado como Estado cuyo análisis contribuirá a la presente investigación es la construcción de hegemonía. Con esto nos referimos al papel que juega el Estado en la construcción de marcos discursivos comunes en donde se daría la controversia y las luchas políticas. Para ello resulta necesario examinar críticamente la idea de que existe una “falsa conciencia” entre las poblaciones dominadas o la existencia de una hegemonía comprendida como un consenso ideológico dado por las grandes masas de la población a la dirección de la vida social impuesta por el grupo gobernante (Piñon 1987).

El geógrafo humano James Scott (2008) realiza una demoledora crítica de la idea de la “falsa conciencia” al demostrar la falta de consenso en situaciones sociales de dominación. A esto se suma la idea que las poblaciones en situaciones sociales de dominación lejos de identificar y pasivamente consentir esta dominación, se dedican a encontrar formas sutiles de vivir con ella, resistirla y hablar sobre la misma. Hablar de hegemonía en estos contextos es explorarla no como una formación ideológica terminada y unificada sino como un proceso disputado de dominación y lucha (Roseberry 2007).

Vista como lucha, lo que la hegemonía construye no es una ideología compartida, sino un marco material y cultural común, que produce incluso una forma de hablar sobre las relaciones sociales que demarca los términos en torno a los cuales se dan las controversias de carácter político (Roseberry 2007). En consecuencia, incluso la protesta o resistencias se ven en la situación de aceptar los lenguajes de su dominación. El argumento que se desea hacer es que es en el espacio de los procesos constituyentes del Estado que se construye la hegemonía y por tanto, las formas de hablar de cualquier temática que sea materia de controversia.

El tercer elemento del proceso denominado Estado que es relevante para los fines de la presente investigación es la identificación de los aspectos simbólicos relacionados con la producción del Estado. Esto se debe a que la legitimidad del mismo no se encuentra derivada de sus propios principios legales, sino de los fundamentos culturales y políticos de la idea de las poblaciones sobre los Estados (Taussig 1997). El Estado es constantemente re-imaginado hecho que ha sido observado por el antropólogo Daniel Nugent al resaltar la forma en que el Estado mexicano antes imaginado como sinónimo de progreso adquiere con el tiempo un carácter “decadente” (Nugent 2007, en Schavelzon 2010, 86).

Finalmente, el cuarto elemento que considero relevante a la comprensión de este proceso es necesario comprender la forma en que los textos burocráticos son producidos, usados y experimentados en la práctica (Hull 2012). Lo anterior se realiza a través de procedimientos, técnicas, ideologías, estéticas, cooperación, negación y oposición, de maneras que vuelven imposible pensar que la producción de los mismos este separado de los procesos que la producen. Los documentos, como objetos burocráticos, se vuelven de

nuestro interés, a la vez que analizables, en el hecho de que es posible aprehender como son llevados a cabo en la práctica (Hull 2012).

El análisis etnográfico en la manera como ha sido planteado por la antropología del Estado, ofrece invaluable posibilidades para la comprensión de este fenómeno. Esto se debe, además de la enorme potencialidad de la etnografía para analizar con extremo detalle entramados complejos de relaciones personales, a la forma en que la misma centra su mirada en las perspectivas de los actores entendidos como parte de los hechos a examinar (Balbi y Boivin 2008). Finalmente, una perspectiva antropológica permite comprender al Estado como un producto cultural, y no como productor de cultura; esto a través de la forma en que este se expresa en la vida de la sociedad (Barragan y Wanderley 2009).

La antropología del Estado como enfoque disciplinar se caracteriza tanto por su capacidad de utilizar el método etnográfico para el estudio del Estado, como por integrar las reflexiones anteriormente expuestas en un estudio de los componentes desagregados del mismo. Para este enfoque el Estado solo puede ser comprendido a través de las prácticas estatales (Gupta 2012; Musetta 2010). Esto se debe a que la mayoría de las personas no experimenta, ni interactúa con el Estado como una forma abstracta, sino mediante sus interacciones con burocracias, o más bien burócratas locales, se vuelve de particular interés el estudio de prácticas burocráticas localizadas (Gupta 2012).

Se escribe sobre práctica "en tanto que práctica recuerda, en contra del materialismo positivista, que los objetos son construidos y no pasivamente registrados, y contra el idealismo intelectualista, que el principio de esta construcción es el sistema de disposiciones estructuradas y estructurantes constituido por la práctica y orientado hacia funciones prácticas" (Bourdieu 1997, 91).

Las consideraciones anteriores permiten teóricamente desagregar los componentes del estado y estudiarlos sin presuponer su unidad y coherencia (Gupta 1995). Se propone entonces el estudio del Estado "desde abajo, partiendo de las prácticas territorializadas de los actores locales, ya sean políticos, gestores o simples ciudadanos" (Abélès 1997, en Canelo 2008, 15). Simultáneamente se problematiza la relación entre el carácter translocal del Estado y su localización en oficinas, instituciones y prácticas.

Los cuatro elementos que se han mencionado como esenciales para la presente investigación, convergen con la conclusión de que el Estado puede ser aprehendido a través de las prácticas burocráticas localizadas de la siguiente manera: la construcción de marcos discursivos hegemónicos es realizada por medio de la producción del efecto “Estado”, entendido este como la construcción de una frontera entre Estado y sociedad, en las prácticas burocráticas localizadas. Demarcando así los términos, e instancias en las cuales se dirimen los conflictos políticos.

De tal manera, que si se desea comprender qué es lo que el Estado “hace” respecto a cualquier temática deberán analizarse de forma crítica las múltiples interacciones y acciones que convergen en las prácticas burocráticas localizadas. El marco discursivo común, cuya producción se ha señalado como producto de las interacciones y conflictos entre los numerosos actores a partir de “luchas” diarias en diversos campos sociales.

Cuando se mencionó este “mundo” como un espacio, retomo la exposición de Bourdieu del mundo social visto como un espacio con múltiples dimensiones compuestas sobre la base de principios de distribución “constituidos por el conjunto de las propiedades activas dentro del universo social considerado, es decir, capaces de conferir a su detentador la fuerza, el poder en ese universo” (1989, 28). Las ideas de Bourdieu en torno al espacio social proveen un marco desde el cual podríamos evaluar la forma como es construida la hegemonía a través de las prácticas estatales localizadas, es decir, el marco común del que se habló con anterioridad.

El espacio vendría a representar “las relaciones de fuerzas objetivas que se dan más allá de la voluntad que los agentes tengan en mantener o transformar la situación del campo donde actúan” (Scribano 1999, 64, en Moreno s.f., 5). Las propiedades que se exponen como principios de construcción de ese “espacio social” son las diferentes especies de poder o capital (Bourdieu 1989), que son las que definen los espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias, es decir los campos (Bourdieu 1989).

El campo es un microcosmos autónomo al interior del cosmos social con un enorme cúmulo de propiedades, acciones y procesos (Bourdieu 2001, en Gutiérrez 2002). Las posiciones de un agente en algún espacio social están determinadas por sus posiciones simultáneas en diferentes campos (Bourdieu 1989). Los criterios de distribución de

capital en estos campos pueden comprenderse de la siguiente manera (Costa 1976 en Gutiérrez 2002, 50):

1. Posesión o no:
 - a. Posesión propiamente.
 - b. Administración (como los sacerdotes).
2. Posesión Mayor o menor (volumen).
3. Legitimidad o no de la posesión del capital.

La idea de estas luchas por el poder como “juegos”, donde los actores han internalizado una serie de reglas es desarrollada por Bourdieu bajo el concepto de la *illusio*:

“la illusio es lo contrario de la ataraxia: se refiere al hecho de estar involucrado, de estar atrapado en el juego y por el juego. Estar interesado quiere decir aceptar que lo que acontece en un juego social determinado tiene un sentido, que sus apuestas son importantes y dignas de ser emprendidas” (Bourdieu y Wacquant 1995, 80 en Gutiérrez 2002).

En estos “juegos” los actores implementan numerosas estrategias que no implican “intencionalidad”, de las cuales el *habitus* actúa como principio generador (Bourdieu y Wacquant 1995, 80 en Gutiérrez 2002). Comprendiendo el *habitus* como lo social hecho cuerpo, sustentado por “la correspondencia entre las estructuras sociales y mentales” (Capdeville 2011). En palabras del propio Bourdieu como “un sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines” (1997, 92). Esta teoría permite superar de diversas maneras el debate agencia-estructura al permitir visualizar en cada agente que existen disposiciones supraindividuales que son capaces de operar de manera orquestada (Capdeville 2011).

La breve exposición desarrollada sobre algunas ideas de Bourdieu en torno al espacio social provee un marco desde el cual podríamos evaluar la forma en cómo es construida la hegemonía a través de las prácticas estatales localizadas, es decir, el marco común del que hablamos con anterioridad. Lo que está en juego en estas dinámicas es la construcción de discursos, o un grupo de afirmaciones que proveen un lenguaje para hablar sobre un

tópico particular en un momento específico (Hall 1992). El discurso construye el tema, y tiene el poder de crear la misma realidad que describe (Fairclough 2003).

Es necesario señalar que las dinámicas en el campo social que hemos propuesto estarán marcadas por el hecho de que muchos de los actores que participan en ellas realizan acciones “en nombre del Estado” (Gupta 1995). Existe un enorme potencial de investigación en el análisis crítico de los procesos por medio de los cuales agentes concretos pueden representar al estado, o hacer cumplir sus leyes (Das y Poole 2008).

Estos esfuerzos por analizar el campo de las prácticas burocráticas localizadas no son novel ya que las mismas se han realizado con diversos fines. Uno de los mejores ejemplos de dichos esfuerzos es el realizado por la antropóloga Fernanda Wanderley en una dependencia estatal encargada de otorgar documentos de identificación dentro del Estado Plurinacional de Bolivia con la finalidad de analizar la influencia de estos procesos sobre nociones de ciudadanía. Esta antropóloga aplica una metodología que articula discursos y prácticas, al combinar la descripción de interacciones entre varios funcionarios públicos y personas en el momento de tramitar sus documentos de identificación, y sumada la aplicación de entrevistas a profundidad con individuos, dirigentes y funcionarios (Wanderley 2009).

En total Wanderley realizó 148 entrevistas a profundidad y 22 observaciones en oficinas públicas responsables por la tramitación de certificados de identidad. En un principio, logró notar que las prácticas de los participantes reproducían numerosas desigualdades sociales percibidas fuera de las paredes de la oficina, al igual que el uso de diferentes tipos de capital en base a diferentes estrategias para lograr objetivos específicos. Entre sus principales observaciones podemos encontrar (Wanderley 2009):

1. Los derechos ciudadanos fueron atendidos con mayor diligencia al tratarse de negociar con sujetos colectivos tales como asociaciones que frente a sujetos individuales (77-78).
2. Dado que la policía es quién se encarga de la entrega de documentos de identidad y trámites similares, los funcionarios categorizan tanto a sus compañeros como a la población en general dentro de una estructura jerárquica donde los civiles ocupan el

escalón más bajo. Posteriormente los civiles son divididos y atendidos de acuerdo a su estatus social (70).

3. Los recursos con los que cuentan los individuos para lograr sus objetivos dentro de esta instancia administrativa son comprendidos como “capacidades personales”, mismas que reflejan su posición dentro de la sociedad en general tales como saber expresarse en castellano y tener familiaridad con los ambientes burocráticos. El uso de estos recursos dejaba a usuarios en la situación de desplegar una combinación de tres (3) estrategias para lograr sus objetivos: la súplica, la corrupción y el privilegio (70-71).

La autora concluyó que los derechos ciudadanos son vividos de forma diferenciada, ya sea en términos de clase o etnicidad, o en participar de las interacciones burocráticas de forma individual o colectiva. Junto a ello, agregó que los derechos en la práctica se convierten en particularismo, favoritismo y trato diferenciado. Una de las principales fortalezas de este trabajo es que hace referencia, si bien de forma indistinta, a los funcionarios que actúan en nombre del Estado y no al Estado actuando como ente autónomo (Wanderley 2009).

La investigación anterior ilustra la forma en que estas interacciones crean y son creadas a su vez por nociones particulares de los derechos ciudadanos. Sin embargo, las estrategias y periplos de los usuarios frente a un cuerpo burocrático indiferenciado son resaltados dejando en segundo plano los mecanismos dentro del mismo aparato burocrático. Dichos elementos dotan a los funcionarios de variados gradientes de poder, las consideraciones de escala propias de analizar un fenómeno translocal (el Estado) a partir de una práctica local a la vez que las interacciones entre los funcionarios de las dependencias estatales estudiadas.

Por otra parte, en su investigación de 2012 sobre proyectos estatales de lucha contra la pobreza en la India rural, Akhil Gupta desarrolla el argumento de que independientemente de las intenciones de los planificadores estatales y funcionarios públicos que ejecutan los proyectos, el objetivo de ayudar a los pobres es subvertido por los procedimientos mismos de la burocracia. Esto se debe a que estos procedimientos son, esencialmente, productores de arbitrariedad (Gupta 2012, 6).

En primer lugar, a partir de su idea de examinar el estado desde de las prácticas burocráticas localizadas junto a la forma en que el estado es discursivamente enunciado, Gupta (1995) analiza la manera en que los discursos sobre la corrupción pueden examinarse no como “fracasos” o “desviaciones”, sino como elementos constitutivos del Estado mismo. Esto puede notarse en la prevalencia y difusión de narrativas, en ocasiones con funciones hasta pedagógicas, de diversas acciones que son clasificadas como corruptas.

En segundo lugar, también analiza la forma en que las estadísticas estatales son producidas. En lugar de examinar la construcción de la “legibilidad” (Scott 1998) de la población como un proceso mecánico, Gupta (2012) examina de primera mano como la construcción de datos demográficos es un proceso negociador y con notables sesgos. Acompañando a algunos de los censores evidenció cómo al entrar a una comunidad llegaban a la casa que en su experiencia había sido más receptiva y mediante una sola entrevista reunían los datos de toda la comunidad (Gupta 2012).

Por último, es de interés señalar el abordaje que el antropólogo Gupta ofrece para estudiar la variada enunciación del Estado. Por momentos, sus informantes enuncian el Estado como un agente monolíticamente construido; en otros instantes cuando las circunstancias lo demandan, el mismo aparece en instancias de negociación como una entidad fragmentada. De esta forma los actores que participan en estos procesos no son receptores pasivos de las políticas nacionales, sino agentes activos en una dinámica continúa de negociación y uso de tácticas ligadas a su disposición de diferentes tipos de capitales (Gupta 2012).

Esta cualidad de ser agentes activos dentro de los procesos de construcción de política pública es examinada de igual manera, por el antropólogo Giorgio Blundo (2014) quien analizó las prácticas de los guardabosques en Senegal, en África Occidental. Blundo realizó notables esfuerzos por comprender la reforma de los servicios de protección del bosque en este país al observar tanto desde oficinas administrativas como puntos de control el proceso de implementación, negociación y articulación de los procesos s gestión ambiental de estos guardabosques ha producido interesantes resultados.

Para Blundo existieron dos reformas paralelas en el sistema de gestión de los bosques en Senegal: la primera de arriba hacia abajo, utilizando el lenguaje de la gestión participativa

de los recursos naturales y otra construida desde abajo hacia arriba de parte de los guardabosques. Para volver visibles este segundo tipo de reformas, el autor se vio en la necesidad de separarse de las perspectivas normativas que a menudo existen en torno al funcionamiento de los servicios públicos que ven actividades informales y desviaciones de las normas como las principales causas de los fallos en las burocracias (Blundo 2014).

En un contexto donde los guardabosques compiten activamente por el monopolio de las asignaciones más rentables y lo que los agentes perciben como la arbitrariedad de estas asignaciones todos los agentes reciben, informalmente, desde el inicio de su carrera una socialización dentro de normas profesionales que constituyen lo que Blundo identifica como “cultura profesional” (2014, 80). Esta cultura profesional implica habilidades como saber identificar una carga fraudulenta de madera o saber negociar con autoridades tradicionales. Todo ello gracias al uso de esta cultura tradicional que los agentes han logrado aplicar innovaciones, mismas que desde una perspectiva normativa aparecerían como opacas o ilegítimas, que han contribuido a lograr los objetivos de la institución a la que sirven (Blundo, 2014).

En la práctica los guardabosques frente a situaciones críticas de falta de equipo para desempeñar sus labores han implementado una privatización informal de sus servicios con los cuales han logrado proveer los insumos necesarios para lograrlo. La propuesta que rescata Blundo de los hechos que ha observado es que los procesos de reforma administrativa tienen mucho que ganar de examinar y formalizar las micro-reformas informales que realizan sus agentes en nombre del Estado (Blundo 2014). Esto resulta de sumo interés para los fines de la presente investigación ya que demuestra la posibilidad de informar procesos de reforma a partir de investigaciones de carácter antropológico realizadas en contextos burocráticos.

3.2 Naturaleza y Antropología

La integración de palabras como “biodiversidad”, “medioambiente”, “sostenibilidad”, entre muchas otras, al debate público durante un siglo de marcado por la destrucción de la naturaleza ha planteado numerosas interrogantes a la disciplina antropológica. Frente a estas cuestiones la antropología ha ofrecido nuevos métodos de investigación, colaboraciones interdisciplinarias, y nuevas teorías (Haenn y Wilk 2006).

El lugar de la naturaleza dentro de la antropología no es una discusión reciente, y estuvo presente en la ciencia antropológica ya sea por la vía de las “ciencias folk”, la ley de la evolución cultural, la ecología cultural, o el estudio de mitos y rituales relacionados con el medio ambiente y la subsistencia (Descola y Pálsson 1996). Esto es evidente si rastreamos una línea entre los evolucionistas como Lewis Henry Morgan (2014 [1887]) y la ley de la evolución cultural del antropólogo Leslie White (1943); donde el cambio social, y la “evolución” son el resultado de nuevas o más eficientes formas de acceder a un “stock” ilimitado de energía (Netting, 2006).

La ecología cultural fue planteada por Steward (2006) como opuesta al “relativismo” y el “neo-evolucionismo” de antropólogos como el ya mencionado White (1943), con el objetivo de explicar el origen de patrones culturales particulares de diferentes áreas donde el ambiente local se convierte en un factor extra-cultural; lo anterior en clara oposición a la idea de que la cultura viene de la cultura. El enfoque de Steward en lo particular, buscaba alejarse de la formulación de principios generales aplicables a toda situación cultural-ambiental y por tanto, de un determinismo ambiental o económico (Netting 2006).

La perspectiva de la ecología cultural recibió en décadas posteriores una gran variedad de críticas, entre las que se cuenta su énfasis en “una cultura” como unidad de análisis y la presuposición de que la organización para la subsistencia tiene prioridad causal frente a otros atributos de las sociedades humanas (Moran 2006). Estas críticas dan lugar a propuestas como la del antropólogo Clifford Geertz, en torno a la utilidad del concepto de “ecosistema” como unidad de análisis. El concepto de ecosistema permitió a la ecología cultural no solo una visión más holística mediante su hincapié en la base biológica de la productividad. A pesar de la utilidad de este concepto, sufrió críticas en torno a su “obsesión calórica”, la reificación del ecosistema como una unidad biológica, un énfasis en las características estáticas de los ecosistemas, entre otros (Geertz 1963, en Moran 2006).

La llamada “tercera etapa” de la ecología cultural, identificada como ecología cultural procesual, hizo particular énfasis en las variables demográficas y tuvo interesantes influencias desde la economía política, el estructuralismo marxista y los modelos basados en la decisión de los actores (Orlove 2006). Entre sus características más destacables

encontramos un cambio de énfasis en la energía y su circulación, hacia los problemas ambientales y las estrategias adaptativas; acentuando el papel de los actores como tomadores de decisiones.

La necesidad de plantear esta aparente sucesión de visiones de la naturaleza desde la antropología, que no hay que pensar como mecánica, está marcada por la continuidad de ciertos supuestos y preguntas. Lo que pretendo destacar es la prevalencia de una distinción entre naturaleza y sociedad; uno de los constructos fundamentales del discurso moderno (Pálsson 1996). En todas aparece una naturaleza exterior al mundo humano, que opera o es operada sobre él. Dada la poderosa forma en que se da por sentado esta distinción, al punto de considerarla “natural” y fuente de todas las formas de dar sentido a lo no-humano; es necesario historizarla.

El surgimiento del dualismo entre lo “humano” y lo “no humano”, al igual que el binario sociedad-naturaleza es un punto de partida que sirve al propósito de historizar la distinción naturaleza sociedad (Moore 2017). Un estudio de esa índole debería de ubicarse paralelamente al inicio del capitalismo y su antecedente inmediato, que es la llamada “edad media”. Gurevich (1992 en Pálsson, 1996) arguye que el ser humano pensaba en sí mismo como parte del mundo, esto implica que poseía una relación con la naturaleza como tal, que no le era posible verla desde afuera ya que estaba dentro de ella.

El renacimiento iniciará un proceso donde la naturaleza pasará a ser un “algo” sobre lo que se actúa. Moore (2017) considera que este es un empuje fundamental del capitalismo ya que gracias a él no sólo fue posible la acumulación temprana de capital y cuerpos, sino la producción de una “naturaleza barata”. Al igual que en el caso de la acumulación de cuerpos, que se construye a partir de la expulsión de un gran sector de la población de la humanidad misma, la naturaleza barata se edifica a partir de la asignación de valor a partir del binario humano/no-humano.

Estas son “abstracciones reales” que cargan consigo violencia que reproduce sistemas de apropiación, explotación y dominación. En parte por ello las analogías entre el mundo humano y el mundo natural no son extrañas, puesto que los humanos tratan a otros seres humanos y a la naturaleza de forma similar (Pálsson 1996). En derivación, se han presentado interesantes críticas tales como las propuestas de Goethe y su “economía de la naturaleza” que visualiza a la humanidad como parte de la naturaleza (Brightman y

Lewis 2017). Misma a la que podemos sumar las ideas de Carlos Marx (2001), para quien la naturaleza tomada abstractamente sin la humanidad, es nada para la humanidad. De igual manera son importantes entre los estudios antropológicos sobre la naturaleza, el trabajo del antropólogo Roy Rappaport que coloca lo humano y lo no-humano en el mismo marco (Hornborg 1996), y el trabajo de Nurit Bird (1993) que muestra la relación entre humanidad y naturaleza en muchos pueblos cazadores recolectoras como una entre sujeto-sujeto en lugar de sujeto-objeto.

Sumando a la crítica de la universalidad del binario humano/no-humano y la necesidad de concebir el estudio de la naturaleza como la interpretación de la interpretación (Bird 1993), se podría considerar, con las precauciones pertinentes, el ejemplo etnográfico del pueblo Chewong, ubicado en la península malaya. De esta población destaca que no conciben la diferenciación entre “animalidad” y “humanidad”, a la vez que su visualización de la selva y su totalidad espiritual y material como “espacio cultural” (Howell 1996, en Pálsson 1996).

En este punto siempre es importante mencionar que sería un error caer en el estereotipo de los pueblos “no occidentales” como “protectores de la naturaleza” o “más naturales” ellos mismos. Frente a esto es posible citar la existencia de “sociedades no industriales” en las no existe ningún deber en torno a la protección del medio ambiente (Milton 1996), a la vez que el ejemplo de los campesinos de Calakmul (Guatemala), para quienes el bosque es un lugar de peligros que debe ser explotado (Haenn 2006). Para evitar estas generalizaciones, el antropólogo Gísli Pálsson ofrece una tipología de las relaciones humano-ambientales (1996, 74-78):

1. **Ambientalismo Orientalista:** A partir del dualismo humanidad-naturaleza sugiere que la humanidad es ama de la naturaleza y por tanto el mundo se transforma en una tabla rasa para la inscripción de la historia humana. En un mundo de “reciprocidad negativa” el vocabulario de este paradigma es uno de exploración, conquista, asalto y explotación. A propósito, vocabulario también usado en tempranos estudios etnográficos.

2. **Paternalismo:** Estas relaciones implican, sobre la base del mismo binario, la protección de la naturaleza dentro de un marco de reciprocidad balanceada. En este paradigma prima la voz de los expertos y se fetichiza la naturaleza en el sentido de que se “actúa por ella”.

3. Comunalismo: Este último presenta una ruptura con el binario humano-no humano en el marco de relaciones de reciprocidad generalizada.

El dualismo humanidad-naturaleza no solo ha sido considerado desacertado para “sociedades no occidentales” sino que esta polaridad se considera inadecuada para estudiar incluso “sociedades occidentales” (Santamarina 2008,147). Si bien la modernidad se basa, discursivamente, en la división entre un mundo natural y uno social, existe dentro de la ciencia moderna híbridos entre naturaleza y cultura; hecho cuya implicación sería que la modernidad nunca ha podido cumplir con su máxima de modelo dualista (Latour 1993, en Santamarina 2008).

El dar un “tiempo y lugar” al binomio humanidad-naturaleza ha posibilitado la formación de una amplia literatura sobre la forma en que los discursos sobre el cambio climático, basados en una narrativa de crisis ambiental (Escobar 2006), establecen y refuerzan relaciones específicas de poder y sus formas institucionalizadas (Rademacher 2015). Estos análisis representan un muy productivo diálogo entre la ecología política, y la crítica posestructuralista del desarrollo (Rochelau y Thomas-Slater 1996).

Siendo la ecología política una disciplina cuya identidad ha sido establecida por el estudio de las relaciones de poder que se esparcen con la ayuda de todas las estrategias/estructuras ya sean económicas, discursivas o teóricas (Leff 2015); en lugar de aproximarse a las relaciones entre lo humano y no-humano en términos de impacto ambiental, se realizan preguntas en torno a quién produce la naturaleza y con qué resultados sociales y ecológicos (Budds 2004).

En términos de la construcción de una “naturaleza particular” es posible señalar dos procesos: la “capitalización de la naturaleza” (O’Connor 1994, en Fougère y Solitander 2009), y la “conquista de la naturaleza” (Escobar 1996). El primero de estos procesos fue característico de la modernidad, e implica la entrada de la naturaleza en el capitalismo como un “stock” valioso a ser explotado. El segundo es una forma posmoderna de capital ecológico, donde se da una apropiación simbólica de la naturaleza, bajo una lógica para la cual la naturaleza puede ser preservada en el marco del capitalismo (Banerjee 2003). Tales nuevos discursos entorno a la naturaleza están dirigidos hacia la inserción más racional de cuerpos, naturales y artificiales, dentro de la maquinaria de la producción (Luke 1995).

Esto se logra a través de lo que se ha definido como “gubernamentalidad verde” (Wang, 2015), la cual afirma que la “racionalidad ecológica” ha evolucionado para fortalecer los cálculos biopolíticos modernos, no como un fenómeno de surgimiento reciente, sino como el resultado de una larga y complicada “gubernamentalización de la naturaleza”. Comprender la gubernamentalidad verde implica inicialmente comprenderla en el sentido amplio, como un “dominio estratégico de relaciones de poder ciertos individuos o grupos intentan conducir la conducta de otros individuos o grupos apelando a técnicas y procedimientos que varían según las distintas épocas” (Irusta 2014, 42). A lo anterior es necesario sumar la tendencia que ha conducido a la preeminencia del tipo de poder que puede llamarse “gobierno” sobre otros tipos de poder (Foucault 2004, en Irusta 2014).

La gubernamentalidad se encuentra ligada al Estado ser el este permitido por las “tácticas generales de gubernamentalidad, las cuales definen en cada momento qué es estatal y qué no” (Restrepo 2008, 41). Las relaciones del poder no emanarían del Estado, sino que el Estado mismo es posible, debido a las relaciones de poder que atraviesan la totalidad del tejido social (Irusta 2014). De particular importancia al momento de comprender la gubernamentalidad es el surgimiento de “población como objeto y blanco de poder” (Grinberg 2007, 98).

Se utiliza el término “gubernamentalización de la naturaleza” en lugar de “dominio de la naturaleza” porque posibilita enfocar la forma en que los temas ambientales atraviesan diversos discursos, prácticas y visibilidades del gobierno moderno; de esta manera se examina cómo la naturaleza es transformada en algo gobernable (Wang 2015). El concepto de “gubernamentalidad verde” permite examinar las formas en que el medio ambiente es categorizado como en crisis, como es formado el conocimiento sobre él y quien está “autorizado para salvarlo” (Rutherford 2007, 295).

Finalmente se debe señalar que la construcción de conceptos es uno de los elementos cruciales de estos procesos de “gubernamentalización de la naturaleza” (Wang 2015). Los conceptos de interés para el presente estudio serían “recursos naturales” y “medio ambiente”.

En primer lugar, antes de que las tecnologías transformen la materia y energía de la naturaleza en productos, está ya se ha transformado discursivamente en “recursos naturales”; y esto puede utilizarse para justificar casi todo (Luke 1995). Incluso

construcciones como las de “ambientalmente amigable y culturalmente sensible mina de uranio” (Banerjee 2003, 48). Este lenguaje construye a la naturaleza como “capital natural” cuyo valor social está definido en términos económicos frente a los mercados globales.

El segundo concepto que es necesario analizar es el de “medio ambiente”. Pese a que el ambientalismo en muchas ocasiones ha sido objeto de lenguajes que se aproximan a los de una cruzada por la salvación de la especie humana, o del mismo “medio ambiente”, este constantemente ha eludido una definición clara. El medio ambiente emerge como parte de la regulación de la vida mediante la biopolítica y hasta que el régimen político del bio-poder se globaliza, fue siempre una voz menor en el coro disciplinario que organizaba el “desarrollo y crecimiento” (Luke 1995). Esto se transformó cuando las estrategias expansivas de “desarrollo y crecimiento” de los siglos XVIII y XIX colapsaron alrededor de 1914 y se promovió una ética conservacionista en Europa y Estados Unidos que intentaba conservar recursos para los modos de producción intensivos que dependían de estos. De esta forma, el medio ambiente no es una esfera dada de procesos ecológicos que los poderes humanos tratan de mantener bajo control, sino como un artefacto histórico abiertamente construido.

Es a partir de este aparato que le es posible a científicos naturales, ingenieros ambientales, planificadores, entre otros, utilizar voces de autoridad y asumir la poderosa posición de crear estrategias para el manejo e intervención ambiental (Rademacher 2015). La construcción de estos regímenes que se basan en una jerarquía de conocimientos que devalúa los conocimientos locales y otorga preeminencia a la práctica científica y los patrones de toma de decisión corporativos, no ha producido sus objetivos sociales y ecológicos explícitos (Brightman y Lewis 2017).

El medio ambiente es considerado como una “categoría política producida desde instancias tecno-científicas, que desplaza el mundo de lo natural en favor de un único mundo cultural, al reducir la naturaleza a una mera mercancía” (Santamarina 2008). Nos encontraríamos frente a un “medio ambiente politizado” dado que siempre que se habla de medio ambiente y problemática ambiental se implican luchas sobre significados que tienen consecuencias para los diversos actores sociales de acuerdo con contextos económicos y políticos particulares. (Bryant y Bailey 1997, en Ulloa 2001, 211).

3.3 Estado y Naturaleza

El reconocimiento de la importancia entorno a los procesos que influyen en la construcción “Estado” y “naturaleza” ha sido un elemento fundamental para lograr dar respuesta a la pregunta que ha dirigido la presente investigación: ¿De qué forma las prácticas burocráticas localizadas contribuyen a la construcción de concepciones específicas sobre la naturaleza? Lo que se plantea es que Estado y naturaleza surgen de manera simultánea y entrelazada de las prácticas burocráticas localizadas.

Esto implica que si está ocurriendo una “conquista simbólica de la naturaleza” (Escobar 1996) esta no es producto de la actuación de un agente uniforme denominado Estado, sino que es el resultado de, entre otros factores, los procesos de construcción de marcos discursivos hegemónicos que se dan en el contexto de prácticas burocráticas localizadas. Es en estos contextos donde los debates públicos, normativas, y conocimientos técnicos se transformarán en instrumento de disputa donde estará en juego quién nombra la naturaleza y dónde se generarán distintos gradientes de poder.

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las prácticas burocráticas localizadas en la U.G.A. han devenido en un elemento de suma importancia para la vida política, ecológica, económica y social del M.D.C. Es en este espacio donde la forma en que el Estado es practicado donde inspectores, funcionarios públicos, empleados públicos, secretarias, desarrolladores, políticos nacionales, empresarios, usuarios, vendedores ambulantes y otros construyen simultáneamente lo “natural” y su propia “humanidad”. La investigación propuesta es de carácter exploratoria, se encuentra informada por un enfoque etnográfico y se ha realizado en 4 etapas. Este apartado detalla cada uno de los elementos anteriores en el orden respectivo.

Como se mencionó, la investigación realizada es de tipo exploratoria de corte transversal, lo cual implica que su objetivo es examinar un tema poco abordado desde una perspectiva específica. Una de las ventajas más considerables de este tipo de investigación es el caracterizarse por una marcada flexibilidad. En este caso, implica identificar las prácticas burocráticas burocratizadas e interpretar la forma en que contribuyen a la producción de concepciones específicas de lo “natural”.

Esto se ejecutó a partir de una comprensión del Estado como proceso, donde se tiene por el objetivo el analizar la forma en que los aspectos que constituyen la materialidad del Estado o sus “prácticas mundanas” en el espacio desagregado de la U.G.A toman la apariencia de la forma abstracta e inmaterial del Estado. Es en este disputado proceso donde se construyen siempre contingentes discursos hegemónicos en torno a los binomios naturaleza-humanidad, Estado-sociedad.

Para cumplir con los objetivos de la investigación se consideró apropiado el uso de un enfoque etnográfico. Este enfoque podría vislumbrarse como un esfuerzo que busca comprender los fenómenos sociales desde el punto de vista de las poblaciones estudiadas. Es importante aclarar que el resultado de estos análisis no es ni el mundo de la población estudiada, ni su forma de comprenderla, sino el resultado de un proceso de interpretación por parte del investigador (Jacobson 1991). Esto se lograría a partir de un doble proceso de descripción/interpretación (Guber 2001).

Como método, la etnografía está caracterizada por una considerable “apertura” en términos de los instrumentos que implementa en “el campo”, a la vez que la

instrumentalización del mismo investigador y un “extrañamiento”(Goslinga y Frank 2007). Es importante tomar en cuenta que la etnografía puede pensarse como una estrategia para dirigir la investigación, lo que implica que no es, por sí misma, una forma de recolectar información (Angrosino 2006).

Como parte del método etnográfico se recurre al “trabajo de campo”, mismo que puede comprenderse como la fase del proceso de investigación en la que se realiza el levantamiento de la información requerida para responder a las interrogantes de la misma (Restrepo 2018). Es en esta experiencia del trabajo de campo que el investigador ejecuta el grueso de su labor empírica. Esto debe realizarse sin dejar de visualizar al trabajo de campo como resultado de un diálogo intersubjetivo entre el investigador y el sujeto de estudio (Tedlock 1979).

Toda investigación puede comprenderse como una arena, en la que el investigador mantiene con los actores sociales estudiados una negociación continua (Clifford 1991). Este reconocimiento, que podemos extender para afirmar que la propia esencia del trabajo de campo se funda en el encuentro intersubjetivo del antropólogo con los actores sociales estudiados (Pujadas et al. 2010), representa una ruptura con una perspectiva que separaba tajantemente al investigador de su “objeto” de estudio. Para Dennis Tedlock (1979) esta ruptura aparece como un llamado hacia el abandono de relatos “análogos” por la construcción de discursos “dialógicos”.

Lo anterior es retomado a partir del giro reflexivo de todas las ciencias sociales que opera en la década de 1980 y que se desarrolla en torno a dos compases que marcaron una clara transformación de los ritmos antropológicos (Dietz y Álvarez 2010). El primero de estos es la reflexividad autorreferencial, que pasa por tomar en cuenta los procesos de subjetivación propios de las personas que investigan. El segundo implica tomar en cuenta los procesos de subjetivación propios de los actores que participan en el proceso de investigación.

Finalmente considero importante tomar en cuenta las implicaciones de atender el llamado de Laura Nader, de realizar antropología “hacia arriba” que planteó numerosas interrogantes y posibilidades sobre el estudio del poder (1969). Por un lado, estos estudios involucran las dificultades “logísticas” de trabajar con agentes que tienen un poderoso grado de control sobre la forma en que se les representa, y frente a los cuales el

antropólogo se encuentra en una posición privilegiada respecto a la población estudiada. Además de las dificultades logísticas se considera de aún mayor premura las que giran en torno a las implicaciones éticas que tiene el estudio hacia arriba frente a lo que se ha considerado el arraigado imperativo de la antropología de “dar voz a los sin voz” (Badaró y Vecchioli 2009).

Frente a este dilema de índole ética, realizar trabajos que visibilizan a agentes con los que no se está necesariamente de acuerdo, además de poseer considerable peso en la esfera pública, Hugh Gusterson (1993, en Badaró y Vecchioli, 2009) plantea una interesante opción. Sugiere una estrategia de escritura polifónica que pone en diálogo las voces de los informantes opuestas entre sí, para poder comprender ciertos terrenos fuertemente controvertidos sin perder la vocación crítica ni dejar de humanizar al otro.

Para facilitar el desarrollo de la presente investigación la misma se dividió en cuatro etapas: (i) Preparación y documentación, (ii) Trabajo de Campo, (iii) Procesamiento y Análisis de Datos; las cuales se expondrán detalladamente a continuación.

ETAPA I

Esta etapa, ocupó un espacio de cuatro semanas, tuvo como principales objetivos la elaboración de un satisfactorio abordaje teórico para la presente investigación, la contextualización del espacio de investigación, familiarización del investigador con el espacio donde se realizará la misma, garantizar el acceso, y finalmente el desarrollo de los instrumentos a ser utilizados.

El marco teórico para la investigación fue realizado a partir de una revisión bibliográfica sobre los abordajes que se han dado desde la antropología al estudio del Estado como proceso y la producción del binomio naturaleza-humanidad desde la ecología política. El diálogo entre ambas áreas de estudio proveyó un marco conceptual y metodológico que pudiese informar los otros elementos de la presente investigación.

Paralelamente se desarrolló un proceso de contextualización de la U.G.A tanto a partir del marco normativo en el cual se encuentra inserta como de los antecedentes del Estado hondureño. Esto se logró a partir de una amplia revisión exhaustiva de la legislación ambiental aplicable para el Municipio del Distrito Central (M.D.C), el Estado hondureño y los instrumentos de significancia ambiental internacionales que han sido ratificados por

él mismo, una revisión bibliográfica del contexto histórico y el devenir de la U.G.A, a la vez que los documentos administrativos (tales como sus reglamentos y planes y operativos anuales) que la misma ha producido.

El análisis preliminar de los procedimientos administrativos de la U.G.A tuvo implicaciones importantes a nivel metodológico entre las que debemos destacar:

1. Para los fines de la elaboración de instrumentos de investigación debió considerarse el término “contribuyente” en contraposición al de usuario o ciudadano que se utilizó originalmente durante el proceso de propuesta de investigación dada la prevalencia del mismo en la legislación local y documentos oficiales de la U.G.A. El uso del mismo en oposición a los demás es también un tema de análisis de interés.

El uso de este término “contribuyente” no constituye únicamente una transposición de términos al de “ciudadano” o “usuario” sino que se trata de un concepto con un contenido distinto que incide dentro de las relaciones al interior de la U.G.A. Para los fines de la presente investigación se optó por el uso del término usuario.

2. Las actividades de la U.G.A no solo se desarrollan en el espacio físico de la misma institución, sino que están acompañadas de inspecciones de campo de interés para la presente investigación. Se debió desarrollar instrumentos adecuados para su análisis.
3. La heterogeneidad de las actividades realizadas por la U.G.A, particularmente las que incluyen el mantenimiento de parques, frente a las condiciones de la investigación vuelven necesario delimitar las operaciones de la misma que son de interés para la presente investigación. Se definieron como de interés las actividades administrativas que implican la tramitación de permisos, licencias, constancias y auditorías ambientales, a la vez que los permisos de corte y poda de árboles.

Se logró familiarizar al investigador con el espacio estudiado a través de la realización de visitas exploratorias. Estas visitas exploratorias además contribuyeron en la negociación de los permisos necesarios para el presente estudio, la identificación preliminar de

informantes clave y la recolección de documentos para la contextualización de la U.G.A. que no se encontraban disponibles en otros espacios.

Previo al desarrollo de estas visitas exploratorias se elaboró documentación detallando los objetivos de la presente investigación, la calendarización del trabajo de campo y la forma en que procedería la investigación. Estos documentos fueron presentados personalmente en una reunión sostenida con el Secretario General de la U.G.A. y los términos de la investigación fueron aceptados sin reservas por el mismo. Quedaron pendientes para discusiones posteriores detalles que tendrían una enorme relevancia para el desarrollo de la investigación:

1. La asignación de equipo de oficina tal como escritorio, silla, computadora, chaleco de la U.G.A.
2. La asignación de un espacio dentro de las moderadamente abarrotadas oficinas de la U.G.A.
3. La delimitación de cuales serían mis deberes en la U.G.A.

Informado por la experiencia de la contextualización de la U.G.A., al igual que las visitas exploratorias, se delimitaron los tópicos que serían metodológicamente sujetos de análisis en la presente investigación. Los tópicos de la presente investigación serían los propuestos por el antropólogo Russel Bernard (1995):

1. Estados internos que incluyen creencias, valores, y percepciones.
2. Estados externos que incluyen características como edad, estado de salud, altura, etc.
3. Conducta, que incluye lo que la gente hace, cómo se comunica con otros, cuánto tiempo trabaja y cómo dispone de su tiempo libre.
4. Artefactos que incluyen todos los residuos físicos de la conducta humana.
5. El entorno que reúne las características físicas y sociales del medio en que se desenvuelven los actores.

Lo anterior sin renunciar a reconocer la unidad indisoluble de estos tópicos y la posibilidad de ser aprehendidos a partir de la teoría de la práctica (Bourdieu 1997). Se consideró adecuado utilizar estos debido a las posibilidades y limitaciones que fueron percibidas en los acercamientos iniciales al espacio.

Por último, se procedió a la selección de las técnicas que serían aplicadas durante el trabajo de campo y la elaboración de los correspondientes instrumentos, tomando en cuenta entre otros factores los intereses de la investigación, la duración de la recolección de datos, las posibilidades en torno al procesamiento de la misma y las percepciones iniciales sobre el acceso a las diversas actividades de la U.G.A. Las técnicas seleccionadas y que con posterioridad se expondrán a detalle, fueron: (i) Observación Participante, (ii) Observación Directa Reactiva, (iii) Go-Along, (iv) Entrevista, (v) Historia de Vida.

Observación Participante

La observación participante consiste en la investigación basada en la interacción social entre el investigador y los informantes en el espacio de estos últimos, durante la cual se recogen datos de forma sistemática y no intrusiva (Taylor et al. 2015). A pesar de la enorme variedad de actividades que involucra, se pretende observar sistemáticamente todo lo que acontece en torno al investigador y participar en una o varias actividades. Puede comprenderse como un proceso de aprendizaje surgido de involucrarse en el día a día de las actividades de rutina de los sujetos de estudio (Shensul et al. 1999)

La utilización de este método fue concebida como útil a los fines de la presente investigación debido a que se esperaba que inicialmente contribuyese a identificar y guiar relaciones con los informantes, proveer al investigador con interrogantes a ser trabajadas junto a los informantes, y brindar información inicial sobre las prioridades y formas de interacción de la población del estudio (Shensul et al. 1999). Posteriormente permitiría la recolección de diferentes tipos de datos que inicialmente no habrían estado disponibles, la reducción de la “reactividad” y plantear las interrogantes en términos comprensibles para los sujetos de estudio (Bernard 1995).

Observación Directa Reactiva

La observación reactiva directa consiste en una observación donde los agentes observados han sido notificados de que están siendo observados. Uno de los elementos más importantes de la observación continua permite que la presencia del investigador se vuelva tan común que se actúe de forma similar a si no estuviera presente (Russel 1995).

La distribución espacial de las actividades de la U.G.A., es decir oficinas separadas para distintos departamentos, conllevó que se decidiese realizar un muestreo puntual. Este

muestreo implicó el planteamiento que el observador realizase observaciones en lugares seleccionados de acuerdo a las necesidades de la investigación y las condiciones de la U.G.A. En la práctica, la mayoría de las observaciones se realizaron dentro de la oficina asignada al investigador.

Se conceptualizaron tres tipos de procesos de observación (Angrosino y de Perez 2000, en Kawulich 2005). La primera de estas es la observación descriptiva, donde se observa cualquier cosa y todo. Esto puede resultar en la recolección de una enorme cantidad de datos. La segunda es la observación enfocada, donde se enfatiza la observación sustentada en las entrevistas, donde las percepciones de los participantes guían al investigador respecto a que actividades observar. Finalmente, la observación selectiva se concentra en diferentes tipos de actividades con la finalidad de contribuir a delinear las diferencias entre dichas actividades. La observación capta una cantidad bastante grande de datos que requiere la elaboración de una guía de observación que permita registrar las instancias que corresponden a los objetivos de la misma.

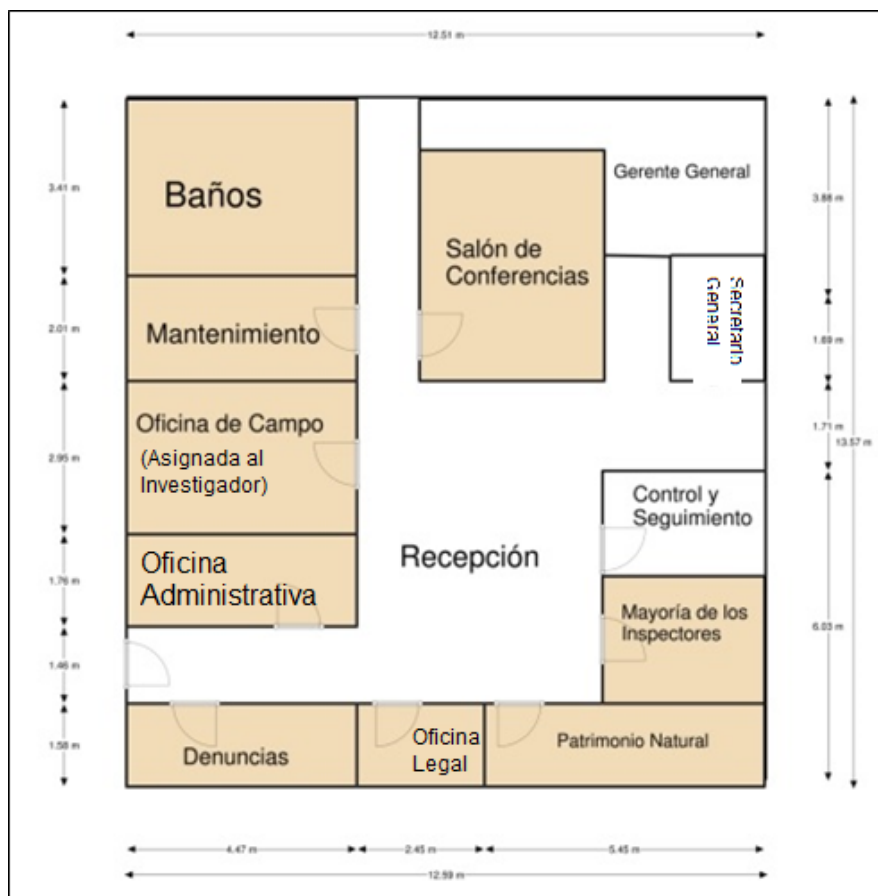


ILUSTRACIÓN 1. Distribución del espacio en las oficinas de la U.G.A. Elaboración Propia, 2018.

La Técnica Go-Along

Uno de los elementos fundamentales en la vida de la U.G.A es la presencia de desplazamientos realizados por los inspectores a numerosos sitios del municipio con la finalidad de realizar auditorías ambientales o inspecciones. La importancia de estas movilizaciones no solo deviene del hecho de que su realización y el procesamiento de la información obtenida en las mismas ocupan una considerable parte del tiempo de los inspectores, sino que desempeñan un papel preponderante en su interpretación de la labor que desempeñan en la U.G.A. Las inspecciones pueden considerarse como espacios de intimidad donde en las interacciones entre inspectores y usuarios convergen posiciones, objetivos, y estrategias en la construcción de naturalezas particulares.

Es por esta relevancia que se consideró adecuado implementar una técnica sistemática para la recolección de información de los mismos. La Técnica go-along implica acceder a los aspectos reflexivos y trascendentes de la experiencia vivida in situ (Kusenbach 2003). Lo que se hace es acompañar a los informantes en sus salidas y a partir de la realización de preguntas, observar y escuchar, el investigador puede explorar la percepción del entorno que tienen los informantes, sus prácticas espaciales, su biografía, su utilización del espacio y su reino social, es decir las diferentes esferas de la realidad que son moldeadas por patrones variables de interacción (Lofland 1971; Arias 2017; Kusenbach 2003). Si bien acompañar a los informantes en sus actividades diarias es algo común en la investigación etnográfica, lo que distingue al método go-along es su implementación sistemática de estas salidas.

Las aproximaciones iniciales revelaron el número de inspecciones realizadas depende de muchos factores variables, por lo cual se consideró no hubiese sido prudente proponer un número definitivo de inspecciones a las cuales asistir para obtener datos representativos. A esto se sumó la consideración de que una inspección tiende a ocupar toda una mañana y los inspectores en ocasiones escogen el mismo día de la semana para realizarla. La estrategia que se decidió adoptar fue asegurar la realización de un mínimo de 4 inspecciones semanales.

Entre las ventajas de esta estrategia se encuentran:

1. La posibilidad de obtener datos que faciliten la comparación de las diferentes inspecciones por parte de diversos inspectores.
2. Generar relaciones de cercanía con un mayor número de inspectores.
3. Una marcada flexibilidad respecto a la administración del tiempo.

La Entrevista

La conducción de entrevistas fue uno de los elementos centrales dentro de la planificación de la investigación y su desarrollo. Para lograr una planificación adecuada de las mismas y sus objetivos se consideró adecuado adoptar la tipología propuesta por el antropólogo Russel Bernard (1995): (i) Entrevistas Informales, (ii) Entrevistas Formales. Las utilizadas en la presente investigación de estas últimas fueron la entrevista no estructurada y la semiestructurada.

Entrevistas Informales

La principal diferencia entre una entrevista formal y una informal es que en la formal se ha dispuesto del tiempo para una entrevista y los participantes explícitamente son conscientes de que participan en una entrevista. Las entrevistas informales no tienen una estructura o control por parte del entrevistador y su uso es fundamental en las primeras etapas del trabajo de campo ya que por un lado permite construir una sensación de confianza con los informantes, y por el otro viabiliza el planteamiento de nuevas interrogantes de investigación.

Dadas las características de estas entrevistas las mismas no son grabadas y los registros que de ellas devienen no son publicados. Adicionalmente no fue posible determinar cuándo se habrían de realizar.

Entrevistas Formales

-Entrevistas no Estructuradas

Las entrevistas no estructuradas suelen utilizarse cuando se tiene más de una ocasión para entrevistar a un informante y se realizan con un plan definido en mente. Resultan de particular utilidad para estudiar contextos de conflicto. Se determinó que se aplicarían de forma diferenciada a los agentes presentes en la U.G.A.:

1. Inspectores de la Sección de Patrimonio Natural.
2. Inspectores de la Sección de Control y Seguimiento.
3. Personal Administrativo.
4. Personal de Mantenimiento.

Estas permitirían explorar las relaciones de los funcionarios y empleados públicos de la Unidad con los usuarios, al interior de sus secciones y frente a las demás secciones de la U.G.A. Paralelamente tendrían la función de explorar sus impresiones sobre las relaciones de poder en la U.G.A. y comprender su visión sobre lo que constituye el “Estado” y la “naturaleza” y la interacción entre ambos.

Estas entrevistas, previa autorización, fueron en su mayoría grabadas con una grabadora de voz Meco Digital. Su realización fue programada originalmente para ser realizada en las oficinas de cada uno de los entrevistados, pero diversas circunstancias tuvieron como resultado se desarrollaron en diversas partes de las oficinas de la U.G.A.

-Entrevistas Semi-Estructuradas

Las entrevistas semi-estructuradas se caracterizan por el uso de una guía de entrevista y suelen ser recomendables cuando sólo se realizará una entrevista. En el presente estudio, su uso estuvo restringido a los usuarios con quienes se tenía previsto realizar una o dos entrevistas. Estas entrevistas fueron más complejas en términos logísticos dado que estos usuarios por lo general esperan terminar sus visitas a la U.G.A. a la mayor brevedad posible.

La guía de entrevista tendría como principales objetivos el analizar las percepciones de los usuarios sobre sus interacciones con los miembros de la U.G.A., a la vez que examinar los discursos sobre “Estado” y “naturaleza” que movilizan.

Historias de Vida

La historia de vida es uno de los instrumentos que mejor permite conocer cómo los individuos crean y reflejan el mundo social que los rodea (Jones 1983). Frente al carácter polisémico que caracteriza al concepto de historia de vida (Cordero,2012), una de las mejores formas de aproximarse a ella es a partir de su distinción del relato de vida. Esta última es la enunciada por parte de un narrador de su vida o una parte de ella, mientras el segundo es la interpretación que realiza el investigador en función de categorías

específicas (Cornejo 2008). De esta forma la historia de vida es una coproducción construida conjuntamente con la colaboración de los participantes, donde cada uno tiene conjuntos de intereses y estrategias para tratarlos durante la entrevista (Davis y Pradilla 2003).

Se determinó que las historias de vida serían instrumentos pertinentes para la visualización de las posiciones de los agentes dentro de diversos campos, al igual que sus trayectorias, por el ejercicio de interpretación que es narrar la propia vida. Estas serían del tipo definido como completas, al tratarse de la totalidad de la vida profesional de los actores (Mckernan 1999, en Cordero 2012).

Herramientas de la Investigación

Las principales herramientas escogidas para el presente trabajo de campo etnográfico fueron las notas de campo. Este involucra la transformación sistemática de la experiencia vivida en forma de texto conocido como “notas de campo”. Es a partir de estas notas de campo que se construye la etnografía como producto. Russel Bernard (1995, 127-132) presenta una útil división de las mismas en:

1. Anotaciones: Estas son las notas marginales que se van recogiendo con el paso del día y constituyen un elemento importante como auxiliares de la memoria.
2. Diario: Comprende las reflexiones íntimas-personales del investigador. El diario es una crónica de los estados de ánimo y las percepciones sobre las relaciones con las personas alrededor del investigador.
3. Libro de Balance: Este es un relato continuo de cómo el investigador utiliza sus recursos, entre ellos el tiempo en el campo. Se construye día a día y se basa en anotar por un lado los que se planea realizar al principio del día y contrastarlo con lo que se logró al final.
4. Notas: Las notas son lo que se construye después a partir de las anotaciones (Walford 2009). Estas por lo general se suelen llenar a diario y pueden ser metodológicas, analíticas o descriptivas.

Se diseñó preliminarmente una codificación a ser utilizada en cada una de las notas de campo con la finalidad de garantizar el anonimato de los informantes. Esta sería

complementada por matrices de uso personal que contendrían los nombres de los informantes, sus códigos y harían referencia a los datos. Finalmente se diseñó una base a ser utilizada en la indexación de los datos obtenidos.

ETAPA II

Esta etapa, que cubrió un espacio de tiempo de 2 meses y una semana inició formalmente el 10 de septiembre del año 2018 y culminó el 16 de noviembre de este mismo año. La misma tuvo por principal objetivo la recolección de datos para la consecución de los objetivos de la presente investigación. Se fijaron espacios de 3 días cada dos semanas destinados al procesamiento de datos, y el refinamiento de los instrumentos utilizados.

La mañana del 10 de septiembre del año 2018 a las 8:34 a.m. se concluyeron los últimos detalles junto al Secretario General de la U.G.A. en torno a los términos del trabajo de campo:

1. Duración: El trabajo de campo habría de durar 2 meses e involucraría la permanencia del investigador en la U.G.A. entre las 8 a.m. y las 4 p.m. (Horario oficial de labores) de lunes a viernes.
2. Deberes del investigador:
 - a. Presentar un informe para la U.G.A. de la investigación realizada.
 - b. Contribuir al desempeño de las funciones de la U.G.A.
3. Ubicación: Se determinó el investigador compartiría el espacio denominado “Oficina de Campo” (Ver ILUSTRACIÓN 1) junto a dos empleados públicos de la U.G.A.
4. Asignación de Equipo: Se le asignó al investigador el uso de un escritorio y silla de la U.G.A., al igual que un chaleco que identificó al investigador como miembro de la misma.

La primera semana de esta etapa se consideró de carácter exploratorio y por ello, serviría para proveer datos que resultarían fundamentales para la organización y desarrollo de la investigación. Durante esta semana se fijaron como objetivos operativos:

1. Elaborar un perfil básico para cada uno de los trabajadores de la U.G.A.
2. Identificar informantes clave.
3. Iniciar la implementación de guías de observación y la técnica “Go Along”.

4. Familiarizar al investigador con los miembros de la Unidad y su rutina, y a estos con el investigador.

Durante esta primera semana se logró la realización parcial de la elaboración de perfiles llegándose a desarrollar perfiles para un 80% de los funcionarios y empleados públicos de la U.G.A. Pese a que debido a complicaciones logísticas las visitas debieron restringirse durante esta semana a un horario entre 8 a.m. y 12 p.m. fue posible familiarizar al investigador con muchas de las rutinas propias de trabajar en la Unidad y lograr un acercamiento respecto a los trabajadores. Al concluir esta primera semana se habían realizado visitas todos los días de la semana laboral (lunes a viernes) y se acompañó a dos inspectores a un total de tres (3) inspecciones.

Al concluir esta semana exploratoria se procedió a planificar sistemáticamente las actividades diarias del investigador a la vez que delimitar los espacios sometidos con mayor asiduidad a la observación. Dados los objetivos de la investigación se consideró las inspecciones y demás actividades realizadas por las secciones de Patrimonio Natural y Control y Seguimiento de la U.G.A. serían las de mayor interés y por tanto, deberían ocupar cada una aproximadamente un 35% del tiempo de trabajo de campo. De tal manera que de los 40 días que quedaban de trabajo de campo se realizaron observaciones durante 14 días en cada una de estas secciones. El resto del tiempo de campo quedaría distribuido entre la sección de denuncias y demás secciones administrativas.

A continuación, se detallan los instrumentos de investigación, elaborados en la primera etapa, aplicados durante el trabajo de campo:

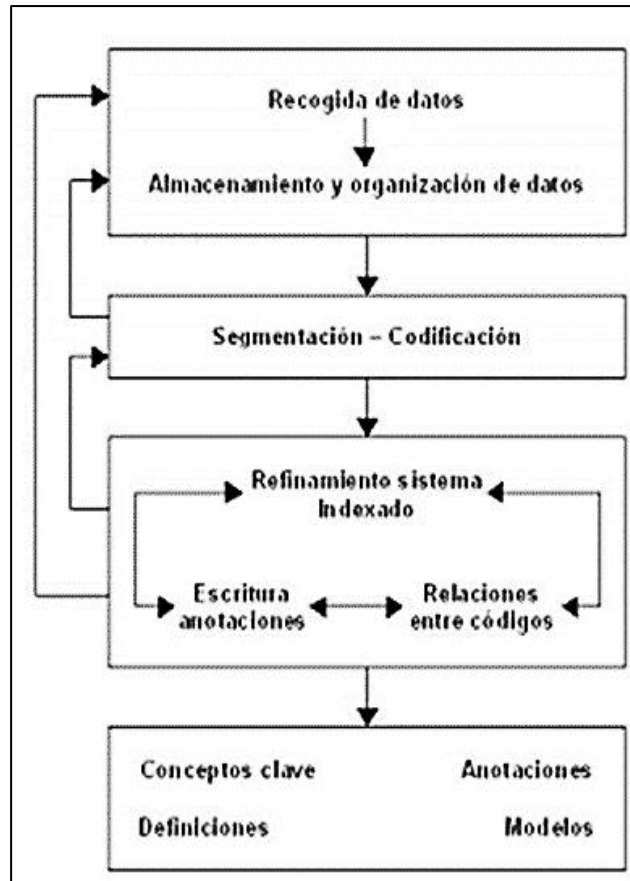
INSTRUMENTO	NÚMERO	SUJETO/S	COMENTARIOS
Entrevista No-Estructurada	10	Inspectores de las unidades de: Patrimonio Natural, Control y Seguimiento, Denuncias. Personal Administrativo	Varias de las entrevistas realizadas ocurrieron en más de una sesión, pero se registran como una sola.

Entrevista Semi-Estructurada	3	Usuarios que utilizaron los servicios de la U.G.A.	La mayoría de los datos provenientes de estas entrevistas se consideran bajo escrutinio dado que los entrevistados relacionaron al investigador con la U.G.A.
Historias de Vida	4	Inspectores de las unidades de: Patrimonio Natural, Control y Seguimiento, Denuncias. Personal Administrativo	N/A
Sistematizaciones del Método Go-Along	20	N/A	Se realizó un informe por inspección.
Entradas en el diario de campo	45	N/A	Se realizó una por cada día de trabajo de campo.

TABLA 1. Instrumentos de investigación, elaborados en la primera etapa, aplicados durante el trabajo de campo. Elaboración propia, 2018.

ETAPA III

La etapa III tuvo por objetivo el procesamiento de los datos obtenidos en las etapas I y II, la realización del análisis y redacción del documento final. El procesamiento de información para esta investigación implica dar sentido a grandes volúmenes de datos en un proceso definido por la reducción de información, la identificación de pautas significativas y la construcción de un marco que permita comunicar lo que revelan los datos (Patton 1990). Una forma de realizar este proceso es ilustrada por el diagrama de flujo siguiente:



GRÁFICA 3. Diagrama de flujo sobre el procesamiento de información. Extraído de: Pidgeon y Henwood 1996, 88, en Muñoz y Sahagun 2017, 306.

El investigador consideró el diagrama de flujo resultaba de mayor utilidad dado que ilustra la retroalimentación constante que debe existir entre las diversas partes del proceso. De esta manera la enorme cantidad de datos recogidos en el campo son codificados o, en otras palabras “reducidos”, permitiendo su análisis por parte del investigador. Esto puede facilitarse por medio del uso de programas para el análisis cualitativo asistido por computador (o CAQDAS), tales como Atlas.Ti.

Este proceso no se realizó sobre datos sin filtrar, dado que ya en la etapa II se habían emprendido esfuerzos en torno a la indexación de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que en esta etapa se transcribió la totalidad de las entrevistas realizadas. Por medio del uso del software de análisis de datos cualitativos Atlas Ti., fue posible realizar rápidamente el vaciado de los datos en matrices de resultados. Al finalizar este vaciamiento tras el período de una semana, se realizó una revisión y control de calidad del proceso que duró 2 días.

Anonimato

La presente investigación se ha desarrollado en un contexto jerarquizado donde a diario se transmiten datos privados y relevantes concernientes al personal de la U.G.A. y los usuarios que utilizan sus servicios. Tomando en cuenta que la divulgación de estos datos podría comprometer o generar daño a los participantes de la investigación, es necesario que el investigador se apegue a lo que se ha definido como la “convención de la confidencialidad” (Baez 2002).

En términos éticos la elaboración de los resultados de la presente investigación ha representado un consenso entre dos principios reconocidos en términos de confidencialidad: (i) nada reportado en la investigación debe permitir la identificación de los informantes, y (ii) es nuestra responsabilidad difundir las lecciones de las historias de nuestros informantes (Weiss 1994). En nuestro caso, si bien ha sido posible remover identificadores personales tales como nombres o edades, los identificadores contextuales de un individuo, que se encuentran contenidos en su historia de vida pueden permanecer. A través de la “limpieza de datos” (Kaiser 2009), se han tomado las siguientes medidas:

1. Se han asignado seudónimos a cada uno de los informantes clave y demás participantes en la investigación
2. Se han eliminado referencias específicas a lugar de nacimiento, habitación y datos personales que puedan identificar a los informantes.

Las medidas anteriores pueden contribuir a la protección de la confidencialidad de los informantes respecto a individuos que no formen parte de la U.G.A., es decir, su “confidencialidad externa” (Tolich 2004). Con la finalidad de contribuir a la preservación de la confidencialidad interna, es decir, garantizar que las personas cercanas a los informantes no puedan identificarlos a partir de los datos, se han tomado las siguientes medidas:

1. Alteración de las fechas de las entradas en el diario de campo, las notas de campo y las entrevistas.

2. Eliminación de los usos idiomáticos y muletillas más comunes e identificables dentro de las entrevistas.

Las medidas anteriormente mencionadas tales como asignación de seudónimos, la eliminación de referencias específicas que permitan identificar al informante, a la vez que cambios en los usos idiomáticos y muletillas más comunes fueron informadas verbalmente a los informantes. Se expusieron las condiciones de publicación de la presente investigación, el público al que estaba dirigido, y los riesgos que la información podría conllevar. Verbalmente se acordó los funcionarios y empleados públicos de la U.G.A. tendrían acceso al resultado final previo publicación y que podrían proveer retroalimentación respecto a los resultados.

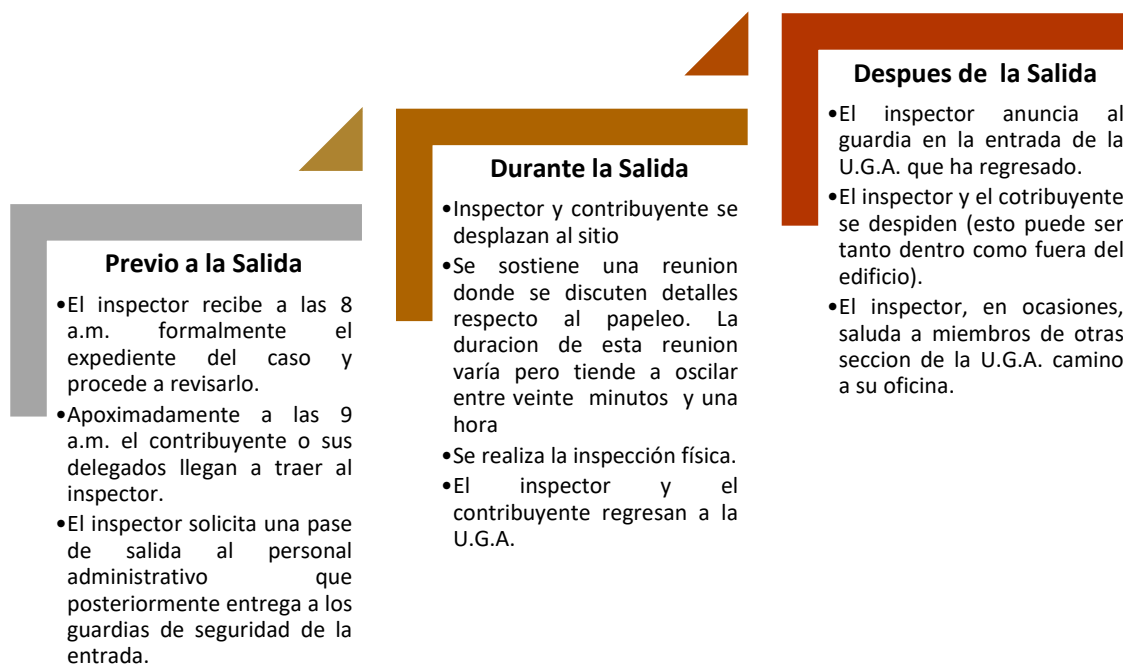
CAPÍTULO 5: RESULTADOS

5.1. Resultados Generales

5.1.1. Las Inspecciones

Una inspección, formalmente identificada como auditoría ambiental, es un proceso burocrático sostenido entre el personal de la U.G.A. y usuarios del M.D.C., necesario para la tramitación de numerosos permisos al interior de esta ciudad. Esto es una simplificación puesto que en el proceso de interacción convergen de maneras múltiples una serie de actores internos y externos al mismo creando y recreando Estado, políticas públicas y naturaleza. Esta creación es el objeto que trata la presente sección a partir del análisis de diversas inspecciones observadas.

En términos procedimentales mínimos el desarrollo de una inspección se compone de los siguientes elementos:



GRÁFICA 4. Procedimientos mínimos en el desarrollo de una inspección. Elaboración propia, 2018.

A continuación, se exponen tres (3) inspecciones realizadas en la U.G.A. con la finalidad de realizar posteriormente su análisis.

5.1.3.1. Inspección 1:

El ingeniero Porfirio se encontraba a las 8:15 a.m. terminando de encender su computadora, cuando a la oficina entró doña Daniela, conserje de la Unidad, con su característica camisa negra y jean, a la vez que cargaba un café humeante. Alcancé a notar que Porfirio andaba una de las camisas que utiliza religiosamente al menos una vez a la semana, de abotonar, manga corta y morado con blanco. Agradeció efusivamente el café antes de sacar un pequeño contenedor e invitarnos a Laura, a mí y doña Daniela a probar los panqueques elaborados por su esposa esa mañana.

En medio de este segundo desayuno noto, para mi satisfacción, hay más confianza hacía mí de parte de mis compañeros de oficina y discutimos efusivamente los periplos románticos de Laura. Encontrándonos en esta conversación hizo una rápida entrada el ingeniero Julio y tras un breve saludo coloca un expediente sobre el escritorio de Porfirio. Este se encontraba informado del mismo y lo recibe sin sorpresa. Comienza a escribir en su cuaderno de notas los requisitos mínimos que debe cumplir un expediente para poder tramitar una licencia ambiental.

“El mismo día antes de la inspección. Me lo asignan el viernes y la siguiente semana voy a hacer una inspección, pero usualmente es el día en que yo voy a campo” (Entrevista Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

Observo como diligentemente escribe cada uno y junto a ellos coloca un pequeño espacio. En este espacio habrá de colocar el número de folio en el cual se encuentran los requisitos, dejando en blanco los documentos que hacen falta. El propio Porfirio describe su proceso:

“Tengo una tabla y en esa tablita voy poniendo el número folio en donde está la información... Solo tengo que ir haciendo como una especie de checklist... Solo como en dos ocasiones me ha tocado revisarlo en el mismo sitio y sí toma un poco de tiempo. Más que todo porque uno no sabe qué es lo que anda haciendo” (Entrevista Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

Lo que sigue hasta la llegada de las 9 a.m., puesto que la mayoría de los usuarios tienden a ser puntuales o en el peor de los casos llegar con 20 minutos de antelación, es para Porfirio un momento para ponerse al día con cuestiones laborales que ha dejado pendientes o simplemente un pequeño momento de relajación. La entrada del usuario es

abrupta, tratándose de un hombre relativamente bajo vistiendo un traje gris. Porfirio lo saluda tomándole la mano y le indica que espere algunos minutos. El abogado en silencio se dirige a una de las sillas que utilicé para sentarme en mi primer día y espera mientras ve su teléfono absorto.

Porfirio me hace la invitación a acompañarlos, y dado que ya lo esperaba rápidamente me colocó mi chaleco de la U.G.A. y tras tomar mi cuaderno de notas seguí a Porfirio hacia el vestíbulo. Al vernos el abogado rápidamente se puso de pie y corriendo hacía la puerta nos indicó lo esperásemos. Yo me puse frente a la calle mientras Porfirio gestionaba su pase de salida con la encargada de recursos humanos que se encuentra justo a la salida. Se puso a mi lado y conversando un poco sobre su vida como padre esperamos hasta que bajase el abogado en una Hyundai Santa Fe del año.

Tras indicarnos que nos subamos, con una sonrisa Porfirio tomó con naturalidad el asiento del frente y sentándome atrás aproveche para tomar algunas notas. Mi presencia, atrae la atención del abogado, y los siguientes 15 minutos transcurren en explicar la diferencia entre ser un practicante y realizar la investigación de mi tesis en la U.G.A. La perspectiva le parece extraña, pero acaba por aceptarla y tras exponer cuales son las 4 sub-disciplinas de la antropología comenzó a hablar emocionado sobre su amor por lo artesanal y la enorme variedad de sitios arqueológicos que ha visitado.

Entre estos esfuerzos por encontrar puntos de encuentro con Porfirio y mi persona comenta que es importante siempre ayudar a los practicantes, puesto que “a uno ya le ha tocado ser practicante”. Sus esfuerzos, tras comprender mi posición dentro de la U.G.A., se concentraron en charlar Porfirio y pasé a gozar de un tipo sumamente particular de invisibilidad. Esto transcurrió hasta que llegamos al frente de un edificio de fachada amarilla con la apariencia de una vivienda convertida en oficina.

En este momento la velocidad con la que se habían movido los acontecimientos no me había permitido indagar sobre la naturaleza del negocio frente al cual se realizaría la inspección. Mientras el abogado se encargaba de tocar el timbre del mismo, Porfirio me comentaba en voz baja que se trataba de una panadería de tamaño industrial. Una mujer de algunos 25 años que Porfirio infirió se trataba de la secretaria de la oficina abrió la puerta y la seguimos a través de unas gradas hacía un segundo piso. Atravesamos un

pequeño y apretado vestíbulo hasta llegar a una oficina aclimatada con aire acondicionado y una distribución espacial que ofrecía dos espacios distintos para sentarse.

El primero era una mesa rectangular baja rodeada de sofás frente a una pizarra que contenía un mensaje, cuyo contenido apuntaba a que estaba destinado al dueño de la oficina de parte de su hija. El segundo se trataba de un escritorio cubierto de papeles y la pantalla plana de una computadora. Viendo que solo estaban disponibles dos sillas en el segundo espacio, el abogado nos ofreció a Porfirio y a mi ocupar éstas mientras él tomo asiento en el sofá sumergiéndose simultáneamente en éste y en su teléfono.

Pasaron apenas dos minutos antes de que apareciese el gerente de la panadería. Contaba con algunos 35 años y utilizaba una camisa polo blanca marca Columbia. Sus rasgos físicos, además de su apellido y mención de conexiones familiares contribuyeron a que en su recolección del evento a que Porfirio se refiriese a él como “turco”. Saludó a su abogado y este nos presentó como inspectores de la U.G.A.

Tras el saludo inicial Porfirio preguntó al gerente de la panadería si podría utilizarse el espacio de esta oficina para sostener una reunión antes de pasar a realizar la inspección física. El gerente nos invitó a tomar las sillas frente al escritorio y después de sentarse y lanzar una mirada inquisitiva a Porfirio este inicio la reunión:

- *“Inspector: Formalmente, yo soy el ingeniero Porfirio Amaya y el Juan Mejía tesista de la UNAH, y venimos de parte de la Unidad de Gestión Ambiental de la Alcaldía con la finalidad de realizar una inspección ambiental de sus instalaciones. Todo esto como parte de los procedimientos administrativos necesarios para la obtención de una licencia ambiental. Antes de pasar a la inspección necesito nos sentemos un poco a ver cómo está su expediente. Para empezar, sería bueno nos diera un poco de la historia de esta empresa.*
- *Gerente: Mire esta empresa al principio, estábamos en otro lado, y nos dedicábamos a proveerle pan a algunos supermercados. Pero con el paso del tiempo nos íbamos sintiendo mal porque ellos nos pagaban después de 90 o 60 días y así uno no puede mantener un negocio. Por eso encontramos una empresa de unos parientes míos para los que hacemos pan y desde aquí lo distribuimos.*
- *Inspector: Qué tipos de productos hacen.*

- *Gerente: Mire aquí hacemos de todo; pan de pan, pan de banano, pastelito de guayaba o de piña. Ahorita acabamos de abrir un pequeño laboratorio de sabores donde tenemos un chef y unos asistentes de él que están trabajando en desarrollar nuevos productos o mejorar los que ya tenemos.*
- *Inspector: He escuchado de esos pastelitos de guayaba, pero nunca los he probado. ¿Son buenos?*
- *G: Fíjese que no se nos venden tanto porque no es un sabor que se ande buscando, pero yo siento que son bastante buenos, a lo mejor al final podemos traerle algunos para que los pruebe y nos diga que le parecen. Va a notar que nosotros tenemos los estándares en cuanto a sanidad bastante altos porque para proveerle a un consumidor estadounidense llegaron inspectores de sanidad de ellos y siguiendo sus recomendaciones pudimos cumplir todo. Tuvimos hasta que instalar lavamanos con sistemas de agua caliente. ¿Y estas nuevas inspecciones ambientales qué son?*
- *Inspector: Si, aunque hace tiempo aprobaron legalmente que se hicieran para todos los proyectos hasta este año es que se ha venido amarrando el asunto de la licencia ambiental [para la que se hace la inspección] a los permisos de operación de la alcaldía. Esta licencia ambiental a mí me parece muy buena porque, no sé si le ha comentado el abogado, es como la que viene a resumir muchos de los trámites y medidas que los negocios deben tomar. Por ejemplo, nosotros pedimos una constancia de bomberos y una nota de la superintendencia de la recolección de basura.*

A veces la gente piensa que son innecesarias o una traba burocrática pero un eficiente manejo ambiental no es solo bueno para el medio ambiente o para la ciudad sino también que vuelve más eficiente a las mismas empresas. Queremos ayudarles, y las cosas que le voy a pedir no están en la luna o van a ser grandes gastos para usted. Es más, si ha podido cumplir con los estándares que le han puesto los gringos no vaya a creer que nosotros le vamos a exigir mucho más que ellos. Digamos, si usted trabaja en alguna parte del proceso con grasa lo que le voy a pedir, si no tiene una, es que coloque una trampa de grasa. Esta es como una caja que se coloca debajo de los lavatorios y evita que esta grasa llegue hasta las tuberías y después al centro de procesamiento de aguas negras, volviendo

mucho más cara el proceso de reutilizar estas aguas. Así también, ya que son una panadería supongo tiene de esos freezers industriales.

- *Gerente: Efectivamente tenemos uno.*
- *Inspector: ¿Cada cuando le dan mantenimiento y quién?*
- *Gerente: El mantenimiento se lo da un técnico que contratamos.*
- *Inspector: ¿Trabaja aquí o es subcontratado?*
- *Gerente: Es subcontratado.*
- *Inspector: En ese caso lo que yo les pediría es que se aseguren de solicitarle a él que tenga una certificación que otorga la UTOH (Unidad Técnica de Ozono de Honduras) que está en lo que antes se llamaba SERNA. Eso se debe a que estos sistemas enfriamiento tienen la tendencia a liberar gases que dañan la capa de zona por eso...*
- *Gerente: Sí, sí, lo importante es que este él inscrito. Digo porque él ya lo sabe eso que dice. ¿Esto viene por escrito?*
- *Inspector: Sí, nosotros presentamos un informe. En este informe ponemos las medidas de cumplimiento que les pedimos, además de los documentos que le han hecho falta a su expediente. Lo que tiene que saber es que en esta primera inspección no vengo a exigirle nada, solamente vengo a ver qué medidas puede cumplir. Ahora cuando le demos la licencia ambiental usted tiene que firmar un contrato en el que se compromete a cumplir con una serie de medidas como esa de la trampa de grasa que tiene que tener cumplidas antes de volver a pedir la licencia.*

Lo que hacemos para asegurar este cumplimiento es que anualmente usted debe presentar un ICMA o informe de cumplimiento de medidas ambientales. Si es algo grande no le vamos a pedir que gaste camiones de dinero en un solo año, sino que lo que nos interesa es ver mejora continua. Digamos un año poner la trampa de grasa y otro mover el lugar donde tiene la basura. Le recomiendo que para esos asuntos haga un folder con los documentos de la U.G.A. y ahí ir poniendo fotos de las cosas que vaya cumpliendo. Así les facilitaría mucho trabajo al abogado y al técnico que les hacen el ICMA. También, en la U.G.A. nunca se nos ha perdido un folder o algo por el estilo, pero le recomendaría solicitarle a la Unidad una copia de su expediente.

[El gerente se vuelve a ver a su abogado, quien rápidamente saca una libreta y comienza a anotar]

Volviendo a los datos que le estaba pidiendo; ¿Cuántos empleados tienen en esta panadería?... [A continuación el gerente proveyó datos generales de la empresa como número de empleados, de vehículos, acceso al agua, etc.]...

- *Inspector: Para finalizar, su expediente está muy completo, pero el abogado en la U.G.A. me dice que tengo que solicitarle una constancia de la súper intendencia de la basura. ¿Sabe cómo conseguirla?*
- *Abogado: Sí, es ahí en la alcaldía, en la súper intendencia de recolección de la basura.*
- *Inspector: Lo que se ha estado implementando en la U.G.A es que usted tiene 10 días hábiles para solo ir y dejarme estos documentos en el escritorio... Si quiere podemos pasar a hacer la inspección.”*

Nos pusimos de pie y Porfirio preguntó al gerente si le permitía tomar fotografías de las instalaciones, asegurándole que estas eran solamente con fines de informe y por tanto no serían publicadas. Posteriormente le comentó que si existía algo que fuese secreto industrial y no debería fotografiarse se lo indicase en el momento. Tomadas estas fotografías iniciales seguimos al gerente que salió de la oficina y comenzó a dirigirse hacia una puerta que se encontraba frente a las gradas que habíamos subido hacía ya media hora. Al abrirla nos encontramos con un espacio abierto y bien iluminado, con aire acondicionado, limpio y con una mesa vacía en medio. Nos explicó que se trataba el área de alimentos para los empleados administrativos.

El recorrido por las unidades productivas de las instalaciones duró unos 30 minutos, con el gerente explicando algunos los cambios que se habían introducido con la inspección de sanidad de los estadounidenses y los aspectos que más lo hacían sentir orgulloso del mismo. Finalizamos justo en el punto donde se encontraba el área de salida de todos los productos. Ahí el gerente se aproximó a uno de los empleados para pedirle prepare una caja de muestra de varias de las cosas que se producen ahí. Nos separamos momentáneamente del gerente quedando pendientes de volver a reunirnos en su oficina.

Salimos un momento para examinar sus contenedores de basura y área de carga de productos junto al abogado. El abogado aprovechó la ocasión para comentar que el

proyecto se trataba de un proceso sumamente complejo y de una empresa sumamente sólida. Porfirio respondió recalcando que se trataba de una inversión gigantesca. Posteriormente subimos hasta la oficina del gerente y ahí nos entregó una pequeña caja con algunas muestras de lo que se produce en la fábrica. Nos despedimos y volvimos a subir al vehículo del abogado.

Ahí, Porfirio y el abogado iniciaron una conversación sobre el tema político de la semana: el inicio de procesos judiciales contra importantes miembros de los partidos liberal y nacional. Esta conversación ocupa el resto del viaje y al llegar a la U.G.A. Porfirio le pide al abogado pare frente al punto de seguridad. Tras bajar el vidrio Porfirio realiza un saludo al guardia. El abogado se despide de nosotros, dejándonos justo frente a la entrada

5.1.3.2. Inspección 2

El inicio de aquella mañana de jueves tuvo la particularidad de que un retraso me había colocado hasta las 9:15 a.m. en la U.G.A. Esto resultó en que, al llegar, la mayoría ya se encontrase afuera en inspección y hubiese concluido el período de inicio del día antes de iniciar el trabajo. La perspectiva de quedarme todo el día en la oficina estando la mayoría de los inspectores fuera resultaba desanimante. En mi búsqueda por evitar este destino me acerque a la oficina de patrimonio natural, donde pronto la ingeniera Jessica me invitó a una inspección para la cual partiría inmediatamente.

Rápidamente corrí hacia la oficina y me coloqué el chaleco de la Unidad. Al regresar al vestíbulo encontré sentada en una de las sillas de espera a una mujer de unos 30 años con tenis de un verde brillante, camisa negra con escarcha plateada y leggins charlando con Jessica en su característica camisa a cuadros roja y jeans. Jessica comenzó a seguir a la mujer hacía la puerta de salida y al caminar tras de ella noto detrás de mí al nuevo practicante asignado a patrimonio natural.

Esto resulta interesante puesto que por lo general tiendo a ser siempre el último en las filas, pero jerárquicamente la mayoría de nuestros interlocutores tiende a interpretar mi papel y el del practicante como equivalentes. De tal manera en que durante esta inspección me pregunta por algunos detalles administrativos que se van dando en torno a la U.G.A. y las inspecciones.

Posteriormente Jessica concluyó los trámites administrativos para la salida de la Unidad y seguimos a la denunciante aproximadamente 120 metros hacía el Estadio Nacional Tiburcio Carías Andino, donde detuvo un taxi y le indicó nos dirigíamos hacía la colonia San Ignacio de Loyola. Ya establecidos en el asiento trasero Jessica nos explicó que nos dirigíamos a esa colonia para atender una denuncia por corte de un árbol de limones. La denunciante no comentó mucho, excepto cuando pasando por una colonia aledaña a nuestro destino el taxista preguntó si ahí “tiraban flechas”. A lo que la denunciante respondió: “Con todo e indio”.

Siguiendo las direcciones de la denunciante el taxista nos dejó frente a una entrada peatonal. En este momento Jessica caminó junto a la denunciante seguida por mí y el practicante que hablaba enérgicamente en su teléfono. La denunciante llegó frente a su casa donde la esperaba su madre, de algunos 60 años, y un hombre un poco mayor que la denunciante con camisa polo con rayas amarillas y cafés.

Al lado opuesto a su casa se encontraba un muro de láminas, donde ella nos explicó se les había asignado un espacio para que sirviese como jardín. Para justificar esta afirmación su madre nos enseñó la escritura de la casa, que había sido adquirido hacía 3 décadas con ayuda del FOSOVI. Su principal argumento es que quienes habían colocado la lámina donde se encontraba el árbol habían usurpado un elevado número de áreas verdes. Estando el practicante lejos hablando por teléfono la inspectora y yo intentamos en silencio dar sentido a lo que decía la escritura y los documentos que se nos presentaban. Estando esto fuera del área de experiencia y las atribuciones de la U.G.A., Jessica explicó a la denunciante que respecto a la posesión de esta franja de terreno enfrente no podíamos hacer absolutamente nada, pero que nos indicase dónde se encontraba el árbol. Señala una palmera seca al otro lado de la lámina y dijo que junto a ella.

Después de que Jessica le dijese que nos llevase frente a quien alegaba había cortado el árbol, la denunciante nos guió hacia una puerta 10 metros arriba donde tocó el timbre. En el camino Jessica aprovechó para reprender al practicante por hablar por teléfono y mostrar poco interés en el caso. Poco tiempo después fuimos atendidos por una señora de algunos 70 años camisa floreada y falda larga gris. La señora saluda a su vecina con una sonrisa de bienvenida que denota cordialidad en medio del conflicto. La denunciante nos

presenta como trabajadores de la alcaldía, hecho que es rápidamente aceptado por la señora quien no deja de ver nuestros chalecos.

Al atravesar su puerta y seguirla notamos que, más que una vivienda nos encontramos frente a un enorme complejo de varias casas en construcción. El terreno es visiblemente 3 o 4 veces más grande que el de la denunciante y pronto nos hallamos en un patio de tierra justo detrás de la lámina. La sonrisa de la señora poco a poco ha ido desapareciendo en la medida en que nos adentrábamos en la vivienda y pronto noto que desde un balcón nos observan con seriedad algunas mujeres rondando los 20 años que supongo deben ser sus nietas.

La señora se excusa diciendo que ya volverá y para suplirla baja rápidamente una de sus nietas del balcón. Tras presentarse, pregunta qué hacemos en la zona y si existe algún problema. Jessica inicio la siguiente explicación:

“Buenos días nosotros somos parte de la Unidad de Gestión Ambiental de la Alcaldía del Distrito Central y recientemente recibimos una denuncia en nuestras oficinas por el corte de un árbol de limones en un área verde. Se nos ha dicho que el árbol se encontraba en este terreno y quería saber qué pasó”.

Dicho esto, hubo un minuto de silencio hasta que la señora trajo las escrituras del terreno de la casa dentro de una bolsa de farmacia. Puso las escrituras en las manos de Jessica y nuevamente ella y yo revisamos atentamente el documento, aunque, como me confesaría Jessica posteriormente, “no tenía la más mínima idea de cómo descifrarlo”. La señora afirmó que hasta donde llegaba el muro de láminas se trataba de su propiedad y que por tanto, no entendía la necesidad de nuestra visita y que: “No sé cuál es el pleito si el abogado nos dijo que podíamos empezar a construir aquí”. Frente a esto Jessica comenzó nuevamente la explicación que ya había realizado y la denunciante, acompañada por el hombre de camisa amarilla se acercaron a la escritura y a toda velocidad comenzaron a tomarle fotos.

Al notar que le tomaban fotos a la escritura, desde el balcón una de las nietas comenzó a gritar, uniéndosele una tercera, en protesta por esta toma de fotos. Intentando reducir las tensiones Jessica tomó las escrituras, las metió en la bolsa y procedió a devolvérselas a la

a señora. Después de que la señora guardase los documentos de vuelta en la bolsa Jessica dijo en voz alta para que escuchasen también las nietas de la denunciada:

“No es nuestro lugar ni nuestra competencia decir de quién es el terreno o resolver cualquier situación así. En lo único que andamos nosotros es atendiendo una denuncia sobre el derribo de un árbol de limones. Si esta es una construcción [notando los bloques que se encontraban en el jardín] para poder derribar los árboles, aunque el terreno sea suyo necesita un permiso de la alcaldía”

Dicho esto, la nieta mayor de la señora se acercó con pelo rubio desteñido, leggins negros y una camisa de tirantes negros al balcón inicio una discusión en voz alta:

- Nieta #1: ¿Y es que este es el único lugar en Tegucigalpa donde se botan palos? ¿Y todos los que se ha echado Tito (alcalde actual)?”

- Inspectora: Pero cada árbol que se ha talado en los proyectos no sólo ha debido pasar el mismo proceso que sería aplicable en cualquier situación, sino que se han implementado programas de reforestación en las zonas de carga hídrica.

- Nieta #2: [Recostándose en una silla y balanceando sus pies en la baranda] De todas formas todos esos son iguales, nosotros conocemos y somos amigos del regidor de la zona y nadie nos va a venir a intimidar con gatos de la alcaldía.

- Señora: Y nadie alegó con la construcción que hizo Argentina en el terreno de al lado, ahí si nadie dijo nada. Cuando quiso venir la alcaldía, así gente como ustedes con su chaleco y todo los han sacado a tiros, por eso le digo, yo voy a parar de construir cuando Argentina deshaga ahí. [Viendo hacía la denunciante y el hombre de camisa amarilla] ¿De cuándo a acá le importan a esa los palos? Ay si diciendo que son los palitos. Mire yo le voy a decir a usted [volviéndose al hombre de camisa amarilla], si a usted, que usted no es de acá, usted es de la Martín Caballero. Es el hurgón que anda insolentando a estas mujeres, mire si uno va a tener una amante es porque tiene el billete. Si, lo que quiere es robarse ese terreno para hacerle casa a la amante suya. Mejor váyase a su casa para estar con su mujer y sus hijos, que si voy a tener una amante es porque tengo el pisto.

Ignorando totalmente los nombres y circunstancias implicadas en esta discusión quedó pronto claro que este era solo en parte un discurso para nosotros. Esto apareció con mayor claridad cuando desde una entrada al jardín entró un hombre de 40 años con olor a licor y frente al de la camisa amarilla comenzó a defender el proyecto de construcción. El caos de discusiones que le sigue a estas aseveraciones se vio fortalecido por los ladridos del delgado perro café que hacía unos segundos se encontraba reposando en el jardín. Abrumado por la cantidad de información y las amenazas que notaba comenzaban a tomar forma tomé asiento en una pila de bloques y tomé ferozmente anotaciones. Este esfuerzo contribuyó a relajarme y convencerme a mí mismo que no llegaría más allá de una discusión airada.

Esto me permitió ahondar en ciertos detalles, olores, rostros, esta sensación de que quizás las asistencias a unas y otras inspecciones habían llevado a uno de esos momentos liminales donde es posible volver visibles muchos aspectos que por lo general no lo son de ciertos fenómenos sociales. Las posibilidades de análisis tienden a ser buenos antídotos para el temor, y recordando aquello que dijo alguna vez Pierre Clastres (1994): hay peores destinos. Los rostros de Jessica y el practicante de volvieron visibles en este pequeño momento de falsa tranquilidad y noté en ellos el mismo miedo que se había apoderado de mí hasta hacía poco. Los había llenado el terror que provoca encontrarse, de alguna manera, solos.

Tras un momento de duda Jessica logró llamar la atención sobre sí misma y tratando nuevamente de calmar los ánimos inició una conversación:

- *“Inspectora: Yo les voy a comentar una cosa, son vecinos. No tienen por qué estar peleándose así, estas cosas pueden arreglarse.*
- *Señora: Jaja más tarde las vamos a arreglar, que más tarde las vamos a arreglar.*
- *Denunciante: Ustedes son testigos. [Gritando] ¡Me amenazó, me amenazó y ustedes son testigos!*
- *Señora: Cálmese que aquí nadie la está amenazando.*
- *Nieta #2: Ahí déjela que ellos arreglan su pedo por lo legal, nosotros lo arreglamos por lo legal de acá.*

- *Señora:* [viendo hacía el hombre de camisa amarilla] *Usted no es de acá. Usted es de la Martín Caballero. Mire si yo voy a tener una amante es porque tengo el billete, no para andar molestando.*
- *Denunciante:* *Usted asaber de qué habla si yo estoy sola.*
- *Señora:* *Si solas estamos todas amorcito.*
- *Inspectora:* *Nosotros solo venimos a conciliar.*
- *Nieta #1:* *Ah no, aquí no es de concilio, aquí es a la brava.*
- *Señora:* *Al final si lo que quieren es deshacer aquí y no dejar que construya primero lo que tienen que deshacer es la casa de Argentina.”*

Justo en ese momento desde el techo de una casa de 2 pisos que se encontraba justo al lado de ese jardín se asomó el rostro de quien solo supongo puede ser Argentina y comenzó a gritar:

- *“Argentina: ¡No dejes a Meche sola!*
- *Denunciante: ¡Argentina me amenazaron!*
- *Señora:* [Hacia la inspectora] *Esa es otra loca. No ve que son aliadas.*
- *Argentina: ¡No la vayas a dejar sola, no la dejes!*
- *Hombre de amarillo: No, yo nunca la voy a dejar.*
- *Señora: Amantes. Vaya mire a su esposa mejor, que ella está enferma.”*

Sintiéndose irrelevante para la discusión, la inspectora se sentó junto a nosotros en la pila de bloques y comentó que no intentaría tomar el punto de la palmera que quedaba. Sonrió un poco al ver que tomaba notas frenéticamente y se sentó a observar. Los gritos continuaron un poco más hasta que todos los involucrados comenzaron a sentir algo de cansancio, y la señora se acercó a nosotros y preguntó con suavidad: “¿y entonces?”

Agotada, la inspectora le dijo que a nombre de la U.G.A. solo quería solicitarle en el futuro si deseaba cortar la solitaria palmera del jardín, que se encontraba cercana al cortado árbol de limones, considerase no hacerlo, y en caso de ser necesario solicitase un permiso a la U.G.A. Este momento de paz se vio interrumpido por los gritos de una de las nietas de la señora:

- *Nieta #1: [Mientras sostenía un teléfono] Las cosas aquí se resuelven. La vez pasada solo fue que levantarán el teléfono para que llegasen unos muchachos y se resolviera todo.*

Dicho esto, ya se había llegado a un punto donde la inspectora se sentía demasiado cansada como para continuar en este espacio y consideró era el momento de irnos. Se puso de pie, seguida por nosotros, y dio la mano a la señora. Ella le dijo justo en lo que íbamos saliendo: “No se anden metiendo en estos rollos por la lengua que van a sufrir”.

A la salida en la calle peatonal se encontraba la mamá de la denunciante y Argentina, haciéndoles una señal para que esperasen la denunciante detuvo un mototaxi y se dirigió para intercambiar unas palabras con ellos. No debieron ser demasiadas, pero la inspectora se encontraba sumamente ansiosa y por ello la espera llegó a desesperarla. Finalmente, la denunciante terminó la conversación y en silencio indicó al mototaxista nos llevase hasta la parada de taxis.

El viaje en taxi hacía la U.G.A. estuvo, de nuestra parte, lleno de conversaciones entre risas preocupadas respecto a los eventos de la inspección. En todos estos momentos la denunciante no intervino una sola vez, llegando a mitad del camino a llorar intentando no llamar demasiado la atención.

Al llegar a la U.G.A. bajamos del taxi frente a la pulpería que queda subiendo a la Unidad. La denunciante todavía secaba sus lágrimas, no con poca amargura, y nosotros llevábamos ya un tiempo sin decir nada. Antes de que comenzásemos a hablar la denunciante puso su mano en su bolsa y sacó 100 lempiras. Los extendió hacia mí, indicándome que comprase gaseosas y churros para todos. Inicialmente me negué muy enfáticamente, pero la tristeza de la denunciante por la experiencia recién vivida, y el cansancio de mis compañeros acabaron por convencerme que era necesario.

Caminamos desde la tranca de entrada a la U.G.A. hasta la oficina de patrimonio natural, donde al sentarnos comenzamos el relato de lo ocurrido junto a la denunciante que rompió en llanto. Los dos inspectores de patrimonio natural escucharon con atención la historia que intentaban reconstruir la denunciante y Jessica. Los elementos que más interesaban a ambas en su recuento del hecho fue el repetido número de veces que hicieron afirmaciones que podrían considerarse amenazantes.

- *Inspector: Que peligroso. ¿Quién es esa gente? ¿La habían amenazado antes?*
- *Denunciante: Es que el hermano de ellas es marero y así como ellos vieron que nos amenazaron han ido adueñándose de varios terrenos de ahí. Yo no quisiera vivir ahí con gente así, pero uno que no tiene otra opción [llanto].*
- *Inspector: Tranquilícese. Meterse con gente así es complicado. Puede que usted sienta mucho aprecio por el arbolito de limones y que tenga bonitos recuerdos de jugar ahí, pero vale más su vida.*
- *Denunciante: Lo que quiero evitar es estar viendo ese tipo de gente. Uno no puede salir porque uno es humilde usted. Tan peligroso, yo fui la responsable de llevarlos.*
- *Inspectora: Hasta los hijos se metieron Miguel, y traían un estocón.*
- *Inspector: Mire con ellos lo mejor es dejarlos. Si ellos quieren invadir el área verde los deja, porque mire que meterse con esa gente antisocial es peligroso. Jessica pásame copia del expediente.*
- *Inspectora: [Pasa el expediente] A mí una vez vino un señor como usted, temblando de miedo porque el árbol que cortaron él lo veía como un niño, y no podía hacer nada.*
- *Inspector: Eso es porque cuando la gente ven la autoridad, la ven como una amenaza. Como que por el hecho de andar un chaleco o ser de la alcaldía uno a lo que va es a hacer daño... Tómese una tiamineta porque la veo que tiene revueltas las emociones. Ríe, llora.*
- *Inspectora: ¿Usted alguna vez ha visto algún psiquiatra? ...”*

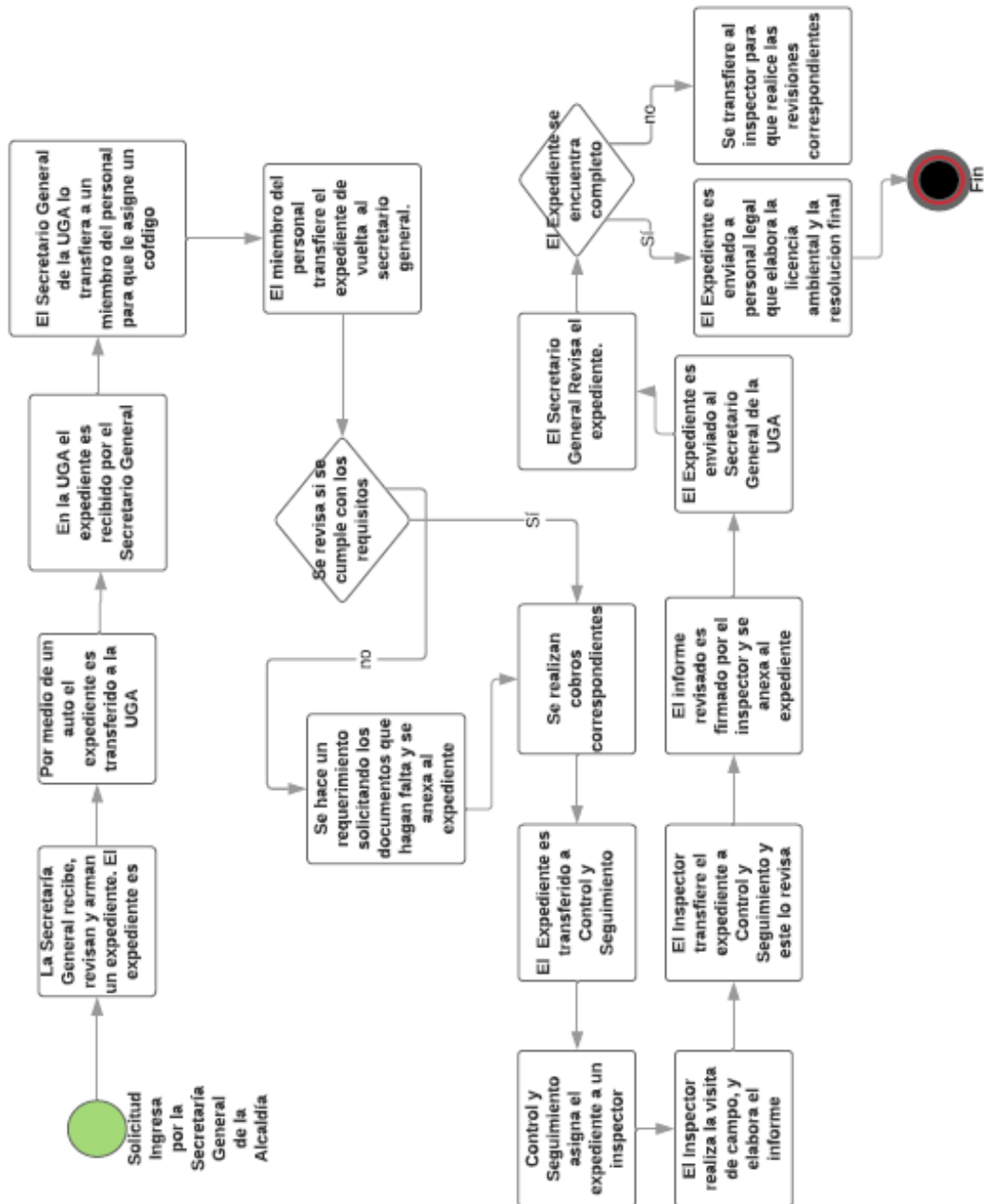
La conversación concluyó en otros temas respecto a lo que podría hacer la entrevistada frente a su predicamento e historias de parte de los inspectores de hechos que han tomado giros similares. Finalmente nos despedimos de la denunciante y pronto la historia se difundiría por la Unidad.

5.1.2. El Expediente y el Licenciamiento Ambiental

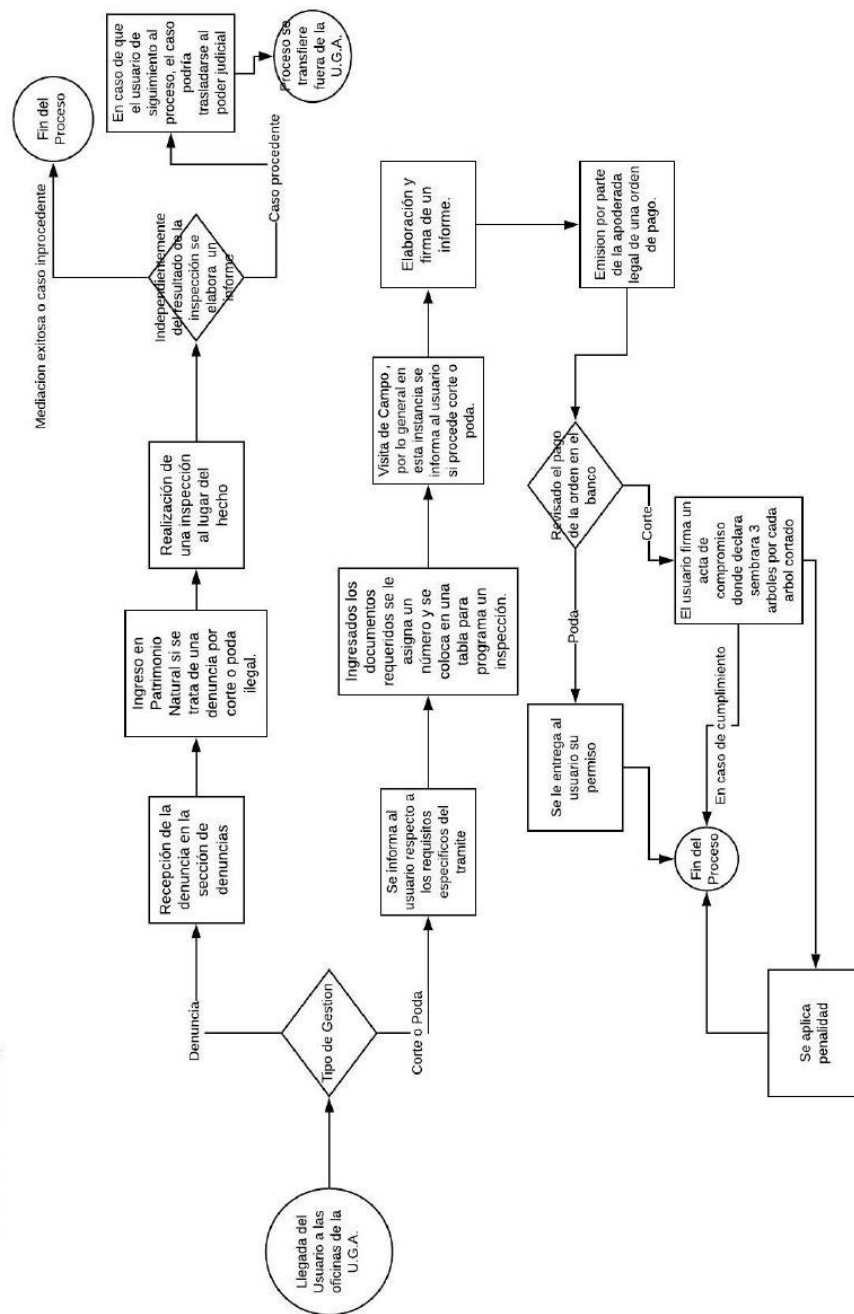
El expediente y su circulación se convierten en la materialización de todo el proceso de licenciamiento ambiental. El expediente es un conjunto de documentos colocados en un archivo individual que corresponde a una diligencia ambiental. Es importante notar que tanto un actor individual, como un proveedor de servicios ambientales, como una entidad tal como una empresa, pueden formar parte de diversos expedientes. Para comprender

tanto el proceso de licenciamiento ambiental como la actividad que contextualiza el desarrollo de las prácticas burocráticas localizadas en la U.G.A. y el expediente mismo, es necesario comprender el procedimiento mismo de licenciamiento ambiental.

El proceso general de licenciamiento ambiental, en vigor desde el 15 de octubre del año 2017, se describe de la siguiente manera:



Procedimientos de Permisos y Denuncias en Patrimonio Natural (Unidad de Gestión Ambiental 2018)



GRÁFICA 5. Procesos generales de licenciamiento ambiental y permiso de corte y poda .
Elaboración Propia, 2018.

La presente investigación realiza, debido a que es el principal momento de interacción entre empleados públicos y usuarios, en un énfasis en la exposición de los datos recabados durante las inspecciones o visitas de campo. Esta es, temporalmente, la parte más corta de los procedimientos en cuestión, pero son definidas y definen interacciones posteriores y los resultados generales de cualquier gestión.

5.2 Discusión de Resultados

En la presente sección se realiza análisis de los resultados obtenidos durante el trabajo de campo. Los apartados 5.2.1. – 5.2.5. Interpretan los procesos por medio de los cuales es construido el “Estado” en el contexto de la U.G.A. Los Apartados 5.2.6-5.2.8 examinan cómo estos procesos inciden en la producción de visiones particulares sobre la naturaleza.

5.2.1. Estado y Sociedad

La producción de una separación conceptual entre Estado y sociedad es uno de los elementos claves para comprender el fenómeno del Estado como un proceso, al igual que sus efectos en la vida social (Mitchell 2006). En este subapartado se analizarán los mecanismos por los cuales se construye la frontera entre Estado y sociedad, al igual que sus efectos concretos.

El primero de estos mecanismos opera desde el personal de la U.G.A. en la segregación de sus identidades como “persona/ser humano” y como empleado público. En sus discusiones respecto a esta temática la “persona” aparecía como un sujeto con necesidades fisiológicas y psíquicas configurado por características individuales. El funcionario público, por su parte, es una entidad autónoma de la “persona” quien implementa a través de su pericia técnica los requisitos que garantizan los objetivos de gestión ambiental que se han fijado desde la alcaldía.

Existe dentro de la literatura sobre burocracia una tendencia a identificar la desaparición de esta frontera entre “persona” y empleado público como parte de lógicas clientelares o neo-patrimonialistas (Biershieck y Olivier de Sardan 2014); es decir, como desviaciones de un modelo “normal” de burocracia y burócratas funcionales. Estas no son desviaciones a ser corregidas o abstracciones vacías, sino que esta segregación, análogamente a la que se construye entre Estado y sociedad, es un proceso cargado de significado con efectos reales.

El momento en que esta segregación se vuelve evidente para el personal de la U.G.A. es al analizar su posición al momento de recibir atenciones de parte de usuarios. Pese a que estos regalos pueden ser algo tan simple como un vaso con agua, pueden devenir en una gran fuente de ansiedad para los inspectores:

“Esos momentos son bastante incómodos para mí. Al final depende de si yo siento que la persona me está ofreciendo este regalo como un ser humano, no como un funcionario o como esperando algo de mí. Todos somos humanos y si alguien tiene sed o si yo tengo hambre y alguien lo nota porque el trabajo se alarga yo siento que él me lo ofrece por el hecho de ser ambos seres humanos... A veces siento que ellos lo ven como una obligación, pero la verdad de las cosas es que yo no voy a mentir o hacer algo que no es debido por una taza de café o por un vaso de agua” (Entrevista Camilo Zepeda, U.G.A., 20 de marzo de 2018).

El inspector reacciona con incomodidad a lo que identifica como un esfuerzo por parte del usuario por transgredir las líneas existentes entre empleado público y “persona”, entre evaluación objetiva y “sujeto necesitante” (Dussel 2014). ¿Significa esto que el inspector puede operar y opera como empleado público en el vacío de la pericia técnica y la aplicación de la normativa vigente? Por supuesto que no, esto no solo sería una imposibilidad, sino que, como se demostrará en secciones posteriores, resultaría contraproducente. La posibilidad de esta separación es incluso rechazada por los inspectores:

“Porque uno como lo trataron pues, somos humanos y tenemos sentimientos es paja que va a existir alguien 100%, [objetivo]. Es que no es algo [posible]... No somos robots” (Entrevista Camilo Zepeda, U.G.A., 20 de marzo de 2018).

La construcción entre persona y empleado público también se encuentra presente en las interacciones entre el personal de la U.G.A. El siguiente ejemplo ilustra el poder de esta separación incluso después de reconocer explícitamente su imposibilidad:

- *“Ofelia: [Colocando una copia sobre el escritorio de Laura] Aquí le dejo este memorándum de recursos humanos [un despido]. A mí no me pidieron que lo hiciera porque saben que me cae bien. Cuando me cae bien alguien no dejo que se vaya [el tono implica broma].*
- *Laura: [Molesta] Es que no se trata de que alguien le caiga bien o no. El deber que a uno le dan es más que cualquier amistad, porque aquí somos serios y cuando hay que cumplir un deber hay que cumplirlo. No se trata de amistad. [Viendo a Porfirio] El día de mañana me dicen que redacte un memorándum para cualquiera yo voy a cumplir mi deber”. (Diario de Campo, 16/02/18).*

En esta conversación el esfuerzo de la secretaria (Ofelia) por iniciar una conversación jocosa respecto a la transgresión de los límites entre persona, representado por sus sentimientos respecto a alguien a punto de ser despedido, y empleado público, una entidad autónoma que cumple ordenes administrativas, despierta profundos recelos de parte de una compañera de la Unidad. Al encontrarse Laura frente a la responsabilidad de tramitar el despido, su reacción de indignación proviene de la necesidad de desmarcarse del despido mismo. El acto debe aparecer separado de ella como persona, debe aparecer como el acto de una empleada pública, para evitar así antagonizar a quien recibe este despido.

“Como usted lo ve, Laura es una persona muy sociable, por ende, todas las personas vienen a hablar con ella” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

El presentarse como empleada pública, en este caso a través de la apelación al deber, no es un acto que sea contrario a alguien reconocido como una persona sociable y generalmente apreciada por su amabilidad por el personal, sino como dos hechos que se refuerzan mutuamente. Laura efectivamente carece de la influencia para evitar el despido, pero este hecho no basta por sí mismo, esta impotencia de Laura (la persona) debe enunciarse.

Por el otro lado, en la interacción entre inspector y usuario la diferencia entre empleado público y “persona” aparece desde la ropa. Dentro de la U.G.A. el inspector utiliza vestimentas, que a menudo reflejan concepciones particulares sobre cómo deben vestir determinados profesionales. Los que se han graduado de alguna ingeniería por lo general visten camisas cuadriculadas manga corta con jeans y zapatos cafés independientemente del sexo, mientras los que se han graduado de abogados utilizan camisas de manga larga monocromas si son hombres y camisa formal de abotonar, pantalón de tela y blazer si son mujeres.

Entre el personal de la Unidad estos arreglos en cuanto a ropa parecen ser estándar y repetirse con camisas indistinguibles una de la otra como si se tratase de uniformes con rotación semanal. Este solo es el caso al interior de la Unidad, pero al momento en que se debe salir a inspección el inspector debe irremediamente utilizar un chaleco azul marino con el escudo de la A.M.D.C. y la leyenda: U.G.A. Unidad de Gestión Ambiental. Lo que se denota es que la separación persona-empleado público tiene sentido cuando se

interactúa con alguien exterior a la U.G.A., es decir, cuando se quiere enunciar que se es parte del “Estado”.

Los chalecos no son un asunto baladí puesto que su colocación sobre el cuerpo es uno de los elementos fundamentales que en contextos externos a la U.G.A. son, de acuerdo a los informantes, lo que provoca que de buenas a primeras los individuos los identifiquen como “autoridad”. Discursivamente Porfirio, Juan y Viviana no están mediando un conflicto, ni realizando una inspección, sino la “autoridad” misma hecha carne en quienes portan el chaleco. El hecho que mejor ilustra el peso del uso del mismo es que al momento de compartir un almuerzo fuera de la U.G.A., ya sea entre miembros de la misma o con un usuario por si la inspección se alarga, siempre alguien insiste en que el chaleco debe permanecer en el carro.

La acción de dejar el chaleco en el carro se explica en términos de la necesidad de guardar las apariencias frente a una acción que podría verse como deshonesta. La expresión más usual es “porque usted sabe que la gente siempre habla”. Esta expresión deja implícito que efectivamente el acto que se realiza no es deshonesto, puesto que se plantea en términos que apelan al inspector como “persona” en lugar de como empleado público. El esfuerzo por plantear este acto de compartir alimentos como parte de una interacción con la persona, en lugar de con un empleado público, es en sí mismo un acto productor de fronteras entre Estado y sociedad.

El segundo momento donde “persona” y empleado público aparecen como entidades separadas es en la atención de denuncias. En estas el inspector intenta presentarse a sí mismo como un agente de conciliación que se encuentra, fuera y sobre el conflicto. A menudo el recurso utilizado por los denunciados para evitar sanciones es el resaltar que el desplazamiento mismo del empleado público hacía el sitio de la inspección depende del denunciante, dado que este último debe proveer el transporte. La necesidad física de desplazarse hasta el sitio de la inspección, es decir la dependencia del empleado público respecto al denunciante, crea espacios donde el inspector es “persona” no empleado público.

Este ataque al inspector solo es posible si los actores involucrados actúan fundamentándose en concepciones comunes en torno a lo que constituye el Estado, y lo que dota de autoridad a sus representantes. El inspector solo puede, entonces, hablar en

representación del Estado en la medida en que, al igual que el mismo Estado, se muestre aislado del contexto en el cual ocurre lo que puede describirse como un conflicto. La supuesta liberalidad con la que “el Estado” puede actuar sobre la sociedad, su carácter como entidad absoluta, resulta contradictoria con la situación de dependencia en la que puede encontrarse un inspector.

La segregación del inspector en “persona”/empleado público tiene poderosos efectos sobre la incidencia que pueda tener en un contexto específico. Como se ha adelantado, su capacidad para lograr objetivos tales como la entrega de documentos para la resolución de expedientes, mediar en un conflicto comunitario, etc. en muchas ocasiones depende de su capacidad para presentarse a sí mismo como representante del “Estado”. Esto depende de su capacidad para colocarse fuera y sobre, análogamente al Estado mismo, de contextos particulares.

De tal forma, si bien “persona” y empleado público no pueden separarse, discursivamente esta separación al convertirlos en agentes del Estado construye una frontera entre Estado y todo lo demás (sociedad). De la “pureza” de sus agentes frente a la sociedad emerge el Estado mismo como entidad segregada, más esto no termina de abarcar los efectos de la frontera entre Estado y sociedad. La capacidad de realizar objetivos requiere precisamente de la capacidad del inspector de existir en ambos lados del binomio.

El segundo de los mecanismos donde se construye la separación entre Estado y sociedad en el contexto de la U.G.A., es la separación que existe entre laborar como inspector de la Unidad y como consultor privado. Las entrevistas revelaron que la enunciación de la diferencia entre las condiciones laborales en el sector público y privado es una parte de importancia en la forma en que los inspectores dan sentido a su trabajo.

Por lo general las diferencias se planteaban en términos no del personal que forma parte de cada una de ellas, sino en términos de la influencia de las condiciones de estos dos sectores sobre la productividad y estilo de vida. El pasar de uno a otro sector puede resultar sumamente desgastante, transición que la comparación de los casos de inspectores tales como Porfirio y Armando ilustra con claridad. Porfirio es un inspector que recientemente ingresó a la U.G.A. y durante nuestras entrevistas recalcó su deseo de conservar un ritmo de trabajo elevado provenía de su participación como consultor, quien insiste en que mantendrá este ritmo permanentemente. Armando por su parte, lleva varios

años en la Unidad y ha insistido en que al principio intento sostener el ritmo, pero las condiciones lo volvieron imposible:

“El otro día llegó un compañero y me dijo ¿cómo hace para ver los expedientes tan rápido? Pero quizás sea eso pues, porque entré en empresa privada... Sí, en la empresa privada todo es para ayer. Los tiempos de entrega, la carga, la carga... Aquí se trabaja más relajado” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

“[Sobre la transición entre su trabajo anterior en el sector privado y su trabajo en la U.G.A.] Es una transición interesante la verdad, el nivel de trabajo en la empresa privada es mucho más demandante y por más que uno trata en los primeros años de mantener ese ritmo tarde o temprano, uno sucumbe a caer en él, y no es que uno no trabaja, pero en la empresa privada es de ocho a cinco y probablemente se quedaba un par de horas más” (Entrevista Armando Pavón, U.G.A., 12 de abril de 2018).

Es imposible no notar los paralelismos que aparecen entre ambas formas de hablar respecto a las diferencias entre trabajo dentro de los sectores públicos y privados dentro de la U.G.A. Las aseveraciones de Armando Pavón parecen señalar el futuro que le espera a Porfirio Amaya dentro de sus labores en la Unidad, sin embargo, para nuestros fines resulta de mayor interés que frente a mayores preguntas Armando Pavón no fuese capaz de señalar cuál es la fuente de su imposibilidad de sostener un ritmo eficiente de trabajo. A menudo la respuesta ofrecida por los inspectores más experimentados era: “Todo”.

Este es un “todo” sumamente cargado, puesto que simultáneamente implica aspectos simbólicos y materiales de lo que implica trabajar en el sector público. Los inspectores enuncian los estereotipos que existen sobre el trabajo dentro de una instancia como la U.G.A., asociados a ineptitud y/o lentitud en el cumplimiento de labores. Estos estereotipos son dados por ciertos, pero son presentados como el resultado de condiciones ajenas al empleado público individual. Materialmente, como ha sido propuesto por Lipsky (1980), nos encontramos frente a una situación de demanda exponencialmente en aumento de sus servicios y oferta estática, resultando en un rápido desgaste personal.

Frente a un elevado desgaste resta indagar la motivación de los inspectores para continuar formando parte de la U.G.A., misma que se encuentra íntimamente relacionada con la segunda diferencia enunciada entre el sector público y el privado: seguridad laboral. Entre todos los inspectores de la U.G.A. solo uno no tenía descendencia, hecho que la mayoría mencionó al contrastar la seguridad y estabilidad que provee un salario de la U.G.A. frente a la inestabilidad de laborar en el sector privado. De particular interés es que si bien la estabilidad se mencionó como un aspecto que distinguía ambos no surgió en ningún momento la temática del prestigio social, reconocido por Max Weber como elemento importante dentro de la vida del funcionario.

“Era por proyecto. Tipo consultorías, pero, pero mi jefa me decía pues, de que ella me iba a pagar cuando a ella le pagaran. Entonces a veces pasaba mucho tiempo en el que no, no tenía ningún ingreso, pero cuando me caía pues era todo de un solo eso es lo que me afectaba pues no podía hacer, por ejemplo, como un flujo en efectivo o un detalle de gas, por ejemplo, no lo podía hacer porque no sabía si el otro mes me iba a caer dinero o no” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

“Tuve a mi primera hija en el 2012 y al 2013 la segunda y entonces hay ciertos beneficios que le dan aquí pues que en otros lugares en la empresa privada es más difícil entonces eso ha hecho de que yo permanezca un poco más aquí, que tenga un poco más de tiempo para estar con la familia pues” (Entrevista a Viviana Flores, U.G.A., 21 de febrero de 2018).

“Entonces, quiérase o no, el equipo técnico que estamos en la alcaldía siempre trabajamos en nuestro horario normal y no es que no trabajamos, si trabajamos, pero el extra de quedarse más tiempo ya no es...” (Entrevista Armando Pavón, U.G.A., 12 de abril de 2018).

Finalmente, la distinción entre Estado y sociedad se plantea en términos del tipo de personal de ambos sectores. Mientras el personal del sector privado se presenta como homogéneo y técnicamente capacitado mientras es posible en el sector público hacer la división entre dos tipos de personal:

“[Lo más difícil de trabajar en la U.G.A.] Manejar la parte política, que no afecte... Entender gente que está aquí y ahora ha cambiado un poco esa mentalidad que es más política y no es tan técnica” (Entrevista Armando Pavón, U.G.A., 12 de abril de 2018).

Es necesario mencionar que si bien los esfuerzos por diferenciar lo técnico de lo político se abordarán más adelante cuando se analice la construcción del criterio técnico, esta división es fundamental al interior de la U.G.A. Lo político y lo técnico son dos ámbitos comprendidos como separados bajo riesgo de contaminación, y por ello resultan en la segregación del personal. Segregación que, como se verá más a fondo, coincide con divisiones de clase, y formación.

Si los mecanismos descritos con anterioridad construyen discursivamente una frontera entre sociedad y Estado resta analizar el efecto que esto tiene en la producción de diversos gradientes de poder. El primero de estos mecanismos (la separación “persona/empleado público”) es esencial en la transformación del individuo como representante del Estado. El individuo, al momento que logra proyectar la “pureza” de la que es partícipe como empleado público, es y habla por el Estado. El poder de sus palabras, habladas o escritas, deviene precisamente de esta capacidad.

El hecho de que la frontera misma tiene un efecto concreto se ilustra en los beneficios que pueden producir a partir de la existencia simultánea del inspector en ambos lados. Entre las circunstancias que ilustran con mayor claridad esta capacidad se encuentran las que resulta de la existencia de una prohibición hacía que los inspectores firmen como consultores en la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA). Al entrar en contacto con un usuario en busca de un profesional para la elaboración de las EIA lo hacen en virtud de su posición como empleado público, pero los usuarios en ocasiones requieren una recomendación de profesional que puedan realizar los mismos. Esta recomendación puede realizarse únicamente en su posición como “personas”.

Uno de los momentos en que la producción de la distinción entre Estado y sociedad puede dilucidarse con mayor claridad en los momentos en que se apela a distintas “facetas” del inspector. De parte de los proveedores de servicios ambientales y los usuarios en general, su capacidad para apelar a la “persona” en el inspector con la esperanza de incidir en sus valoraciones como “empleado público” es un atributo con valor de mercado. Dado que

se transforma en un bien con valor de mercado se vuelve accesible para un segmento de los usuarios y por tanto se convierte en un factor que posibilitaría la existencia de acceso diferenciado. En este momento el contribuyente reconoce al inspector como representante de un “Estado”, y la ubicación en el marco discursivo que este proponga, a la vez que la autoridad del Estado. Los puntos mencionados con anterioridad pueden ser explorados en la siguiente entrada:

Porfirio y Laura se encontraban realizando bromas respecto a la complejidad de sus interacciones:

- *Laura: Lo peor es que cuando me voy dice que me extraña.*
- *Porfirio: Si es cierto que hace falta. Como una vez que se fue tres meses, pero lo más regresó me arrepentí.*

En medio de esta conversación damos un pequeño sobresalto cuando un hombre alto, corpulento, de algunos 45 años tocó la puerta de la oficina y se dispuso a entrar. Noté se encontraba vistiendo una camisa azul, de las que suelen ser usadas en los hospitales, un jean y gafas. Rápidamente procedía a darnos la mano a cada uno mientras aprovechaba para dar una mirada rápida a nuestros escritorios, siendo el mío el más vacío seguido del de Porfirio, y a presentarse como el Dr. Recarte.

- *Recarte: Le voy a contar mi caso. Yo vengo de parte de los vecinos de la colonia Bambú, ellos me mandaron porque desde que empezamos con el proyecto de la colonia decidimos que íbamos a dejar varios espacitos para que sirvieran como áreas verdes. Poco a poco lo que ha ido pasando es que en esos terrenos han ido apareciendo casas.*

Un grupo de vecinos y yo nos hemos dispuesto a actuar para proteger la última de estos espacios que todavía quedan. Para esto me han enviado mis vecinos por como soy yo, que me involucra en esas actividades y estoy dispuesto siempre a hablar y solicitar, para ver si hay alguna manera en que desde la U.G.A. se pueda ayudar con alguna protección diciendo que es área verde o con alguna multa...

- *Laura: Discúlpeme que lo interrumpa, no sé si esto es pertinente que lo hable con nosotros, porque de la alcaldía la única facultada para asignar carteles y tareas similares es la oficina de la 21.*
- *Recarte: Es que de ahí me mandaron hasta aquí. Y a la 21 llegué porque me habían mandado de otro lado, ha sido una de vueltas.*

Este reclamo por lo general tiende a ser un punto de quiebre en las conversaciones dado que el empleado público puede colocarse a la defensiva o compadecerse del usuario. En este caso el Dr. Recarte era un hombre que se expresa con mucha facilidad y denotaba amabilidad e interés por lo que hacía. De tal manera que despertó en Laura simpatía por la situación que experimentaba. La conversación siguió de la siguiente manera:

- *Recarte: Yo comprendo su posición, pero es que en verdad hemos querido siempre esta área y hemos trabajado varias veces entre todos para sembrar árboles y hasta iniciar un pequeño vivero. El asunto es que hay personas que vienen de fuera del circuito cerrado, o familiares de vecinos que han agarrado el área de parqueo. Tienen tal malicia que a veces se llevan de encuentro los cercos que hemos construido y las plantitas que con mucho sacrificio hemos ido poniendo.*
- *Porfirio: Ahora discúlpeme a mí que interrumpa, pero ahora que usted menciona eso de que tienen un circuito cerrado la situación también se nos pone un poco más difícil a nosotros. Ustedes al tener un circuito cerrado como patronato son entonces los que administran y son dueños de esa zona que quieren hacer área verde. Vienen siendo ustedes como un pequeño gobierno en su colonia.*
- *Laura: Es cierto, lo más que podríamos hacer a través de una solicitud es ayudarles con insumos para que vuelvan a sembrar.*
- *Recarte: [viéndose un poco contrariado] Es que hay otra situación. Lo que pasa en la colonia y varios problemas legales el asunto de la presidencia del patronato se encuentra en un estado especial. Ya no usamos ese nombre, sino que lo hemos pasado a llamar líder comunitario. A raíz de esos problemas, aunque si vengo con el apoyo de varios de los vecinos, que han firmado esta*

solicitud de ayuda, no dispongo de más representación o medios para que lo resolvamos nosotros mismos.

Yo sé que es difícil, pero es que hemos andado en varias oficinas del gobierno, incluso algunos vecinos consiguieron de parte de especialistas que nos dijeran por el tipo de terreno tan cerca de una quebrada que tipos de árboles podíamos plantar y ahí hemos ido trabajando. Como proyecto hemos pensado en una banquita y en diseñarlo de tal forma que nuestros hijos y nosotros tengamos un lugar bonito para ir a pasar. Es triste quedarnos así porque créame que es un sueño en el que hemos puesto mucho empeño y ver ahí tantos carros y ahora que lo han hasta agarrado como botadero para un cemento y unas cosas que sobran de una construcción que tienen ahí.

- *Laura y Porfirio al unisonó: Ahí sí.*
- *Recarte: ¿Perdón?*
- *Porfirio: La disposición de los materiales de construcción si es algo que le compete a la Unidad de Gestión Ambiental.*
- *Laura: Si los vecinos, o cualquier persona, presenta una denuncia con nosotros, la Unidad se vería obligada a enviar un inspector.*
- *Recarte: [con una enorme sonrisa] Pero ¿cómo se haría? Mire la verdad lo que yo quiero es que la gente vea a gente de la alcaldía, así como veo que tienen ahora chalecos para que sientan que nos respaldan y comiencen a respetar la zona. Si los vecinos los ven, y tal vez ellos pueden hasta hablar con los mismos guardias que a veces cobran por parqueo para decirles que ellos deben cuidar la zona.*
- *Porfirio: Lo único que tendría que traer son fotos y saber quiénes son los que tiran la basura y en ese mismo instante se podrían ir a la colonia. El asunto es que tendrían que esperar a que el carro esté disponible para llevarlos.*
- *Recarte: [comprendiendo por el tono de Porfirio este proceso puede tomar meses] ¿Y no es posible contratar un taxi o llevarlos uno en carro?*
- *Porfirio: Si se puede.*
- *Recarte: Eso no sería ningún problema para los vecinos.*

El doctor nos agradeció efusivamente, y visiblemente emocionado salió de la oficina (Diario de Campo, 16/03/18)

Lo primero que se destaca de esta interacción entre personal de la U.G.A. y un usuario es que la entrada del usuario en la oficina es percibida como disruptiva. El usuario no es parte de la misma, por tanto, el ambiente que existe con anterioridad a su llegada se ve suspendido. Entre los miembros de la Unidad se es una persona y existe cierta solidaridad, frente al doctor se es un empleado público. En calidad de empleado público Laura y Porfirio escuchan atentamente la narración del doctor hasta que se encuentran con que en esta calidad no pueden hacer mucho por el usuario.

Frente a esta primera situación el usuario apela a ambos a un nivel individual a través de su visión de lo que puede ser el área verde para su comunidad. Esto genera simpatía en Laura y Porfirio, más choca con el hecho de que la gestión de la problemática propuesta cae fuera del rango de acción del Estado. Esta división entre espacios públicos y privados les permitiría, en caso de no desearlo, desentenderse de la problemática referida por el doctor y en caso contrario no podrían contribuir a su causa.

La solución proviene del interés de ambos por encontrar una forma de plantear la problemática de la colonia en términos que sean objeto de intervención de la U.G.A. Cuando se encuentra la figura que posibilita esta intervención es posible en conjunto construir una nueva narrativa para el suceso ocurrido que se ajuste al lenguaje propuesto formalmente a la vez que beneficiar los fines del usuario en el marco de una disputa local por el control de espacios públicos.

La nueva narrativa, donde el problema es que se está violentando la normativa de la Unidad en términos de disposición de material de construcción, se enuncia en las cláusulas que se han planteado desde la Unidad y en el proceso donde se ha reconocido que la voluntad de los representantes del Estado en este ámbito debe cumplirse, a la vez que los ámbitos que no competen al Estado. En otras palabras, en este instante el Estado se ha construido como entidad agregada a la luz de la interacción de múltiples actores con agendas distintas.

El doctor Recarte, y la facción que representa de la colonia Bambú, se han valido de su conocimiento básico de algunos procedimientos burocráticos, a la vez que su disponibilidad de tiempo y su facilidad para interactuar en estos espacios para obtener el respaldo de “el Estado” en el marco de un conflicto local. La frontera misma entre Estado

y sociedad se ha convertido en una fuente de poder para dirimir este conflicto, a la vez que en la instancia legítima para hacerlo.

Finalmente, lo anterior ha contribuido a señalar el carácter esencialmente elusivo de la frontera entre sociedad y Estado, y que el fenómeno mismo del Estado debe necesariamente comprenderse tomando en cuenta la elusividad de esta frontera. El Estado aparece como un efecto en sí mismo de este proceso, de tal manera que si su existencia tiene incidencia sobre la sociedad no se trata de un “dios mortal” como una máquina perfecta, fría y abstracta (Gárzon 2009), sino como un proyecto de carácter ideológico (Abrams 1988)

5.2.2. La Trascendencia

La construcción de fronteras discursivas entre Estado y sociedad se ha señalado como un proceso constituyente del Estado, donde se ha podido apuntar brevemente a alguna de las formas en que una serie de prácticas concretas son transmutadas en formas abstractas y trascendentes (Mitchell 2006). A pesar de ello es necesario profundizar más en los procesos por medio de los cuales el Estado-prácticas, se transforma en el Estado-idea (Abrams 1988). Para los fines de la presente investigación esto se hará centrado en las estrategias implementadas por los diferentes actores que interactúan en el contexto de la U.G.A.

Una de las herramientas más poderosas con las que cuentan los inspectores de la Unidad, como se ha demostrado con anterioridad, es su capacidad para mostrarse como representantes del “Estado”. Sin embargo, esta capacidad de representación se encuentra limitada por su capacidad de enmarcar sus acciones como parte de reglamentos o procedimientos tangibles. Los reglamentos, y la capacidad de los inspectores para proyectar dominio de los mismos se transforman en mediadores de las prácticas sociales. Esto puede observarse durante la siguiente interacción en el marco de una auditoría dentro de una fábrica de producción:

“La señora finalizaba de escribir, con una expresión de frustración, en su improvisada hoja de notas los requisitos que habían faltado al expediente. Era una cantidad inusualmente grande y el inspector le explicaba que para reunirlos todos debía movilizarse a varias instituciones de la A.M.D.C.

- *Doña María: ¿Cómo cuánto tiempo tendríamos para entregarle estos documentos que nos pide?*
- *Porfirio: Mire ahora hay un nuevo procedimiento donde yo tengo este expediente en mi escritorio 10 días hábiles a partir de hoy. Si usted en esos 10 días quiere ir a dejármelos usted misma, su abogado, su chofer o cualquier persona yo con gusto los recibiría y procedería con el trámite de su licencia ambiental. Ya después de esos 10 días mi deber es pasarlo al abogado para que él le requiera estas cosas formalmente y ahí si le tocaría contratar a un abogado para que haga un escrito” (Diario de Campo, 22/02/18).*

El procedimiento descrito por Porfirio es una alteración a los procedimientos establecidos por la U.G.A. para el licenciamiento ambiental. En la práctica, el expediente solo regresaría al Secretario General de la Unidad tras permanecer unos cuantos meses en la cima del escritorio de Porfirio. El tono con el que el inspector se ha presentado a sí mismo le ha permitido con la “voz del Estado” imponer su agenda; acelerar el proceso de licenciamiento y evitar la mora. Esto ha sido posible a través de la mediación del procedimiento administrativo.

Esto explicaría los motivos que impulsan a que, si bien la mayoría del personal de la U.G.A. domina los reglamentos ambientales, existe siempre una edición fotocopiada con fondos personales de los inspectores que tiene los reglamentos más importantes resaltados en verde. Al momento de surgir conflictos frente a los contribuyentes, el inspector tomaba estos reglamentos y rápidamente buscaba el artículo que correspondía al caso. Frente a esta situación el usuario en la gran mayoría de los casos acepta lo dictado por el reglamento. El uso de este recurso era particularmente usual al momento de realizar inspecciones nocturnas, como ilustra el siguiente ejemplo:

“Eran poco más de las 11:00 p.m. cuando llegamos a la discoteca, y esta se encontraba en su apogeo de actividad. En grupo Leonel, Leticia y yo bajamos de la paila y nos reunimos alrededor del decibelímetro. Este marco 75db, mucho más que los 65db que marcaba en casa de los denunciantes y mucho más que los 50db permitidos por el reglamento. Con estos datos confirmados nos dispusimos a entrar.

En la puerta se encontraban tres hombres que solo podían ser personal de seguridad. Esto pareció claro por cierta forma de pararse, su tamaño imponente y sus idénticas camisas polo negras con el logo de una compañía de seguridad. Al ver que nuestro vehículo portaba una bandera con la leyenda: “Propiedad del Estado de Honduras” y nuestros uniformes, el que parecía estar al mando se acercó a nosotros y preguntó en que podía ayudarnos. Leonel procedía a explicarle veníamos de parte de la alcaldía debido a una denuncia realizada por contaminación sónica, y que necesitábamos hablar con el administrador del negocio.

- *Seguridad: Espere, esta no es una zona donde haya casas, esta es una zona llena de bares y de negocios como este. Aquí tienen todos los permisos y no hay ningún lado donde diga “ustedes tienen que tener el volumen a no más de tanto”.*
- *Leonel: Juancito pásame el reglamento [paso el reglamento]. Mire aquí esta resaltadito. [Leonel puso en la fotocopia en las manos del encargado de seguridad justo en la página donde se hablaba de los límites auditivos]. Esta se trata de una zona que es RI, es decir, que es una zona residencial. Que haya un montón de bares aquí no cambia que se haya pensado y hecho como una zona residencial y que hayan casas directamente atrás.*
- *Seguridad: Fue esa gente entonces.*
- *Leonel: No se trata de esa gente ni nada, se trata de que aquí dice que a 50 metros no puede haber más de 50db y lo medimos desde el carro de allá y efectivamente está en 75.*

Después de esto el encargado de seguridad nos pidió lo siguiéramos y nos guio hacia el interior del edificio. El interior era un edificio de tres pisos, donde el primero incluía un balcón con mesas de madera donde el ruido era menor, una zona de baile frente al escenario donde un DJ rebasaba con creces el límite para el interior del establecimiento de 80db, y un bar. El segundo piso incluía solo la barra de bar, pero cada parte de él se había convertido en zona de baile.

Los inspectores hicieron un esfuerzo por ignorar el aire de discoteca y fiesta que imperaba en el ambiente a la vez que un esfuerzo por moverse rápido y evitar

las aglomeraciones grandes para no volver a ser abucheados por segunda vez con un “¡Fuera Joh!”.

Sea como fuere, nos desplazamos entre los asistentes a esta discoteca hasta que nos encontramos con un hombre joven, de saco y camisa negros... El ruido era demasiado fuerte como para que escuchásemos lo que le decía el de seguridad, pero el administrador nos indicó que lo siguiésemos hacía el tercer piso. Se veía sumamente irritado cuando llegamos a este desierto piso:

- *Administrador: Dígame dónde dice que nosotros tenemos que tener un volumen para la música. No lo dejan a uno tranquilo porque de la alcaldía ya habían venido y nos habían dado otros limites, nosotros aquí estamos cumpliendo.*
- *Leonel: Nosotros no nos inventamos nada de esto, aquí está [le enseña el reglamento].*
- *Administrador: Con esto primero vienen los de la U.G.A, después otros y después otros. Aquí no se puede ni trabajar, ni vivir, ni divertirse.*
- *Leonel Es la ley.*
- *Administrador: ¿Y ahora qué sigue? ¿Le pago una multa a la alcaldía?*
- *Leonel: Mire ahora lo que procede es que nosotros le hagamos una citación por contaminación sónica, a esta usted tendría que responder y por esta vez no tendría que pagar multa. Ya pagaría si usted fuera reincidente.*

Noté en medio de esta discusión que el encargado de seguridad en el primer piso se acercaba al DJ y hacía con sus manos el movimiento de bajar el volumen. El Dj asintió, vio en nuestra dirección y bajo poco a poco el volumen. Los inspectores y yo nos vimos recordando que habían hecho lo mismo que el negocio anterior. Leonel redactó la citación y se despidió del administrador. Saliendo el encargado de seguridad seguía pegándose a Leonel insistiendo en que no entendía cómo era posible se les estuviese reclamando por el sonido, al punto de visiblemente frustrarlo.

Cuando finalmente estuvimos sentados en el carro Leonel observó a Leticia y recordando que justo veníamos hablando del bono que dan por estas inspecciones sónicas dijo. No dan suficiente para andar haciendo esto. A este paso me va a tocar explicarle hasta al mesero” (Diario de Campo, 23/02/18).

En el caso de las inspecciones sónicas el principal problema que han encontrado los inspectores es que se trata de un área que antes no era atendida por la U.G.A. por medio de estas inspecciones aleatorias y atención de denuncias. De tal manera que en muchas ocasiones se encuentran con administradores que rechazan la autoridad de la Unidad para intervenir en este aspecto. El reglamento, cuya veracidad está confirmada por los individuos uniformados que lo portan complementando su materialidad, es un medio que permite dirimir una gran variedad de conflictos.

En el caso mostrado los inspectores aparecen como agentes interesados únicamente en la aplicación del reglamento. Pero al igual que otros tipos de inspecciones, las sónicas involucran aspectos que exceden la esfera de lo interpretado como administrativo. En ocasiones la oposición a la existencia de restaurantes y discotecas en una zona residencial era planteada como una denuncia por ruidos, o el inspector se encontraba frente a un vecino y un administrador en franco conflicto uno y otro.

En este caso de conflicto en los casos observados el inspector se encontraba en una posición tal en la que debía actuar basado en impresiones rápidas obtenidas de ambos partidos. La decisión de si redactar una citación o reprender al denunciante al final recae sobre la interpretación que el inspector pueda hacer sobre una situación concreta, donde la reglamentación sería el medio para ejecutar esta decisión. En los casos observados uno de los principales indicadores que se utilizaban para evaluar la credibilidad de lo observado por los denunciantes eran los que se relacionaban con clase:

- *“Leonel: [Pensativo] Crees que sea cierto lo que dijeron esos de La Vecindad.*
- *Leticia: No creo. Se ve como una buena muchacha desesperada porque no la dejan dormir.*
- *Leonel: Pero, eso de que les había dicho que por 50,000 pesos los dejaba de estar obsesivamente siguiendo con estas denuncias.*
- *Leticia: No se ve mala muchacha, es ingeniera y la casa no se ve como que le haga falta. Imagínate, si fuera cierto les habría salido mucho más barato que estar pagando abogados y aguantando todos los días.*
- *Leticia: La gente que nos salió ahí se miraba medio rara. Y hasta la dueña andaba como bola” (Diario de Campo, 23/02/18).*

Lo que da credibilidad a la denunciante frente a la denunciada en este caso y otros observados son ciertos indicadores de estatus socioeconómico. Ropa, formación universitaria, forma de hablar y otros aparecían en estas discusiones como fuentes para determinar qué acciones tomar. Las evaluaciones tomaban los reglamentos como el marco, pero hasta cierto punto podían convertirse en una situación donde los inspectores debían dictaminar a partir de lo percibido de los participantes.

La posibilidad de realizar este dictamen se volvía posible debido a que los inspectores lograban legitimarse como representantes del Estado, presentándose con el uniforme de la Unidad y como externos al conflicto por medio de la frase: “Nosotros solo somos mediadores”. De esta manera, en lo que es un área relativamente nueva de regulación desde el “Estado”, estos inspectores se convertían en su voz efectiva y gozaban de poder de decisión.

Lo que se desea argumentar es que, si el Estado ha intervenido en el área de la contaminación sónica o en fijar fechas para el ingreso de documentos a los expedientes no lo ha hecho como una entidad abstracta y absoluta, sino que las acciones concretas de numerosos actores hablando en nombre de algo identificado como Estado han tenido un efecto.

5.2.3. El Estado Construido

Si bien los dos apartados anteriores han aclarado los mecanismos que construyen y transforman las fronteras entre Estado y sociedad, a la vez que los mecanismos que interrelacionan el Estado-práctica con el Estado-idea, es necesario analizar las características del Estado en construcción como se ha analizado para el caso de la U.G.A. Esto puede brindar apuntes de importancia para comprender la construcción de Estados neoliberales tanto a nivel hondureño, como general.

El caso de la aparición de la U.G.A. y la integración de la gestión ambiental al entramado institucional de la A.M.D.C. contribuye a desmentir la idea de la construcción del Estado neoliberal como una reducción del Estado y comparar la ideología neoliberal con su práctica. Durante la investigación uno de los temas más contenciosos de las interacciones entre usuarios y miembros de la U.G.A. era el reclamo en torno a la existencia misma de los permisos de la U.G.A. y los requisitos que esta planteaba:

“[Este es el extracto de una reunión sostenida en una pequeña fábrica donde la labor inicial de elaboración de la EIA no se había realizado correctamente y hacían falta una miríada de documentos en el expediente. La gerente comenzó a frustrarse]

- *Gerente: Óigame, pero por qué ponen tantas trabas en esa alcaldía. Llevo casi 50 años sacando permisos para operar y cada año siento que ponen más y más papeleos. Ahora es esto para sacar la licencia ambiental. ¿Qué es eso de ser ambientales?*
- *Porfirio: Es que ahora todos los permisos y documentos se han venido a consolidar en la Unidad de Gestión Ambiental tanto para facilidad de la alcaldía como para facilidad de ustedes los contribuyentes. La Unidad es también una estrategia para verificar el cumplimiento de regulaciones ambientales que están aprobadas desde hace años, lo que queremos es reducir el impacto ambiental que puedan tener los negocios de la ciudad. Lo mejor hubiera sido que empezáramos hace años para evitar ciertos problemas y peligros. Esta empresa es un muy buen ejemplo de eso. Cuando ustedes la construyeron no pedían tantos permisos como ahora y se hacía sin tener en cuentas las zonas y los usos que tiene cada zona de la ciudad. Ustedes producen estos asuntos químicos y están en una zona residencial, pero como uno no puede hacer las reglas retroactivas ya no se puede hacer. Es más para usted podría ser más complicado porque dado lo que produce podría ser una industria categoría 3 [hecho que volvería significativamente más complejo el licenciamiento ambiental]. Pero como es una operación bastante pequeña vamos a buscar la manera de ver que lo consideren categoría 2 porque no lo amerita” (Diario de Campo, 01/03/18).*

La forma estrategia del inspector consiste en presentar estos procedimientos no como modificaciones sustanciales a las reglamentaciones, sino como la aplicación de normas que llevan un tiempo aprobadas y cuyo uso beneficia a la ciudad colectivamente y a nivel individual a la empresa. A pesar de este argumento se trata del ingreso de algo definido como medio ambiente dentro de la órbita de acción del Estado.

El papel del Estado construido frente a esta entidad medioambiental no es el de la entidad propietaria o administrativa, sino la de regulador con capacidad punitiva. Esto se observa con claridad en el caso expuesto de la colonia Bambú (126-129) donde si bien se renuncia a la posesión y administración del terreno de “área verde” el mismo debe ceñirse a las regulaciones que se establezcan de parte de la alcaldía, quien cuenta con las medidas para lograr estos objetivos.

En el proceso de regular algo definido como el medioambiente, este mismo es construido como objeto de intervención. Lo que se ha logrado mediante este proceso es simultáneamente generar ambos, intervenido e interventor, transformando sustancialmente las relaciones entre lo humano y lo no-humano. En el caso recién expuesto, la gerente del negocio retoma el concepto usado por el inspector para hablar sobre lo no humano cuando pregunta: “¿Qué es eso de ser ambientales?” Reconociendo al mismo tiempo el sujeto de intervención y el interventor.

Pese a que estas normativas son interpretadas por los usuarios como trabas a sus actividades, la U.G.A. efectivamente surge como un instrumento para agilizar los procesos de gestión ambiental con la finalidad de contribuir a las empresas “afectadas”. Esto no se ve únicamente reflejado en los instrumentos legislativos, sino en los objetivos y expectativas de algunos de los inspectores:

“Yo inicié trabajando aquí como empleado verdad a nivel del Estado verdad... Entonces ya cuando pasas por atrás, te das cuenta también de las trabas que se ponen de lo que uno conoce las trabas que se le pone a, al empresario. Entonces ahora que yo estoy posteriormente trabajaba en... En la empresa privada pues trato, trato de que la gente entienda también el papel de... De la administración pública, que hay que cumplir los requisitos que estos establecen, pero también hay que tratar de resolverlo rápido, no hay que... Buscar trabas sino más bien soluciones, como se complemente los procesos para poder cumplimentar todas estas licencias” (Entrevista a Julio Rendón 08 de Marzo).

De esta forma dentro de la Unidad la visión general es que no es función de la misma “oponerse al desarrollo” con trabas burocráticas, sino mitigar eficientemente los efectos que esta pueda tener sobre el medio ambiente. El Estado construido a través de las prácticas de la Unidad tiene una marca ideológica indeleble. Si algo llamado “Estado”

tendrá una influencia en la vida de los habitantes del M.D.C. no lo hará entonces a través de la administración o posesión de recursos materiales, sino a través de la reglamentación o, como se demostrará posteriormente, la construcción de un objeto de intervención.

5.2.4. El Intercambio

En el presente apartado se examinarán las dinámicas de intercambio de bienes y servicios que tienen incidencia sobre las actividades de la U.G.A. en cuanto al proceso de construcción de Estado. Se han examinado los circuitos de circulación de múltiples objetos en el contexto de esta institución, a la vez que los significados que estos circuitos y los objetos mismos tienen para sus participantes. La existencia, naturaleza e importancia de estos intercambios requieren de especial atención puesto que juegan un papel de importancia en las interacciones entre miembros de la U.G.A. y la forma en que el Estado es practicado.

El primer tipo de intercambio que se desea examinar es el que se realiza entre inspectores y contribuyentes en el marco de una inspección ambiental. Esta por lo general implica la transferencia de un bien, de reducido valor comercial comúnmente relacionado con el rubro de la inspección, o una invitación al almuerzo si la inspección se prolonga cerca del mediodía. Las dinámicas que envuelven la entrega de regalos están cargadas de una marcada complejidad, como en el caso que se ilustra a continuación:

“El recorrido por la fábrica de dulces terminó cerca de la puerta que daba hacía el vestíbulo, cuando el gerente general [Un hombre de algunos 50 años, con lentes grandes, camisa celeste de abotonar manga larga y jeans] exclama: “Bueno, ya no queda nada más que ver supongo”. La ingeniera asintió con la cabeza y lideró una corta caminata hacia el vestíbulo. Bajo la tenue luz de esta larga habitación y algo angosta habitación se encontraban solamente un escritorio metálico, dos sillas y un guardia de seguridad con uniforme café. Sobre el escritorio cuatro bolsas negras de basura.

Llegados en el camino hacía el portón de salida frente al escritorio del guardia, la ingeniera volviéndose hacía el PSA que era seguido por el gerente extendió su mano y agradeció la colaboración del gerente. Tras estos agradecimientos rápidamente el mismo gerente toma una de las bolsas con sus

manos y la extiende hacia la ingeniera diciendo: “Para los niños”. La ingeniera inmediatamente retrocedió llegando hacia la pared y moviendo su cabeza de un lado al otro diciendo: “No gracias”, a la vez que muestra una expresión muy grande de incomodidad.

El tiempo parece transcurrir más despacio mientras que noto el guardia también ha levantado una bolsa extendiéndola hacia mí y el sonido de Comayagüela tras el portón abierto parece haberse acallado. Frente a la negativa de la ingeniera noto el PSA se pone algo nervioso, puesto que ha llenado de algo de incomodidad el ambiente. Pese a ello, el gerente continúa sonriendo e insiste en que los dulces son “sin compromiso”. Veo a la ingeniera esperando instrucción y tras dos o cuatro insistencias del PSA y el gerente acaba por tomar la bolsa. Siguiendo el ejemplo tomo la propia del guardia y noto que el PSA toma una” (Diario de Campo, 30/01/18).

Las tensiones observadas en el caso expuesto entorno a las diferentes formas en que los participantes en unas interacciones hacen transacciones unos con otros, los objetos que intercambian y las relaciones sociales entre los participantes pueden ser trascendidas por lo que el antropólogo James Carrier (1990) ha definido como una ideología del regalo puro. El regalo puro enmarca una serie de creencias que definen una forma ideal de acción, que en el caso de los intercambios en la U.G.A. podrían resumirse con la palabra “amabilidad”.

Desde los usuarios se realiza un muy consiente esfuerzo por plantear el regalo de dulces como un acto de “amabilidad” no relacionado con el ámbito de la inspección. El elemento que parece ser determinante para la aceptación del regalo son las intenciones que el inspector percibe de parte del usuario. Si el usuario plantea el regalo en estos términos, con terceros actuando como testigos, se observó y experimentó existe una enorme presión para que el inspector acepte el regalo. De esta forma parece existir una obligación social de recibir el regalo. La obligación social de recibir el regalo solo existe siempre y cuando esta acción se asemeje al ideal del regalo en términos de: participantes, forma y que el objeto intercambiado tenga un valor monetario considerado pequeño (Carrier 1990).

La contrapartida de la obligación de recibir, es la obligación de reciprocitar (Mauss 2009), pero como se ha planteado con anterioridad la obligación solo se crea en la medida en

que el acto de regalar logre enmarcarse como un acto de amabilidad. El adentrarse en este circuito de intercambio, para el inspector, es posible en la medida en que pueda presentar este acto como una interacción entre él y el usuario como individuos separados de sus papeles en la U.G.A. Esto es aclarado por los inspectores al reflexionar sobre el tema:

“ [Sobre las situaciones donde le es ofrecido algo] Es complicado pues porque no, o sea siento uno a veces, siento yo a veces como, como un compromiso pues entonces trato de... Prefiero que no pase eso pues. Aunque lo he visto desde el otro punto de vista pues, que... Que en mi familia sobre todo mi abuela siempre ha sido así que ella es muy agradecida y siempre le lleva a alguien de cualquier lugar algún detalle por, por su ayuda, por su apoyo pues pero sí, es preferible a veces que no, que no exista eso pues para no tener un, no sentir ese compromiso claro... Igual me puede dar, eh... Lo que quiera y no por eso se va a dejar, no voy a dejar de hacer algo que al final pueda salir perjudicada por... Por obligarle algo... Digamos así... O sea, siempre tiene que ser” (Entrevista a Viviana Flores, U.G.A., 21 de Febrero de 2018).

“[La inspectora, la denunciante, el practicante y yo] Bajamos del taxi frente a la pulpería que queda subiendo a la Unidad. La denunciante todavía secaba sus lágrimas, no con poca amargura, y nosotros llevábamos ya un tiempo sin decir nada. Antes de que comenzásemos a hablar la denunciante puso su mano en su bolsa y saco 100 lempiras. Los extendió hacia mí, indicándome que comprase gaseosas y churros para todos. Inicialmente me negué muy enfáticamente, pero la tristeza de la denunciante por la experiencia recién vivida, y el cansancio de mis compañeros acabaron por convencerme era necesario... [Unos minutos más tarde] Sentados en la oficina finalmente nos dispusimos a abrir nuestras bebidas y golosinas, y entre coca, churros y lágrimas nos dispusimos a relatar a nuestros afligidos compañeros lo ocurrido” (Diario de Campo, 15/03/2018).

Los inspectores de la U.G.A. siempre presentaron estos actos como actitudes que habrían de esperarse de parte de alguien que en cierta medida asume el papel de anfitrión del inspector. A la vez que recalcaron, no sin cierta ironía, que el reducido valor comercial de lo que podrían recibir al realizar una inspección implicaba que esto no cambiaría sus decisiones técnicas respecto a una temática. Esto parece chocar

directamente con los esfuerzos realizados por los contribuyentes que en ocasiones pueden percibirse como excesivos o mal intencionados. La pregunta que quedaría por plantearse es: ¿Por qué realizar un esfuerzo tan grande por algo que no brinda ventajas sustanciales al proceso de licenciamiento?

Provisionalmente, considero que es posible argumentar que estos esfuerzos provienen de una percepción del inspector como un agente cuyo humor y simpatía se requiere, cuando no para resolver un problema ambiental grande del proyecto, si para acelerar el proceso. Dado que la mora en cuanto a atención es sumamente elevada en la mayoría de las oficinas del país, tema que se tratara posteriormente, el contar con la simpatía de un agente que decide cuales son atendidos primero puede considerarse una ventaja competitiva.

El segundo aspecto es que muchas gestiones de la U.G.A. se realizan a través de terceros, de tal manera que se debe reponer al abogado, tramitador o proveedor de servicios ambientales que las realiza los gastos en que pueda incurrir durante los procesos. Por ello, dado que son recursos económicos administrados a alguien más y el tercero será un agente que hace más de una gestión en la Unidad hay ventajas en generar simpatía y dinámicas de reciprocidad, de la manera en que se percibe tradicionalmente ocurre con las instancias desagregadas del Estado hondureño.

Vale nuevamente una aclaración, no se cuenta con suficiente información para evaluar la eficiencia de esta estrategia. Lo que sí es posible afirmar es que existen aspectos, producto de las condiciones de la U.G.A., donde la colaboración efectiva de un inspector puede contribuir al proceso de licenciamiento ambiental. Por el otro lado los inspectores rápidamente aclararían existe un sistema de control y seguimiento para cada uno de sus expedientes que constriñe sus posibilidades de alterar lo que han percibido en campo.

Esto implica que proporciona una ventaja el tener la habilidad de presentar pequeños bienes a los inspectores de tal manera en que o bien le resulte a los inspectores complejo negarse a rechazarlo, o bien le sea agradable recibirlos. A los contribuyentes se les abren múltiples vías para tener acceso a esta “sutileza”. Las formas más comunes de obtener esta habilidad son atravesar un proceso de enculturación que las otorgue, construirlas a partir de experiencia laboral, o contratar a alguien que las posea. De una u otro manera esta sutileza se transforma en un elemento de acceso diferenciado a los servicios de la U.G.A.

Es importante notar que el intercambio de objetos entre usuarios e inspectores no puede considerarse una acción con un mero carácter instrumental. La cercanía que deben experimentar al compartir, en muchas ocasiones, solos en un vehículo camino a la inspección y durante la misma si genera en muchas ocasiones confianza y sincero reconocimiento. Visualizar el regalo como un mero instrumento para lograr un fin oscurecería su papel en cimentar la relación entre inspector y contribuyente. La visualización de los inspectores de estas interacciones como honestas y amigables es parte importante de comprender su funcionamiento.

El segundo tipo de intercambio que deseo destacar es el que ocurre al interior de la U.G.A. entre empleados de la misma. Inicialmente los intercambios de objetivos al interior de la Unidad parecían tener un carácter de reciprocidad equilibrada en la medida en que independientemente del origen de lo que se intercambiase este se enmarcaría como un acto de amabilidad cuya contrapartida se ajustaría a las ideas tradicionales sobre este tipo de intercambio (Sahlins 1972). La simplicidad de esta tipología se vería desafiada por los distintos matices que pueden tomar las relaciones de cambio en el marco de la U.G.A.

La primera de las observaciones que desmintió mis impresiones iniciales fue el carácter notablemente jerárquico de la Unidad. Las asimetrías entre inspectores (personal técnico), personal administrativo, y personal de mantenimiento significaban que podían existir regalos para los que no se podría presentar nunca contrapartida significativa. Lo que pretendo decir es que se construían dinámicas más cercanas al tipo identificado como redistribución.

El ejemplo más extremo identificado fue el que se relacionaba con los intercambios entre el personal técnico y el personal de limpieza. Siempre que existía algo que repartir en la unidad independientemente de quien lo repartiese se realizaba un notable esfuerzo para que el personal de limpieza obtuviese una parte. El personal de limpieza por su parte se mostraba profundamente agradecido, y tendía a reciprocitar, de forma general, preparando café y llevándolo cada mañana a todo el personal.

La preparación de café en la mañana era percibida por la gran mayoría del personal de la U.G.A. Como dado por sentado que debía ser realizado por el personal de limpieza, mientras el personal de limpieza lo presentaba como un acto de amabilidad, y hasta cierto punto de contrapartida, frente a la amabilidad de los inspectores. Estos intercambios no

se limitan a objetos materiales, sino que en ciertos casos pueden incluir pequeños favores tales como la colaboración con tareas de la jornada vespertina. Es necesario examinar con detenimiento un caso que ilustra este argumento:

“La bolsa negra pesaba sobre mis piernas mientras la inspectora, el PSA y yo compartíamos la parte trasera del vehículo. El PSA, un expleado de la Unidad, intentaba animadamente hacer charla con la inspectora sobre cuestiones familiares mientras el resto de nosotros permanecía tomando notas, o viendo en silencio el teléfono. Esto continuó hasta que llegamos a la U.G.A.

Dado que esta era la primera inspección en la que cargaba algo desde fuera me encontré haciéndome un gran número de preguntas. Entre ellas:

- *¿Debería llevar esta bolsa a mi carro antes de bajar para evitar ser visto extraño?*
- *¿Debería entrar con esta bolsa al frente, al lado o detrás de mí dirigiéndome rápidamente hacía mi espacio de trabajo?*
- *¿Si alguien me preguntase dónde la conseguí qué debería decir?*

La única respuesta que pareció válida para estas preguntas provino, más que de los volúmenes que por lo general informan mi actividad en campo, de la contestada sabiduría del viejo refrán: “A donde fueres, haz lo que vieres”. Si bien noté cierta incomodidad en la inspectora, concluí no podría desarrollar por mí mismo, en esta etapa tan temprana del campo, una forma más razonable de actuar que la suya. De tal manera que me dispuse a intentar imitar lo que ella hiciese.

Tras llegar a la U.G.A., los tres nos bajamos del vehículo y seguí a la inspectora en lo que caminaba con todo y bolsa hacía su oficina. Al ver que iba hacía su oficina camine rápidamente en dirección a la que compartía con Porfirio y Laura. En ella se encontraban los dos hablando con la abogada e hicieron mucho ruido cuando entre y puse mi bolsa sobre el escritorio. Pronto descubrí la bolsa negra contenía bolsas de todo tipo de confites, frente a las cuales considera era momento, dado mi estatus como invitado de la Unidad, de actuar con liberalidad.

Le di dos bolsas a Laura, quien pidió una para su jefe directo y a Porfirio para que llevase para su esposa e hijos. Estando la abogada ahí, con quien nunca fui demasiado cercano, extendí mi mano con una bolsa para ella. Hubo de su parte una reacción de incomodidad e inicialmente se resistió al regalo preguntando si no estaba regalando demasiado y me quedaba algo a mí. Lo tomé inicialmente como un esfuerzo por aparecer modesta.

Inmediatamente después de que la abogada salió de la oficina Porfirio se puso de pie y cerró la puerta de la misma, como en coordinación con Porfirio, Laura dijo: “Juan Ramón a usted qué le pasa por andar regalando así. Acuérdesse que tiene que llevarse usted para su casa y ahora estoy segura que ya no le queda casi nada. Lo que tiene que hacer es abrir una de las bolsas y regalar confites de ahí, de vez en cuando si es para alguien que le caiga muy bien o necesite, ahí si dele la bolsa”.

Me sentí sumamente apenado, aunque de momento no tenía la menor idea de que problemas podía tener por el regalo de unos cuantos confites. Esto se volvió evidente apenas unos tres minutos después cuando abriendo la puerta entró intempestivamente doña María y ocurrió la siguiente conversación:

- *María: ¿Juancito, es cierto lo que dicen de que está regalando confites?*
- *Juan: Exactamente cierto. [Tomó un manojo de confites sacados de una de las pocas bolsas que quedaban y extiende la mano hacia ella].*
- *María: [con expresión de sorpresa y sin extender la mano] Juancito, pero a la abogada le regalo toda una bolsa.*
- *Juan: Es que ya me he quedado con muy poco.*
- *María: [Con un tono que interpreta como una mezcla de burla y seriedad] Juancito me voy a resentir.*

Al notar mi expresión de consternación Porfirio y Laura se lanzaron a mi defensa ofreciendo más confites a una reticente Doña María relacionando mis dificultades distributivas con ser demasiado “bonachón”. Doña María se declaró oficialmente en resentimiento nuevamente, medio en broma, medio en serio [condición que habría de subsistir al menos tres días más] (Diario de Campo, 30/01/18).

Uno de los aspectos más sobresalientes de este caso de repartición de un bien es el hecho de que en él se volviera evidente que los intercambios, cuando se realizan entre pares, pueden interpretarse a través de una adaptación de las ideas del antropólogo Marshall Sahlins (1972) respecto a la solidaridad y la distancia sociales. De tal manera que sería posible figurar las relaciones de intercambio entre pares al interior la U.G.A. como definidas por una serie de círculos concéntricos donde las relaciones cercanas se encuentran en el círculo central y las más lejanas en círculos posteriores.

Determinar, desde el punto de vista de los inspectores, quienes forman parte de cada uno de estos círculos concéntricos resultó un desafío. Sin embargo, los factores que podría afirmarse preliminarmente inciden en este fenómeno son:

1. La ubicación de cada uno de los miembros de la U.G.A. En este sentido incidiría el hecho de un obsequio al entregarse en forma pública, en una oficina, es visto por quienes comparten este espacio. De esta manera, en numerosas ocasiones se indicó es sumamente mal visto realizar un regalo a alguien de una oficina sin realizar uno equivalente al resto del personal de ese mismo espacio. En caso de tratarse de un recurso escaso el miembro de la Unidad buscaría una forma de otorgar el regalo en un momento en que no sea visto por los miembros de esta oficina.

Es de suma importancia notar que la división espacial de la U.G.A. está relacionada con las funciones que cumple cada una de sus unidades. Como el personal que requiere cada unidad es diferenciado en términos de formación y experiencia de vida, las oficinas, salvo excepciones, tienden a ser sumamente homogéneas.

2. La simpatía personal: Afirmar que ésta se construye en un vacío o que las personalidades y su compatibilidad son asuntos netamente individuales sería una sobre simplificación. Los polos que contribuían a la construcción y preservación de esta simpatía al interior de la Unidad eran: grupo etario, género, formación académica y ocupación dentro de la U.G.A.
3. El deber de reciprocitar: Esto implica el sentimiento de existir el deber de reciprocitar un obsequio anterior.

Cada uno de los inspectores entrevistados ofrecía ligeras variaciones respecto a la importancia que otorgaban a cada uno de los candidatos a un obsequio escaso, sin embargo, incluso en casos donde no hay escasez se dejaría por fuera a alguien con quien no se tiene ninguno de los factores antes mencionados. La importancia que estos pequeños detalles juegan en las dinámicas internas de la U.G.A. no debe menospreciarse, hecho que ilustra la siguiente entrada:

“Aprovechando el espacio matutino, donde por lo general el personal de la Unidad saluda a sus pares, me dispuse a comenzar a repartir los pequeños chocolates. [Estos habían llegado a mis manos como residuos de otra actividad y contaba con un número limitado cuyos receptores había calculado]. Entregué uno a cada uno de mis compañeros de oficina, al personal de recursos naturales y cuando llegué a los inspectores de control y seguimiento entregue a cada uno de los presentes. Note que Viviana [quien había sido mi principal colaboradora] no se encontraba en la oficina en ese momento. Suponiendo habría pedido permiso ese día procedí a obsequiar los últimos chocolates al personal de denuncias.

Posteriormente regresé a mi escritorio y me dediqué a trabajar diligentemente compartiendo el silencioso ambiente de trabajo que se había apoderado de la oficina de campo. Este se vio interrumpido unos 20 minutos después cuando, de forma relativamente extraña Viviana entró a saludar a nuestra oficina. Siempre se ha tratado de una persona amable que saluda, pero en esta instancia en particular permaneció más tiempo del normal dentro de la oficina y dirigió su mirada hacía mi durante algunos segundos en silencio, antes de salir con expresión de decepción.

Laura señaló que había ocurrido un evento extraño, frente a lo cual comencé a reflexionar. Pronto concluí sus compañeros de oficina le comentaron yo había regalado chocolates más temprano [como de vez en cuando notificaban en nuestra oficina cuando alguien regalaba algo] y dada nuestra cercanía Viviana había dado por hecho le habría guardado.

Sentí ansiedad. No podría explicarlo como resultado de temor por los resultados de mi investigación, la relación de camaradería que desarrollaba con Viviana,

sino como una sensación de deber al que se ha faltado. Esta presión fue en aumento en el silencio de la oficina mientras intentaba seguir mi trabajo, hasta que llego a un punto de ebullición cuando tome la decisión de comprar un pequeño chocolate idéntico al que había regalado. Esto debía ser hecho con discreción, de tal manera que fuese imposible determinar que estaba haciendo.

Me escabullí de la oficina y el plan iba viento en popa hasta que en la cuesta de bajada me encontré a miembros de la oficina de denuncias. Tuve un ligero momento de pánico cuando, extrañados, me preguntaron hacía donde me dirigía. Rápidamente bromee diciendo buscaba una Coca-Cola extremadamente fría y que mi alma no estaría en paz hasta conseguirla [era una frase que utilizaba a menudo hablando sobre esta bebida]. De esta forma continué la búsqueda del chocolate por 3 pulperías y 4 cuadras.

Cuando finalmente me encontré frente a una pulpería que vendía el mismo tipo de chocolate lo compré sin siquiera notar el precio. En el camino de vuelta, me di cuenta habría estado dispuesto a pagar precios astronómicos por el mismo. Finalmente, al llegar tomé asiento en mi escritorio para no levantar sospechas. Cinco minutos después me puse de pie y encontrando a Viviana en su oficina entregué el chocolate, mismo que fue recibido con la sonrisa de alguien que ya daba el asunto por perdido” (Diario de Campo, 04/04/2018).

Entre los aspectos más relevantes ilustrados por la entrada en el diario de campo anterior se identifica la importancia que puede tener la participación dentro de redes de intercambio para los actores involucrados y el “valor” de los objetos dentro de las mismas. En términos de la importancia de estas redes de intercambio tienen una enorme incidencia en las relaciones que se establecen entre los miembros de la U.G.A.

De tal manera que, si bien no participar, no supondría un ostracismo total, las relaciones entre los miembros se vuelven menos fluidas. Fue posible observar durante el trabajo de campo que existían mecanismos tales como el chisme que permitían volver evidente quienes eran los miembros de la Unidad que no compartían algunos bienes. La ansiedad experimentada por el investigador, a la vez que por los sujetos de investigación frente a las decisiones en términos de distribución de bienes demuestran

la existencia de reglas compartidas respecto a cómo se debe realizar el mismo, y que no se trata de un asunto baladí.

En términos de “valor”, se ha confirmado que los objetos que forman parte de estas redes de intercambio poseen un valor que no es intrínseco a los mismos y que no depende de su valor de mercado. Podría afirmarse, en consonancia las ideas propuestas por el antropólogo David Graeber (2001), que el valor de estos pequeños objetos en el contexto de la U.G.A. está determinado por su capacidad de generar y fortalecer relaciones sociales.

5.2.5. Restricciones Posibilitantes

La presente sección examina la relación existente entre las estructuras administrativas y logísticas operantes en la U.G.A. y las estrategias disponibles para el personal de la misma frente a los procesos de licenciamiento ambiental. El título de esta sección al hablar de restricciones pretende englobar tanto el acceso a recursos materiales propio de las instituciones administrativas de la A.M.D.C., como los procedimientos administrativos mismos que formalmente inhiben el accionar del personal de la U.G.A. Inicialmente se expondrán estas estrategias referentes a las interacciones del personal de la U.G.A. con usuarios, después analizando la relación del personal de la U.G.A. entre sí.

Una de las principales temáticas tratadas tanto por usuarios, como personal de la U.G.A., es la existencia de una elevada “mora” en términos de la diferencia entre la cantidad de procesos de licenciamiento ambiental iniciados y términos. En el marco de procedimiento de reforma administrativa basados en ideas de gobernanza y eficiencia en años recientes las obligaciones de la U.G.A. (es decir la demanda de procesos de licenciamiento), se han expandido sin que se hayan aumentado recursos tales como personal (oferta de procesos de licenciamiento ambiental). Esto ha resultado, en sintonía con las afirmaciones del sociólogo Michael Lipsky (1980) sobre la provisión de servicios públicos en general, en que la Unidad no disponga de los medios para atender eficientemente el volumen de procesos de licenciamiento ambiental solicitados.

El desfase entre oferta y demanda de atención es un hecho para el cual desde la misma Unidad se han ofrecido diversas soluciones. Formalmente, el personal administrativo de la U.G.A. ha propuesto la contratación de más personal, a la vez que la reorganización de

la Unidad en un organigrama oficial donde exista una más eficiente y delimitada división de tareas. Por otros medios, de carácter no oficial, se han propuesto como soluciones lo que un miembro de la Unidad describió como: “Acercarse más a la forma en que trabaja la empresa privada”.

En la práctica, esto implicaría que más allá de las horas laborales en la actualidad utilizadas como base para el cálculo salarial, se aumentase el número de expedientes procesados por cada uno de los inspectores al volver el número de expedientes procesados el objetivo visible de su labor. La movilización de discursos en torno a las diferencias entre lo “público” y lo privado (ya examinadas en 5.2.1) se transforma en un instrumento para volver comprensible la “mora”. Independientemente de la causa de la misma, la enunciación de esta distinción como estrategia resulta reveladora por sí mismo.

La “mora” es un elemento de interés como fuente de posibilidades en la medida en que el manejo del orden en el cual se procesan los expedientes es transformado en un recurso valioso. Pese a que el orden de atención de los expedientes por lo general tiende a presentarse como algo realizado en base a la idea de “primeras entradas, primeras salidas”, se han identificado causales legítimas para adelantar el procesamiento:

1. El tratarse de un proyecto de la A.M.D.C., el gobierno central o un ente descentralizado que sea de importancia y beneficio colectivo.
2. Lo que se ha identificado como peso “político”.
3. El sentimiento de responsabilidad frente a un proyecto que ha sido engavetado o se ha prolongado por mucho tiempo.

Estos tres puntos son identificados con claridad por uno de los informantes:

“Depende de, como le digo... Si es alguien que me lo está, o sea, si es que me lo está pidiendo el jefe, o el jefe inmediato, o porque sé que es un proyecto social o porque, es una obra que se va a construir o sea esos son los que voy sacando más rápido o porque yo sé que llegó y tiene bastante tiempo de estar en el trámite” (Entrevista a Viviana Flores, U.G.A., 21 de febrero de 2018).

Durante las entrevistas con los inspectores de la U.G.A., a la vez que durante la observación no se han identificado causales adicionales que impliquen una alteración el orden primero de entradas y primeras salidas. Sin embargo, usuarios de la Unidad han

señalado, sin especificar casos concretos, las posibilidades en términos de captación de recursos políticos o económicos que esta situación presenta al personal. Esta afirmación de que el orden de asignación es el elemento más relevante se vuelve patente en la siguiente entrevista:

“[Analizo los expedientes] Por orden de llegada. Me asignan dos inspecciones a la semana, y lo que voy haciendo es que el expediente que va cumpliendo con todos los requisitos, el primero es el primero que sale” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

El tiempo no es solo una posible herramienta a la hora del procesamiento y asignación de los expedientes, sino al momento de realizar una inspección. Existen momentos donde la espera, tanto hacía el contribuyente como hacía el inspector podrían servir como fuente de conflicto. Los tiempos se encuentran predefinidos en la programación, sin embargo, esta es en muchas ocasiones un medio:

“No me hacen esperar. Bueno, una vez si me molestó, pero fue porque vino un señor y bueno la inspección era a las 9:00 a.m. y él llegó como a las 8:00 a.m. Yo ya tenía todo listo, pero llegó con mala actitud, y me molestó eso, entonces hasta las 9 de la mañana como decía el comunicado a esa hora salimos. Y de ahí no me he sentido molesto por nada. No sé, o asumo que hay gente que no sabe cuál es la importancia, o que no están preparados pues para recibirlo. No tienen la información necesaria, no tienen alguien que nos atienda, pero no recuerdo uno que me haya molestado por eso” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

Las limitaciones en términos de recursos inciden también en una entidad que requiere la presencia física de los inspectores en los proyectos que están solicitando licencia ambiental. La carencia de suficientes vehículos para garantizar esto ha planteado un interesante desafío para los inspectores. Por lo general al momento de programar una cita para la inspección el inspector evita solicitar explícitamente la colaboración del usuario en términos de transporte.

Una de las principales estrategias utilizadas es plantearle al contribuyente que la fecha de la cita dependería de la disponibilidad del vehículo de la U.G.A. Esto se realiza de tal

manera que quede claro que esto podría tomar mucho tiempo, a lo que por lo general el contribuyente ofrece proveer transporte. En el área de denuncias se tiende a realizar la siguiente afirmación: “Si usted anda carro o vamos en taxi podríamos ir ya mismo a hacer una inspección”.

Esto representa una innovación de parte de los empleados públicos de la U.G.A. quienes se enfrentaban a la posibilidad de una “mora” mucho más elevada y la incapacidad para proveer el servicio. Las entrevistas realizadas con PSAs y contribuyentes revelaron que, en consonancia por lo expresado por Giorgio Blundo (2014), en muchas ocasiones los recursos que puedan ser emanados de los procedimientos pueden invertirse de forma “privada” en bienes tendentes a garantizar la provisión de los servicios de la U.G.A.

Frente a la vulnerabilidad, o el sentimiento de esta que es, por lo general, producto del hecho de depender del usuario en términos de transporte, se ha observado que los inspectores a menudo se presentan a sí mismos como elementos técnicos dentro de una jerarquía rígida. De tal forma que, si bien el procesamiento de los expedientes requiere cierto número de documentos, hecho que es evaluado por personal ajeno a la Unidad expediente por expediente, el inspector realiza un esfuerzo por ubicar la fuente de la solicitud en un individuo en concreto. Esta idea se encuentra refrendada tanto por las observaciones como por las entrevistas:

“Ah sí, siempre lo que hago es como, recuerde que me están dando el jalón, vienen a traerme, me tienen que venir a dejar, entonces si ellos, si la gente siente que yo soy el que estoy molestando no me van a venir a dejar o me van a tratar mal o algo por el estilo. Entonces transfiero pues, al final de cuentas si es mi responsabilidad entonces le digo porque es mi responsabilidad, no soy yo, sino que es el abogado el que me está diciendo...”

Para evitar conflictos, sí. O bueno, creo que todo el mundo lo hace, como cuando su papá y mamá. Que usted le dice a su papá: Ocupo tal cosa y él le dice: pregúntale a tu mamá. Uno lo busca hacer, y también para que la gente no se sienta tan presionada, y también para demostrarle que no es uno, sino que es la legislación. Porque, em, si yo omito como esos pequeños detalles al final de cuentas al que van a venir a preguntarle es a mí” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018)

Los contribuyentes por su parte, además de la generación de simpatía, el ruego y la confrontación sobre las potestades de los inspectores y el estado que afirman representar a menudo utilizan el ruego y en ocasiones aisladas la amenaza de presión política. En el marco de las interacciones de la U.G.A. esto puede representarse como la utilización de diferentes tipos de capital para la consecución de objetivos individuales y colectivos. Estos diferentes tipos de capital a menudo son identificados y valorados por los distintos miembros de la Unidad:

“[Tras 2 horas en el vestíbulo] Comenzaba a encontrarme relativamente cansado por la enorme cantidad de información recolectada, cuando entró un muchacho de poco más de 27 años con una camisa de colores, de las que utilizan los médicos y un buzo negro. Se acercó con mucha seriedad a la ventanilla única y preguntó por un expediente. La secretaria rápidamente comenzó a buscarlo en un cuaderno y le respondió que el expediente se encontraba ya para firma:

- *Doctor: [Molesto] ¿Cómo puede ser que sigue para firma si estoy viniendo desde antes de semana santa?*
- *Secretaria: Pero ya está para firma.*
- *Doctor: Mire, es que lo necesito porque me han amenazado la clínica y no puedo poner la denuncia porque a lo mejor van a llegar a supervisar y no puedo sacar el permiso de operación sin esto y me van a acabar por multar. Ha sido demasiada espera.*
- *Secretaria: Llame a las tres para ver si ya está.*
- *Doctor: Llamaré, pero a este paso tendrá que ser por conectes. En este país todo es con conectes, ahí voy a llamar a un amigo mío que es juez y será por conectes [sale molesto]*
- *Secretaria: [Viendo a la señora del aseo] Se enoja, al final como si fuese cosa de nosotras.*

Por primera vez, noté que sobre la ventanilla única se encontraba una pequeña nota impresa junto a una imagen de piolín que rezaba: Por más diplomas, cargos o dinero que tengas, como tratas a las personas define tu educación” (Diario de Campo, 26/01/2018).

En unas cuantas palabras el personal administrativo de la ventanilla había provisto al investigador interesantes pistas que aunadas al resto de datos disponibles volverían enriquecedor preguntarse: ¿Qué es un diploma, un cargo o el dinero? En la respuesta a esta pregunta se encuentran poderosos indicadores sobre la construcción del Estado en el contexto de la U.G.A.

Un diploma aparece como algo más que un objeto físico que acredita de parte de alguna institución que su poseedor ha obtenido un cierto número de conocimientos y habilidades para el desempeño de funciones específicas. En el contexto de la U.G.A. es un indicador del lugar que ocupa su portador dentro de las funciones de esta institución. De tal manera que las diferentes secciones de la unidad tendrán cierta homogeneidad en cuanto a las características de su último grado de educación formal aprobado. Más allá de esto, el abogado e ingeniero actuarán como títulos permanentes a ser usados, ante todo frente a los miembros de otros departamentos y los mismos usuarios.

El título bachiller nunca se ha observado como uno utilizado para referirse a un individuo y por tanto puede inferirse al momento en que un abogado e ingeniero hable con un bachiller este es un indicador de que se encontrarán en posiciones jerárquicas diferenciadas. Está claro que el título refleja experiencias de vida que no se limitan a centros de educación formal sino a cuestiones tales como ingresos de los padres, lugar de residencia, etc. y, por tanto, se encuentra entrelazado con consideraciones de clase.

El diploma no solo indica, a la vez que construye, el lugar jerárquico que ocupan los miembros de la unidad, sino que, dota de credibilidad sus afirmaciones sobre cuestiones específicas. De esta forma el conocimiento que posea un ingeniero ambiental sobre cuestiones de gestión de riesgo ambiental puede ser revisado y puesto en duda por sus pares, más no se ha observado intervención en estos debates por otros miembros de la unidad. Esto se observa incluso entre pares de distintas ramas de la ingeniería:

“[En respuesta a la descripción que realiza la ingeniera forestal de un árbol] usted tiene un conocimiento muy vasto sobre estas cosas, el problema es que usted no ha aprendido cómo plantearlo. No es su culpa, pero si quiere que la tomen en serio tiene... no puede describirlo así, en primer lugar, tiene que ir de abajo hacia arriba describiendo la...” (Diario de Campo, 08/03/2018).

Mientras el conocimiento de uno de los participantes en esta interacción se había obtenido en el marco de una formación universitaria, el de la otra se había obtenido a partir de una vida interactuando con plantas y en contacto con individuos con un vasto conocimiento de las mismas. Queda claro en la afirmación entorno a cuál de las formas de conocimiento sobre la naturaleza se encuentra más altamente valorada. Existe de igual manera una distinción de dónde estaría mejor colocado como técnico el personal cuyo título tiene el grado de ingeniero, al que tiene grado de licenciado. La eficiencia del “diploma” es que permite enmarcar formas particulares de comprender ciertos hechos como “criterio técnico”.

La idea del “criterio técnico” aparece en ocasiones en contraposición a las normativas establecidas desde la A.M.D.C. y el gobierno central. El personal que más enfatizaba la importancia del “criterio técnico” sobre cualquier otra consideración en la toma de decisiones es el personal que se definía a sí mismo como personal técnico. Esto tiene sentido dado que éste reforzaría sus reclamos en cuanto a la toma de decisiones alrededor de los procesos de licenciamiento ambiental:

“Inclusive hay muchos criterios técnicos que están sobre la ley, entonces ahí si ocuparía, por ejemplo lo de riesgos, hay varias legislaciones que están ahí de por medio, pero el informe, el dictamen final es criterio técnico puro, entonces hay una valoración, y hay varias que uno se las saca así de la manga. Por ejemplo vaya, la vulnerabilidad es inversamente proporcional a la capacidad adaptativa que tiene una empresa, por mencionar algo, entonces si yo veo que en las infraestructuras está bien consolidada, que tiene buena cimentación, que está bien ubicado, ventilación, iluminación y que ha embaulado o que el rio este a 50 metros pero si tiene una buena estructura y me lo demuestra, entonces ahí el riesgo es mínimo, entonces siempre está el criterio técnico. Lo mismo lo hacen los abogados, cuando el abogado viene y transfiere el expediente, dice que el criterio técnico esta sobre la ley, entonces ahí es como, sentimos la presión, porque tenemos que identificar cuáles son aquellos puntos vulnerables porque si a pesar de que la ley lo ampare, pero si identificamos algo que no sea congruente técnicamente, tenemos que corregirlo” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

Es importante notar que el “criterio técnico” existe junto, por, y en ocasiones como, oposición a lo normativo. Esto tiene sentido si puede dividirse la normativa en “letra” y “espíritu”. La letra de la normativa viene a corresponder a las disposiciones concretas en términos administrativos que la normativa provee, mientras su espíritu concierne a los objetivos implícitos en la misma. De tal forma, que el criterio ambiental es superior a la letra de la ley en la medida en que contribuya a darle plenitud a su espíritu.

Es relevante que al otorgar preeminencia normativamente al “criterio técnico” se presupone que el proceso es superior al individuo. A pesar de ello, existe plena conciencia de que el “criterio técnico” puede verse modificado de acuerdo al dictaminador. Si bien se reconoce esta diferencia en cuanto a dictamen, los inspectores parten de la premisa de que existe una verdad en cuanto al criterio técnico, lo que varía es la capacidad de cada uno para acceder a ella.

“Ahí, lo que, a ver, es como los análisis médicos. Es la misma radiografía pero vino un doctor y quizás tiene más expertise o tuvo más tiempo o miro algo que la otra persona no lo vio, entonces puede diferir una cosa de la otra. Y, por ejemplo, cuando son discusiones técnicas me gusta porque cada quien da su punto de vista y se verifica quién es el que tiene, bueno si se puede decir, quién es el que tiene la razón. Más que todo es como, si hice la inspección y andaba distraído, hice la inspección o no estoy actualizado con la legislación, entonces hay varios factores que influyen” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

Las decisiones de mayor complejidad a menudo requieren procesos de consulta con otros pares al interior de la U.G.A. Estos procedimientos de consulta han sido definidos como “consultas técnicas”, y no implican únicamente dudas respecto a expedientes vigentes sino a “procesos informales de construcción de políticas públicas”. Estos implican la elaboración de normativas no oficiales por parte de burócratas locales en contacto con los usuarios de los servicios de la U.G.A. Sobre estos dos tipos de consultas se han analizado los siguientes datos:

“Aquí respetamos todos los criterios. De hecho, cuando yo tengo una duda consulto con el departamento técnico para escuchar a los demás. Inclusive también cuando trato de respetar al máximo las decisiones que ellos tomen,

siempre les doy mis observaciones de lo que yo opino, pero así trabajamos... Así trabajamos” (Entrevista a Julio Rendón 08 de marzo).

“El debate respecto al lugar de los preservativos como parte de los desechos médicos peligrosos parece haber iniciado desde hace algunos meses con la llegada de los primeros expedientes pertenecientes a moteles a la U.G.A. El mismo se ha desarrollado de forma lenta e interrumpida por el hecho de que no representa una prioridad para la U.G.A. y conforma una minoría de los expedientes que deben ser procesados.

El primer contacto que tuve con este debate surgió en medio de una conversación sostenida entre el inspector Porfirio y un gerente del rubro de la administración de los desechos del M.D.C. Porfirio expresó mucho interés en la disposición de los desechos médicos de los hospitales de la ciudad y preguntó al gerente su opinión haciéndolo por medio de la pregunta:

- *Desde hace algunos días en la U.G.A. venimos con esa duda de qué hacer con los condones que la gente utiliza en los moteles. Por eso estoy tan interesado en que hacen con esas bolsas rojas una vez que se han botado de los hospitales, porque la idea es que no haya niños en el crematorio manipulando bolsas con agujas. En primer lugar, saber si se trata de material insalubre para el que deban colocarse bolsas rojas junto a las negras. Y luego saber si todo eso vale la pena por si todo eso se bota como debería de ser.*

El segundo momento provino de acompañar a uno de los inspectores a realizar una auditoria en un motel. En este, los esfuerzos de parte del administrador por evitar que entrásemos a cuartos todavía sin limpiar provocaron que el inspector reflexionase sobre la necesidad de pensar con seriedad el asunto de los preservativos. Discutió estas inquietudes con el administrador, a quien refirió que el asunto se encontraba todavía en debate pero que existía la posibilidad en las medidas de cumplimiento ambiental podría incluirse la colocación de una bolsa roja para desechos médicos en los cuartos.

El tercer y último momento de este debate al que se tuvo acceso fue la inspección realizada a un laboratorio de análisis clínicos. En este tras finalizar la

inspección y camino a la U.G.A. junto a la microbióloga que era dueña del laboratorio el inspector aprovechó para preguntarle respecto a las discusiones que enfrentaba la unidad en torno a los preservativos. Ella confirmó se trataba de material contaminante, y que si dependiese de ella la bolsa roja en los moteles pasaría a convertirse en algo de carácter obligatorio” (Diario de Campo, 10/04/18)

La construcción informal de políticas públicas en un proceso dialogado y constructor de “criterios técnicos”. Diploma, criterio técnico, normativa y política pública son conceptos que adquieren significado y contribuyen a la estructuración de relaciones sociales particulares al interior de la U.G.A. El diploma que, recapitulando, más que objeto material es una forma de hablar sobre y ver el mundo a la vez que algo definitorio de estatus en la U.G.A., representa una forma de capital que a través de la producción de criterio técnico puede transmutarse en otras formas de capital.

El segundo de los elementos expresamente mencionado por el personal de la ventanilla, los “cargos”, es enriquecedor al poder entenderse como un símbolo/constituyente/ una figura de ideas sobre el capital político. La idea de que el cargo represente el capital político tiene sentido cuando se ve desde la posición que ocupa el personal de la ventanilla dentro de la jerarquía de la unidad. Al percibirse en términos de educación formal, salario, clase, etc. jerárquicamente debajo del resto del personal de la unidad a excepción del personal de mantenimiento, el cargo formal es la encarnación del poder mismo.

Este no es el caso para los inspectores donde los expedientes mismos pueden volverse “politizados”. Que un expediente pueda politizarse implica una definición particular “limitada” de la política, a la vez que la existencia de dimensiones no políticas. Para los sujetos de la presente investigación, la política podría comprenderse como las acciones realizadas por sujetos identificados como políticos, que deben diferenciarse de las realizadas en base a criterios técnicos o normativos.

Un expediente puede politizarse debido a la persona a quien pertenezca un proyecto, o cuando el mismo es señalado a los actores involucrados en el proceso como de interés para un actor o sector que se considera “influyente”. En el primer caso, el solo nombre del individuo o empresa involucrado en el proyecto bastaría para que el inspector tenga en cuenta que se trata de un expediente político. En el segundo, un agente influyente se

pondría en contacto con personal de la unidad o su representante y dejaría claro que este proyecto está asociado a un personaje de relevancia.

Los inspectores no son receptores pasivos a estas influencias, sino que al contrario son agentes activos en la construcción de sus efectos sobre el proceso de licenciamiento. De tal forma en que les es posible utilizar la normativa vigente y la idea de la “responsabilidad del personal técnico” (más detalle sección 5.2.6) como formas de temperar las presiones políticas sobre un expediente. En última instancia, los requisitos de lo que debe poseer un expediente son inalterables, por consiguiente, existen límites tangibles a los usos del capital político.

Los PSA o representantes de los contribuyentes en general tienden, en el plano de la distribución del capital político, a ser administradores del capital político de sus representados. En consecuencia, generalmente al encontrarse frente a un obstáculo puede usarse como respuesta la mención de nombres importantes en contacto con los representados, a la vez que la posibilidad de una llamada. Esto tiende a provocar cierta ansiedad entre los inspectores quienes experimentan la presión política sobre un expediente como un desafío a su capacidad de construir criterio técnico.

Pese a que a menudo durante la observación y las entrevistas “lo político” se percibe como externo a la U.G.A. las dinámicas de poder observadas al interior de la misma permiten realizar inferencias respecto a la posición de los actores dentro de este campo. En primer lugar, dada la existencia de clasificaciones distintivas para el personal de la U.G.A. en “técnico” y “político” (más detalle en sección 5.2.6), es posible a partir de las características que se adjudican a cada uno e inferir diferentes posicionamientos en el campo. El primer lugar donde aparece la referencia a esta diferencia es en términos de seguridad laboral:

“Hasta mucho hemos permanecido aquí pues porque realmente la estabilidad, en estos puestos técnicos es bien poco por los cambios de gobierno” (Entrevista a Viviana Flores, U.G.A., 21 de Febrero de 2018).

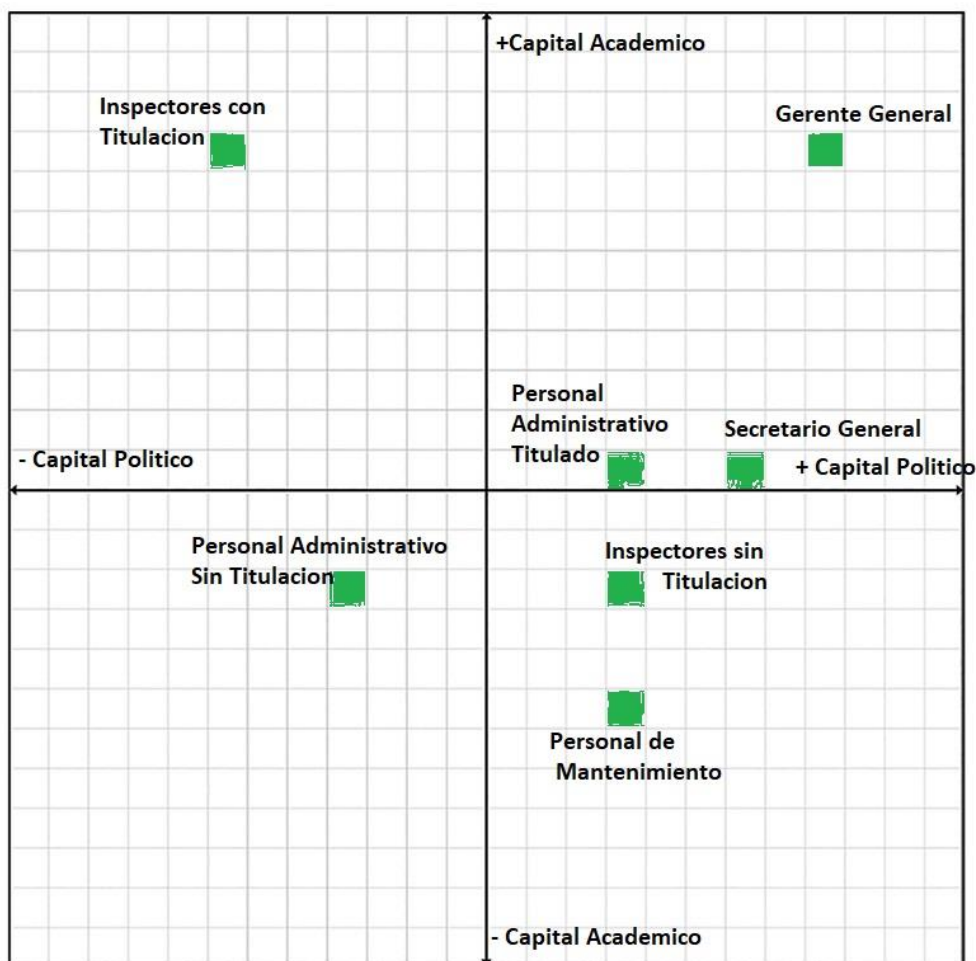
La idea de que el criterio técnico puede construirse independientemente del individuo contribuye a esta noción de la volatilidad de la posición del inspector. Dentro del contexto esto parece, además, indicar que, si bien el personal técnico se ubica de forma favorecida

dentro del campo académico, otros miembros del personal se ubican mejor en términos del campo político. Se ha observado mayor identificación con el trabajo, y el partido de gobierno, en los individuos que no forman parte del personal identificado como técnico.

De particular interés resulta la diferencia en posiciones entre el personal con el título universitario de ingeniero que se considera personal técnico, y el personal con licenciatura en ciencias jurídicas en particular que aparece como una especie de híbrido entre personal técnico y personal político. Este personal se encuentra en una posición de mayor solidez frente el personal técnico y demás miembros de la U.G.A., al encontrarse en mejores posiciones al interior del partido de gobierno y en su papel de intermediarios entre los contactos de “personas influyentes” y los técnicos de la unidad. Estas diferencias podrían ser representadas gráficamente en la GRÁFICA 5.

El tercer elemento mencionado por el cartel de la ventanilla, “dinero”, pese a que parece claro, es necesario contextualizarlo al interior de la U.G.A. Mientras los inspectores y demás personal se mostraban abiertos al momento de discutir sobre el papel que la política y la formación académica desempeñaba en su labor el hablar de dinero en metálico se consideraba moderadamente un tabú. Las ocasiones en que se observó la alternativa del uso de efectivo como herramienta para lograr objetivos en la unidad esto era a menudo en un contexto de privacidad o en susurros.

Es posible inferir de los tres elementos mencionados que éste se trate de una fuente ilegítima de influencia dentro de las acciones de la unidad. Esto no significa que sea inexistente o insignificante, sino que, es un elemento que por lo general no puede operar en solitario dentro de la unidad. En otras palabras, el “dinero” debe transmutarse hacia otro tipo de capital para que pueda incidir legítimamente dentro de la U.G.A. Los ejemplos más claros, y percibidos como legítimos, son la contratación de un PSA experimentado en los trámites de licenciamiento ambiental o de una firma de abogados reconocida por su acumulación de capital político.



GRÁFICA 6. Posicionamiento del personal imaginando la U.G.A. como un espacio social. Elaboración propia, 2018.

El elemento final examinado será el que ha sido definido por el personal administrativo, en esta instancia, como “educación”. En mi esfuerzo por comprender la U.G.A he interpretado esta palabra a la luz de una afirmación:

“Ese es el tipo de personas a las que vale la pena inspeccionar. Ahí donde usted lo vio tan amable y cercano, ese muchacho es hijo de... y maneja es dueño de una de las empresas más grandes de las que trabaja con la alcaldía. No es como otros que solo porque medio tienen se creen la gran cosa y lo ven de menos a uno y lo tratan como basura, no, ese muchacho tiene clase de verdad. Esos son los verdaderos... No necesitan demostrar nada porque se les nota solo con verlos” (Diario de Campo, 19/02/2018)

En esta entrada el inspector describe a un usuario que realizaba un trámite como favor a su padre, y que durante su paso una mañana por la unidad llamó poderosamente la atención de mis compañeros. “Educación” en este caso no podría interpretarse más que como un reflejo de que “a cada clase de posición corresponde una clase de habitus”

(Bourdieu, 1997). El posicionamiento del joven usuario lo colocaba en la posición de influir legítimamente dentro de las consideraciones de la U.G.A.

Concluyendo este apartado, es trascendental recalcar que se ha demostrado que, si algo como “el Estado” toma una acción, o “hace algo” esto se realiza dentro del marco de una miríada de intereses, acciones e influencias. De tal forma que la aplicación de la ley, no es un proceso mecánico, ni técnico, sino un proceso social.

5.2.6. El Beamte

Las dinámicas observadas en la U.G.A. se desarrollan dentro de una forma social particular, la burocracia, y esta forma social particular, requiere un tipo de actor social: el empleado público o “beamter”. La presente sección comprende un análisis de las características constitutivas de un funcionario en el marco de la U.G.A. Es importante notar se han utilizado las características señaladas por el eminente sociólogo Max Weber como base para este análisis (Expuesto a mayor detalle en el marco teórico de este estudio).

El primero de los elementos que requiere atención es la fuente del acceso al cargo. Si bien Weber (2002) parte de la idea de que a diferencia de otras posiciones, un cargo burocrático se alcanza mediante la completación de exámenes técnicos, la mayoría de las entrevistas señala que los requisitos técnicos son un factor necesario más no exclusivo para el acceso a estas posiciones. El acceso se encuentra facilitado por la construcción y mantenimiento de redes sociales, a la vez que dinámicas políticas nacionales y municipales.

Junto a la posibilidad de acceder al cargo, es necesario examinar los motivos manifiestos de los empleados públicos para laborar en la U.G.A. En Weber este aparece como la búsqueda de una estima social donde los intereses de los empleados públicos se identifican con los del público. De esta forma, ser un empleado público es algo más que un trabajo, es un “orden de vida”. Si bien nuestra pregunta no se relaciona con la cercanía o lejanía a este tipo, plantea interesantes incógnitas respecto a lo es ser un empleado público de la U.G.A. representa para el personal.

En primer lugar, existe una fuerte identificación con los objetivos manifiestos de la U.G.A. en la reducción del impacto ambiental, que se estima como producto inevitable del “desarrollo”. Si bien durante las entrevistas surgieron cavilaciones sobre la capacidad de la unidad para lograr estos objetivos en el contexto específico del M.D.C., esto no implica que no sea una parte importante de lo que significa participar de la misma. Esto se ve reflejado en la uniformidad en torno al concepto de que es la U.G.A. donde lo que más destaca es su carácter regulador de los aspectos ambientales del municipio.

En segundo lugar, no se encontró mención alguna donde el trabajo como empleados públicos se valorase a partir del prestigio que pudiese generar. El principal valor identificado en el trabajo de ser empleados públicos de la unidad fue la estabilidad laboral. La importancia de la estabilidad laboral se vuelve todavía más evidente cuando los inspectores hacen referencia al enorme desgaste provocado por su trabajo en la unidad:

“Este es mi último año. Todos los años digo que es mi último año, pero la estabilidad no mejora... y uno cuando ya está formando una familia ocupa un ingreso un poco fijo, y uno cuando quiere pedir un préstamo ocupa un sueldo fijo para ser objeto de préstamos” (Entrevista Armando Pavón, U.G.A., 12 de abril de 2018).

El trabajo como empleados públicos no es visto como permanente por un número significativo de los informantes. Esto difiere notablemente con las ideas de Weber (2002) sobre este como “orden de la vida”. Esto no implica que pueda considerarse el ser funcionario de la U.G.A. como únicamente un “trabajo”. Al contrario, deseo argumentar que más allá de la identificación del personal de la U.G.A. con sus objetivos la importancia que tiene la idea de responsabilidad individual podría brindar interesantes indicios de lo que significa ser un empleado público de la unidad.

Durante las entrevistas, a la vez que las observaciones, se pudo constatar la presencia de la responsabilidad que tienen los inspectores respecto a sus decisiones técnicas. Normativamente su “criterio técnico” puede en ocasiones superar a la ley, pero esto implica un riesgo para el inspector. El firmar un informe como técnicos de la unidad le da materialidad al “criterio técnico” pero simultáneamente expone al inspector. En caso de que se realice una auditoría o como alguno de ellos lo planteó: “haya un cagadal”, la responsabilidad recae sobre el técnico.

“Al final siempre es el técnico el que termina más perjudicado” (Entrevista Armando Pavón, U.G.A., 12 de abril de 2018).

La responsabilidad del técnico frente al informe y al expediente mismo es un tema común de conversación. Dentro de estas discusiones por lo general se mencionan historias que sirven como advertencia, sobre lo que puede ocurrir a un ingeniero ambiental en caso de que se compruebe ha realizado una representación errónea de lo que ha observado. Los técnicos incluso se referían a las víctimas de estos eventos como chivos expiatorios de hechos delictivos realizados por personajes con mayor poder político.

El elemento final que sirve para dar sentido a ser un empleado público en el contexto de la U.G.A. es la noción de formar parte de una comunidad. Las observaciones, al igual que las entrevistas apuntan a que se desarrolla una sensación de solidaridad entre pares, siguiendo siempre líneas de edad, y estilo de vida, que afectivamente convierten a la unidad en algo más que un trabajo. En ocasiones el personal se enfrenta con circunstancias extremas, y el personal responde como unidad.

5.2.7. Construyendo Medioambiente

Con anterioridad se han descrito las dinámicas que caracterizan el proceso de construcción de estado en el contexto de la Unidad de Gestión Ambiental. Una vez abordada esta temática se vuelve posible examinar el papel que estas dinámicas desempeñan en la construcción de formas particulares de naturaleza a la vez que sus efectos concretos en la vida social. Este apartado se basa esencialmente en la pregunta: ¿Quién define la naturaleza?

La experiencia de los inspectores de la unidad con lo no-humano inicia previo a sus años formativos en la universidad, pero adquiere durante éstos muchos de los factores que guiarían su práctica como inspectores ambientales:

“Cuando la estaba llevando bueno, antes de llevarla pues ehm... No sabía mucho qué era la parte ambiental eh, pero sí me interesaba andar en el campo, conocer un poco más de la flora, de la fauna y ya estando en la carrera fui conociendo un poquito más, me gustó la parte social, la etapa de socialización que tiene algo que ver con, por ejemplo tipo trabajo social. Ehm, y pues no sé, siempre supe que

iba a ser ingeniero desde pequeño, mis hermanos son doctores y por ejemplo yo, le temo a la sangre

Antes era más conservacionista, es decir de los que se metía a las llantas de los camiones para salvar los árboles pero sí fue como un choque porque ehm, de querer conservar un bosque, eh... comprender la valoración económica y la falta de empleo, o la falta de ingreso general que va a tener un bosque, eso me cambio la perspectiva entonces creo que fue un golpe fuerte al inicio pero al final fue comprender el por qué... con el uso racional de los recursos pues, sí lo vamos a utilizar pero recuperémoslo y hagámoslo de una forma eficiente. Siempre con el fin de maximizar los recursos” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

Frente al afecto que el inspector describe como conservacionista que lo llevó a la formación como ingeniero ambiental, donde lo no humano aparece como valioso como recurso a ser explotado, y la “salvación” de lo no humano como posible únicamente a través de su explotación. En otras palabras, la explotación capitalista de lo no humano como la única vía de conservación (Luke 1995; Banerjee 2003). Para lograr esta inserción más racional, o eficiente en los términos del ingeniero, es necesaria una “conquista simbólica” (Escobar 2006) de la naturaleza.

En el caso de la U.G.A. esto inicia con la utilización de lenguaje tal como el medio ambiente dentro de su núcleo normativo, al igual que en la formación de sus inspectores. Para éstos la principal diferencia entre “naturaleza” y medioambiente está en:

“El ambiente lo abarca todo pues, no sólo estamos hablando de flora, fauna, agua... Y la naturaleza sí sería como, si podríamos utilizar en cierta, en ciertos contextos y... Pero sí en la naturaleza por ejemplo no podríamos incluir los plásticos por decir algo, y en el ambiente sí porque hay una alteración que lo genera. Y la otra me dijo, recursos naturales... Sí, bueno los recursos naturales pasa lo mismo pues, no podríamos incluir los elementos sintéticos que se han descubierto” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

“La naturaleza es en lo que vivimos, o sea, lo que nos hace vivir, lo que Dios nos ha dado. La casa común de todos... [El medio ambiente] engloba entre todos creo yo” (Entrevista a Viviana Flores, U.G.A., 21 de febrero de 2018).

Los inspectores desempeñan su labor partiendo de estas nociones de ambiente y naturaleza. La importancia de esto, más que el hecho de que reproducen instrumentos de lo que se ha descrito como gubernamentalidad verde (Wang 2015), es que los inspectores realizan un esfuerzo consiente por difundir estas ideas. Ellos le llaman “generar conciencia”.

“Lo que lo hace importante en mi caso muy particular es hacer entender a las empresas que me buscan que, estamos cumpliendo las cosas, o cómo hacer, o mencionarles cómo cumplir las cosas no para quitarme la multa, no para cumplir un requisito más sino hacerle esa conciencia, esa conciencia de por qué se están haciendo las cosas” (Entrevista a Porfirio Amaya, U.G.A., 12 de febrero del 2018).

Al actuar como representante del Estado, y como profesional en el campo, el inspector se encuentra en la posición de plantear su labor como una labor técnica a partir de conceptos que son inamovibles. De tal forma, que los problemas que puedan existir en cuestiones de manejo de recursos naturales pasan a considerarse problemas técnicos, para los que ya existe un “kit” de conceptos y soluciones. En otras palabras, los inspectores de la U.G.A. constituyen una avanzada en el proceso de conquista simbólica de la naturaleza.

Esta visualización de los problemas como cuestiones técnicas, en la mayoría de las ocasiones impide a los empleados públicos de la unidad visualizar situaciones como conflictos por el control de recursos naturales, sino como problemas de “mala ciencia”:

“Finalizando las inspecciones del día, nos dirigiámos en la doble cabina hacia las últimas dos colonias de la lista. El pequeño tamaño de la población de estas suscito conversaciones, puesto que la ingeniera y las usuarias estaban convencidas no había sentido para separarlas. Esta idea parece haber sido compartida por quienes planificaron el proyecto, ya que ambas comparten un mismo contenedor de agua...”

Tras unos minutos de espera hizo su entrada el presidente de la junta de agua, y tras las introducciones correspondientes nos dispusimos a ir a ver el tanque. Entramos hacía un callejón en compañía de los usuarios y el presidente de la junta de agua e iniciamos nuestro ascenso hasta el tanque. La inspectora le pregunta al presidente de la junta de agua porque no han unido las colonias, a lo que él le responde que por cuestiones que pasan es mejor que cada quien maneje sus asuntos por su lado. Nuestros chalecos llaman la atención de algunos de los transeúntes y pronto nos encontramos rodeados por unas 15 personas, siendo muchas de ellas de la junta de agua.

Al preguntarles por el funcionamiento del proyecto de agua respondieron que este se encontraba paralizado porque se había roto la válvula presente en la segunda colonia [La válvula es lo que permite controlar el flujo de agua a través de los tubos. En el caso de estas dos colonias dentro del mismo tubo había una válvula junto al tanque de agua, y otro justo frente a la otra colonia]. Las contribuyentes, y la misma ingeniera expresan sorpresa frente a la decisión de colocar dos válvulas en lugar de una sola que se pusiese junto al tanque de agua. Esto parece hacer sentir reivindicado al presidente de la junta de agua y se ofrecía a acompañarnos a la otra colonia.

Nos dirigimos a inspeccionar la válvula que se encuentra dañada en la otra colonia seguidos de una comitiva de 10 personas, a la cual se suman otras 15 de la colonia que visitamos. Llegamos a una pulpería junto a la cual se encuentra la tubería con la válvula arruinada y el presidente y varios de sus compañeros siguen quejándose sobre ello diciendo: “el problema es la otra colonia, no nosotros”. Llamamos a la dueña de la pulpería, que también es guardiana de la válvula arruinada, y como miembro de la junta de agua la inspectora aprovecha para realizar las principales preguntas. Pronto las noticias de nuestra llegada corren por la colonia y más personas llegan a ver” (Diario de Campo, 02/02/18).

La rivalidad manifiesta entre ambas colonias vuelve aparente que no se trata de un error técnico el colocar una segunda válvula en manos de la otra colonia, sino de una manera de esta última de garantizar que sea imposible cortar el flujo de agua por los habitantes de la colonia del tanque sin afectarse a sí mismos. Dicho de otra manera, se trata de una

disputa de carácter político por el control de un recurso escaso. La aglomeración de personas que provocó nuestra presencia, a la vez que la actitud del presidente de la junta de agua de la primera colonia son indicativos del deseo que sienten los habitantes de estas comunidades por el papel que pueden desempeñar los representantes del Estado para fortalecer sus demandas en casos particulares.

En el caso expuesto en la segunda inspección de la sección 5.1. Existe un conflicto por acceso a tierra para construcción. Los miembros de la U.G.A. son convocados a través de una denuncia que no parece relacionada con este tema, el corte de un limonar, con la finalidad de que su autoridad como representantes del estado disuada a una familia rival dentro de la colonia de construir en la zona. La expansión de las funciones de la U.G.A., entonces, ha abierto nuevas posibilidades para interpretar temas y conflictos como cuestiones de carácter ambiental.

Estas posibilidades dependen del conocimiento de los usuarios de las limitaciones y acciones posibles dentro del núcleo normativo de la unidad. Lo importante es notar, nuevamente que en el proceso de movilizar a la unidad a través de una denuncia simultáneamente se reconoce la temática como un asunto ambiental y al Estado como el principal mediador en conflictos de esta naturaleza. En estos procesos, usuarios e inspectores transforman juntos “naturaleza” en medio ambiente.

¿Qué contribuyentes pueden realizar este proceso? Como se ha expresado con anterioridad, existe acceso diferenciado a las posibilidades de intermediación que ofrece la aparición de la U.G.A. dentro de la gestión de diversos recursos. La capacidad de los agentes de influenciar en el proceso de transformación de naturaleza en medio ambiente vendrá en determinada por su posicionamiento en los campos descritos en la sección 5.2.5.

Si bien definir la naturaleza es un proceso colaborativo, en ocasiones han podido observarse conflictos conceptuales, que se han descrito como “diferencias técnicas”. En la práctica, como en el caso que se indicará a continuación, más que una lucha en el plano académico, se trata de una lucha de carácter político:

“Pronto noté, para mi horror, que no llevábamos ni la mitad de los 85 árboles en la lista. Habíamos avanzado uno a uno, tomando su punto y verificando que

el informe presentado por el ingeniero forestal fuese preciso en cuanto a tamaño y especie del árbol en cuestión [estos son aspectos importantes para calcular la compensación que debe devengar la unidad por el corte de estos árboles]. El ingeniero forestal caminaba junto a nosotros, e intentaba hacer bromas de vez en cuando. Pronto tras visualizar un árbol en particular la inspectora se detuvo y viendo hacia la lista le dijo al ingeniero forestal:

- *Inspectora: Mire, aquí es donde la burra boto a Genaro; o Genaro boto a la burra, ya no me acuerdo.*
- *IF: Dígame, que especie es esa para usted.*
- *Inspectora: Eso, mi querido amigo, no es un nido de pájaros como pone usted aquí eso es una cagalera.*
- *IF: No había oído de ellas.*
- *Inspectora: Pues más le vale que oiga porque esa especie es endémica de Tegucigalpa y estamos intentando salvar todas las que podamos. Es interesante porque no pueden crecer una cerca de la otra. Le voy a enseñar, si sale de la sombra de ese árbol va encontrar pequeños retoños. [Comienza a buscarlos] No puedo creer que le cambiara el nombre y que para colmo le pusiera árbol feo y deforme en las notas.*
- *IF: Uno que no sabe.*
- *Inspectora: Óigame y con ese S.P... ¿A qué se refiere?*
- *IF: Es que la verdad, bueno es que eso es Sepa Putas. [Risas]” (Diario de Campo, 28/02/18)*

Durante toda la inspección descrita con anterioridad las diferencias en cuanto a la interpretación de la especie de los árboles si bien fueron reforzadas por el enciclopédico conocimiento de la inspectora, fueron determinadas por ella en su rol de inspectora de la U.G.A. De tal manera en que, con un movimiento del lápiz, la mayoría hechos en calidad de asistente por el investigador, los árboles adquirirían un nombre. El nombre de los árboles no es un asunto poco importante puesto que su especie puede representar enormes variaciones en términos de medidas de compensación. Las medidas de compensación de este enorme proyecto, por su parte, no serían decididas por la inspectora, sino negociadas por el gerente general a partir de los datos que proveyese el informe.

En aquel momento la inspectora se encontraba en el escalón final de todo un andamiaje normativo, administrativo y conceptual que habían puesto en sus manos el poder de identificar un grupo de árboles de acuerdo a una serie de factores. Tras una vida experimentada en torno a poder identificar hasta la última planta de la ciudad, lo que determinaría su poder para volver material el difuso concepto de especie, no sería esta experiencia, sino el ser inspectora.

Al interior de la U.G.A., por su parte, este poder de nombrar la naturaleza se vería reducido al ser limitado, tanto por el capital académico que poseían sus compañeros, a la vez que por el capital político de otros miembros del personal. Si bien el informe lleva la firma del inspector y en él la naturaleza se transforma en el medio ambiente y éste en distintos componentes como especies concretas, las consecuencias materiales de este acto se encuentran mediadas por un agente con mayor capital político dentro de la unidad.

A este punto lo que hemos establecido es que si algo llamado el Estado existe como proyecto o idea y contribuye a la conquista simbólica de la naturaleza no lo hace como unidad, sino a partir de elementos desagregados que a su vez están conformados por cientos de interacciones. En este sentido, si los cuerpos no humanos están ingresando dentro de los circuitos del capital para su más “eficiente” explotación en el M.D.C. es necesario ver hacia las dinámicas que condicionan las estrategias implementadas por la miríada de participantes dentro de las dinámicas de la Unidad de Gestión Ambiental.

La conquista simbólica de la naturaleza no es un asunto banal, su influencia concreta es experimentada a diario por los habitantes de la ciudad. En la medida que las luchas sociales por la gestión sostenible y local de los recursos naturales del M.D.C. se enfoquen únicamente en la aprobación de legislación y una perspectiva mecánica y orientalista de su aplicación los fines de estos movimientos en torno a la relación entre lo humano y lo no-humano se encontrarán fuera de su alcance.

Es posible encontrar en el proceso de construcción simultánea de naturaleza y Estado, producto de las interacciones en el marco de la U.G.A., una respuesta a la aparente contradicción entre la proliferación de normativa ambiental y destrucción de la naturaleza. Las normativas de protección ambiental se transforman en mediadoras de conflictos sociales en contextos específicos y en la medida en que no se brinda atención a estos contextos permiten nuevas dinámicas de destrucción y exclusión social.

CONCLUSIONES

1. La producción de fronteras conceptuales entre estado y sociedad opera a través de los mecanismos de: (i) segregación entre “persona” y “empleado público” del personal de la U.G.A., y (ii) la apelación a supuestas diferencias entre los sectores público y privado como elemento en la comprensión de la experiencia de laborar en la U.G.A. El carácter siempre contencioso de esta frontera, se ha visualizado como parte fundamental de la producción de diversos gradientes de poder en el contexto las actividades desarrolladas por el personal de la U.G.A. El proyecto político denominado como “gestión ambiental”, consistente de una reestructuración de las relaciones entre lo humano y lo no humano, por tanto, no es desarrollado por una entidad unitaria y definida, sino como un proceso dinámico y disputado que engloba una serie de actores e interacciones sociales complejas.
2. Las interacciones sociales desarrolladas en el contexto de la U.G.A. se encuentran marcadas por procesos permanentes de transmutación de una serie de prácticas concretas en formas abstractas y trascendentes, es decir, procesos que resultan en que acciones mundanas y materiales (Estado-prácticas), se transforman en entidades trascendentes e inmateriales (Estado-idea). El personal de la U.G.A. adopta una gama variada de estrategias con el propósito de que sus acciones tengan esta trascendencia, el poder ser percibidos como como representantes del estado. Estas estrategias van desde la indumentaria, hasta la comunicación verbal y la impresión de códigos físicos para refrendar decisiones particulares, transformando la U.G.A., como una organización burocrática en “productora de arbitrariedad”.
3. La estructuración y práctica de la U.G.A. dentro del entramado institucional de la A.M.D.C. ilustran con claridad las contradicciones entre ideología y práctica de los procesos de neo-liberalización que ocurren en el Estado hondureño. Frente a una ideología que alerta sobre la necesidad de la “reducción” del Estado, nos encontramos con su reestructuración. En el caso de la U.G.A. esta reestructuración es evidente al ser esta entidad una forma novedosa de intervención dentro de nuevos ámbitos. El Estado no se ha reducido, pero su forma de intervención dentro de relaciones entre lo humano y lo no-humano se han visto alteradas.

4. El intercambio de bienes juega un papel fundamental en las interacciones sociales desarrolladas en el marco de la U.G.A. Estos intercambios pueden dividirse en: (i) entre usuarios y personal, y (ii) entre el mismo personal. Existe una ideología del regalo puro basada en las percepciones sobre la “amabilidad” o la intención del regalo que sirve como base para las obligaciones que se construyen en torno al mismo. Ambos tipos de intercambio son una fuente de alegrías, reflexiones y ansiedades para los miembros de la U.G.A. Independientemente de la incidencia que estos intercambios poseen sobre las actividades de la U.G.A., asunto sumamente contencioso, es posible argumentar los objetos intercambiados adquieren “valor” a partir de su potencial para generar relaciones sociales.
5. La existencia de restricciones materiales, y el desfase entre oferta y demanda de los servicios de la U.G.A. se han convertido en elementos posibilitantes para el despliegue de estrategias para la generación de recursos económicos, políticos y sociales. Esto se ve evidenciado principalmente por casos tales como la “mora” y el manejo de los tiempos de espera.
6. La U.G.A. contribuye a la construcción del “medioambiente” como objeto de intervención Estatal. Esta intervención a su vez es presentada como de carácter técnico y por tanto aislada de contextos ideológicos, económicos y sociales específicos. Simultáneamente aparece la figura del inspector como el agente de esta intervención y el dictamen técnico como su instrumento. Dictamen técnico, e inspector forman parte así de un proceso por medio del cual se despolitizan las interacciones entre lo humano y lo no-humano, es decir, se despolitiza el control sobre recursos naturales.

En este caso no hablamos de control únicamente en términos materiales, sino también, en términos discursivos en torno a la forma en que se habla sobre lo no-humano. La naturaleza ha pasado a ser definida como “medioambiente” y con efectos concretos incluso la nomenclatura de las especies de flora y fauna del espacio del M.D.C. son nombrados y renombrados por agentes de la U.G.A. Al interior de la misma, existe una marcada diferenciación respecto a los agentes que tendrán influencia durante este proceso, definida por su posición relativa dentro de los campos político y académico.

7. La dificultad de los empleados públicos de la U.G.A. para visualizarse a sí mismos como sujetos de investigación social, a la vez que la ubicación del investigador dentro del esquema jerárquico de esta institución al reconocerlo como un practicante, resultan indicativas de un contexto donde la localización de los agentes en una posición jerárquica es fundamental. Esta necesidad de clasificación se extiende más allá de los empleados públicos hacia los usuarios, estableciendo claras relaciones entre dominantes y subordinados.
8. El papel que ha desempeñado el personal de la U.G.A. debe comprenderse como parte de “regímenes de verdad” mucho más amplios y un proceso de conquista de la naturaleza de la que ellos, como empleados públicos, a través de sus prácticas, forman parte. Entre los elementos más ilustrativos de estos “regímenes de verdad” se ha identificado la producción de “criterio técnico”, en el cual decisiones individuales enmarcadas en contextos políticos y sociales particulares se transforman discusivamente en disposiciones trascendentes e institucionales.
9. Formar parte de la U.G.A. como empleado público se ha identificado esta constituido por varios elementos que permitirían reinterpretar la visión weberiana del trabajo como “beamter” como un “orden de vida”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abélès, Marc "Political anthropology: New challenges, new aims." *International Social Science Journal* 49, 153 (1997): 319-332.

Abrams, Philip. "Notes on the Difficulty of Studying the State". *Journal of Historical Sociology* 1, 1 (1988): 58-89.

Aguilar, Grethel e Iza, Alejandro. *Derecho Ambiental en Centroamérica. Tomo I*. San José: UICN, 2009.

Altomare, Marcelo. Modernización, racionalización y diferenciación en Max Weber. *VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004*.

Alvarenga, Patricia. "Auxiliary Forces in the Shaping of the Repressive System: El Salvador", *Identity and Struggle at the Margins of the Nation-Shape*, editado por Aviva Chomsky y Aldo Lauria Santiago, 122-150. Durham: Duke University Press, 1998.

Álvarez Veinguer, Aurora y Díetz, Gunther. "Etnografía colaborativa: coordenadas desde un proyecto en curso." *Actas del XIII Congreso de Antropología. Antropología y Descolonialidad*. Tarragona: FAAEE y Universidad Rovira i Virgili. 2014.

Amaya, Jorge. "La reforma liberal y la construcción de la figura de Francisco Morazán como imaginario de la nación". *Paradigma: Revista de Investigación Educativa* 20, 31 (2014): 70-100.

Álvarez Veinguer, Aurora y Gunther Díetz. "Etnografía colaborativa: coordenadas desde un proyecto en curso." *Actas del XIII Congreso de Antropología. Antropología y Descolonialidad*. Tarragona: FAAEE y Universidad Rovira i Virgili. 2014.

Angrosino, Michael. *Doing Cultural Anthropology*. Long Grove: Waveland Press, 2006.

Arancibia, Juan. *Honduras ¿Un Estado Nacional?* Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2001.

Argueta, Mario. *Bananos y Política: Samuel Zemurray y la Cuyamel Fruit Company*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1989.

Arias, Diana. "Etnografía en movimiento para explorar trayectorias de niños y jóvenes en Barcelona". *Revista de Antropología Social* 26, 1 (2017): 93-102

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la Republica de Honduras. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa:19 de diciembre de 1957.

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República de Honduras. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 11 de enero de 1982.

- Badaró, Maximo y Vecchioli, Virginia. "Algunos dilemas y desafíos de una antropología de las elites". *Etnografías Contemporáneas* 4, 4 (2008): 7-20.
- Baez, Benjamin. "Confidentiality in qualitative research: reflections on secrets, power and agency" *Qualitative research*, 2, 1 (2002): 35-58.
- Balandier, Georges. *Antropología Política*. Buenos Aires: Del Sol, 2005.
- Balbi, Fernando Alberto y Boivin, Mauricio. "La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno." *Cuadernos de Antropología Social* 27 (2008).
- Banerjee, Subhabrata "Who sustains whose development? Sustainable development and the reinvention of nature". *Organization studies* 24, 1 (2003): 143-180.
- Barahona, Marvin. *Honduras en el Siglo XX. Una Síntesis Histórica*. Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 2005.
- Barragán, Rossana y Wanderley, Fernanda. "Etnografías del Estado en América Latina. Presentación del dossier." *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 34 (2009).
- Bernard, Russell. *Métodos de Investigación en Antropología: Abordajes cualitativos y Cuantitativos*. Walnut Creek: Altamira Press, 1995.
- Bierschenk, Thomas y Olivier de Sardan, Jean-Pierre. "Studying the Dynamics of African Bureaucracies", en *An Introduction to States at Work* en *States at Work. The Dynamics of African Bureaucracies*, editado por Jean-Pierre Olivier de Sardan y Thomas Bierschenk, 3-41. Boston: Brill, Academic Pub, 2014.
- Bird-David, Nurit. 'Tribal Metaphorization of Human-Nature Relatedness', en *Environmentalism: The View from Anthropology*, editado por K.Milton, London: Routledge, 1993.
- Blanco, Mercedes. "Hacia una antropología de la burocracia" *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales* 46 (1994): 117-129.
- Blundo, Giorgio. "Seeing like a state agent: The ethnography of reform in Senegal's forestry services", en *States at Work: Dynamics of African Bureaucracies*, editado por Thomas Bierschenk y Jean-Pierre Olivier de Sardan, 67-89. Leiden: BILL, 2014.
- Bourdieu, Pierre. *Intelectuales, política y poder*. Argentina: Eudeba, 2000.
- Bourdieu, Pierre. "El espacio social y la génesis de las "clases"", en *Sociología y Cultura*, editado por Pierre Bourdieu, 1984.
- Bourdieu, Pierre. "Social space and symbolic power" *Sociological Theory* 7, 1 (1989): 14-25.
- Bourdieu, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 1997.

- Brightman, Marc y Lewis, Jerome. "Introduction: the anthropology of sustainability: beyond development and progress", en *The Anthropology of Sustainability* editado por Marc Brightman y Jerome Lewis, 1-34. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2017.
- Brondo, Keri. "La pérdida de la tierra y el activismo de las mujeres garífunas en la costa norte de Honduras". *Journal of International Women's Studies* 9, 3 (2008): 372-394.
- Budds, Jessica. "Power, nature and neoliberalism: the political ecology of water in Chile". *Singapore Journal of Tropical Geography* 25, 3 (2004): 322-342.
- Cálix, José Álvaro. *Orientación legislativa ambiental en Honduras*. Tegucigalpa MDC: PNUD, 2000.
- Camacho, Guillermo. "Gramsci y el proceso hegemónico educativo". *Revista Electrónica Educare* 9, 2 (2006): 13-39.
- Canelo, Brenda. "Dirigentes de migrantes andinos, empleados y funcionarios públicos ante "el Estado". Una mirada desde abajo para comprender procesos políticos locales (Ciudad de Buenos Aires, Argentina)" *Cuadernos de Antropología Social*, 27 (2008).
- Cano, Guillermo "Derecho ambiental internacional, visión sumaria". *Revista La Ley (Buenos Aires)*, 1977-D (1977): 867.
- Capdeville, Julieta. "El Concepto de Habitus: Con Bourdieu y Contra Bourdieu". *Anduli*, 10 (2011): 31-45.
- Carrier, James. "Gifts in a world of commodities: the ideology of the perfect gift in American society." *Social Analysis: The International Journal of Social and Cultural Practice* 29 (1990): 19-37.
- Carvajalino, Jinú. "Solidaridad de Intereses, La transformación del derecho social como dominación en Lorenz von Stein" *Revista de Estudios Sociales* 46 (2013): 74-85.
- Castañeda, Gustavo. *El Dominio Insular de Honduras*. Tegucigalpa: Compañía Eléctrica de Honduras.
- Chocano, Guillermo. *Estado liberal y desarrollo capitalista en Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1985.
- Clifford, James. "Introducción: Verdades Parciales", en *Retóricas de la Antropología*, editado por James Clifford y George Marcus, 25-60. Madrid: Ediciones Júcar, 1991.
- Código Civil. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 9 de febrero de 1906.
- Constitución de Honduras. Emitida el 19 de diciembre de 1957. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-honduras-de-1957/html/1b511a0c-7533-4bdb-8672-041aa6acf1e4_2.html#I_2

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Ramsar, Irán: 2 de febrero de 1971.

Cordero, Mayra. "Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa". *Revista Griot* 5, 1 (2012): 50-67.

Cornejo, Marcela, Francisca Mendoza y Rodrigo Rojas. "La investigación con Relatos de Vida: Pistas y opciones del Diseño Metodológico". *Psykhe* 17, 1 (2008):29-39.

Corrigan, Philip y Sayer, Derek. "El Gran Arco: La Formación del Estado Ingles como Revolución Cultural", en *Antropología del Estado: Dominación y Practicas Contestatarias en América Latina*, editado por María Lagos y Pamela Calla, 39-116. La Paz: PNUD, 2007.

Cumbre de Presidentes Centroamericanos. Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de las Áreas Silvestres Prioritarias en América Central. Managua: XII Cumbre de Presidentes Centroamericanos, 5 de junio de 1992.

Das, Veena y Poole, Deborah. "El Estado y sus márgenes: Etnografías comparadas". *Cuadernos de Antropología Social*, 27 (2008): 19-52.

Davis, Kathy y Pradilla, Victoria. "La biografía como metodología crítica". *Historia, Antropología y Fuentes orales*, 30 (2003):153-160.

De Gori, Esteban. Honduras: Políticas de Contrainsurgencia, doctrina de seguridad nacional y democracia. Pronunciado en el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, en 2009.

De La Pradelle, Michelle. "La Ciudad de los Antropólogos". *Revista Digital Cultura Urbana*, 4 (2007): 1-7.

Decreto 181-2007 Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 26 de julio de 2010.

Descola, Philippe y Pálsson, Gísli. *Nature and society: Anthropological Perspectives*. Londres: Taylor & Francis, 1996.

DeWalt, Billie. "The Political Ecology of Population Increase and Malnutrition in Southern Honduras", en *Building a New Biocultural Synthesis*, editado por Alan Goodman y Thomas Leather, 295-316. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1998.

Díaz, Francisco. "La administración pública y el derecho administrativo en Lorenz Von Stein" *ENCRUCIJADA Revista electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, 25 (2017): 22-34.

Dodds, David. "Lobster in the rain forest: the political ecology of Miskito wage labor and agricultural deforestation". *Journal of Political Ecology* 5, 1 (1998): 83-108.

- Dussel, Enrique. *Cátedra de Pensamiento Crítico. 16 Tesis de Economía Política*. Buenos Aires: Docencia, 2014.
- Edelman, Marc y León, Andrés. “Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: un argumento a favor de historizar y un estudio de caso sobre el Bajo Aguán, Honduras”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 40, (2014): 195-228.
- El Heraldo. “Tegucigalpa, a las puertas de una renovación en infraestructura vial” (26 de septiembre de 2018).
- Escobar, Arturo. “Does Biodiversity Exist?” en *The Environment in Anthropology* Nora Haenn y Richard Wilk, 243-245. Nueva York: New York University Press, 2006.
- Euraque, Darío. *Estado, poder, nacionalidad y raza en la historia de Honduras*. Tegucigalpa: Ediciones Subirana, 1996b.
- Euraque, Darío. *Reinterpreting the Banana Republic. Region & State in Honduras, 1870-1972*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1996a.
- Evans, Peter, Dietrich Evans y Theda Skocpol. *Bringing the State Back In*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.
- Fairclough, Norman. *Analysing discourse. Textual analysis for social research*. Londres: Routledge, 2003.
- Fortes, Meyer y Evans-Pritchard, Edward. *African Political Systems*. Oxford: African Institute, 1940.
- Fougère, Martin y Solitander, Nikodemus. “Against corporate responsibility: critical reflections on thinking, practice, content and consequences”. *Corporate social responsibility and environmental management* 16, 4 (2009): 217-227.
- Fraser, Elizabeth. *Conservation Versus Survival: A Cultural Ecological Study of Changing Settlement Patterns, Cultures, and Land-Use in the Río Plátano*. Tesis de Doctorado. Louisiana State University, Agricultural and Mechanical College, 2003.
- Fuentes, Vilma. *The Political Effects of Disaster and Foreign Aid: National and Subnational Governance in Honduras After Hurricane Mitch*. Tesis de Doctorado, Universidad de Florida, 2003.
- García Buchard, Ethel. *Prácticas electorales y cultura política en Honduras durante el siglo XIX (1812-189)*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2017.
- Garzón, Ivan. “El triunfo del dios mortal. Una lectura hobesiana de la secularización” *Revista Enfoques* VII, 10 (2009): 67-90.
- Gordillo, Agustín. *Derecho Administrativo de la Economía*. Argentina: Ediciones Macchi, 1967.

- Goslinga, Gillian y Frank, Geyla. "Foreword: In the Shadows: Anthropological Encounters with Modernity", en *The Shadow Side of Fieldwork. Exploring the Blurred Borders between Ethnography and Life*, xi-xviii editado por A. Malean y A. Leibing, Malden, MA: Blackwell Publishing, 2007.
- Graeber, David. *Toward an Anthropological Theory of Value: The False Coin of our own dreams*. New York: Palgrave, 2001.
- Graham, David. *Ghosts and Warriors: Cultural-Political Dynamics of Indigenous Resource Struggles in Western Honduras*. Tesis de Doctorado, Universidad de California, Berkeley, 2009.
- Graham, David. *Paper Arrows: Peasant Resistance and Territoriality in Honduras*. Tesis de Maestría, Universidad de California, Berkeley, 2002.
- Grinberg, Silvia. "Gubernamentalidad: Estudios y perspectivas" *Revista Argentina de Sociología* 5, 8 (2007)
- Guber, Rosana. *Etnografía: Método, Campo y Reflexividad*. Bogotá: Editorial Norma, 2001.
- Guifarro, Onix y Salgado, María. Análisis de las Condiciones Sustentables que Presentan los Pequeños Hoteles Ubicados en Tegucigalpa, Honduras. Pronunciada en el 21° Encuentro Nacional Sobre el Desarrollo Regional de México, 15 al 18 de noviembre de 2016.
- Gupta, Akhil. "Blurred boundaries: the discourse of corruption, the culture of politics and the imagined state" *American Ethnologist: the Journal of the American Ethnological Society* 22 (1995): 375-402.
- Gupta, Akhil. *Red Tape: Bureaucracy, Structural Violence, and Poverty in India*. Durham: Duke University Press, 2012.
- Gutiérrez, Alicia. *Las Prácticas Sociales: Una Introducción a Pierre Bourdieu*. Madrid: Ferreyra Editor, 2002.
- Gutiérrez, Lirio. *Enclaves y territorios. Estrategias territoriales del Estado y de las pandillas en Honduras*. Tesis de Doctorado, Freien Universität Berlin, 2009.
- Haenn, Nora y Wilk, Richard. *The Environment in Anthropology: A reader in ecology, culture and sustainable living*. Nueva York: New York University Press, 2006.
- Hall, Stuart. "The West and the Rest: Discourse and power", en *Formations of Modernity*, editado por Stuart Hall y Bram Gieben, 276-331. Oxford: Polity.
- Hernández, Alcides. *Del Reformismo al Ajuste Estructural*. Tegucigalpa. Editorial Guaymuras, 1992.

- Hernández, Alcides. *El Neoliberalismo en Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1983.
- Hertzfeld, Michael. *The Social Production of Indifference: Exploring the Symbolic Roots of Western Democracy*. New York: Berg, 1992.
- Heyman, Josiah. "The anthropology of power-wielding bureaucracies", *Human Organization* 63, 4 (2004): 487-500.
- Hicks, Kathryn; Nicole Fabricant y Carlos Revilla. "The New Water Wars: Collective Action after Decentralization in El Alto, Bolivia." *Anthropology News* 51, 1 (2010): 14-15.
- Hobbes, Thomas. *Leviatán o La Invención Moderna de la Razón*. Madrid: Editora Nacional, 1980.
- Hornborg, Alf "Ecology as semiotics: outlines of a contextualist paradigm for human ecology." En *Nature and society*, editado por Philippe Descola y Gisli Palsson, 55-72. London: Routledge, 1996.
- Hull, Mathew S. *Government of Paper: The Materiality of Bureaucracy in Urban Pakistan*. Berkeley: University of California Press, 2012.
- Irusta, Alejandro. "El Concepto de Gubernamentalidad, la economización de la política y el problema del Estado en Michel Foucault." *Philosophia* 74, 2 (2014): 39-59.
- Jacobson David. *Reading Ethnography*. New York: State University of New York Press, 1991.
- Jansen, Kees. *Political Ecology, Mountain Agriculture, and Knowledge in Honduras*. Amsterdam: Thela Publishers, 1998.
- Jones, Gareth. "Life history methodology", en *Beyond Methods*, editado por Gareth Morgan, 147-159. Beverly Hills: Sage, 1983.
- Kaiser, Karen. "Protecting respondent confidentiality in qualitative research" *Qualitative health research*, 19, 11 (2009): 1632-1641
- Kawulich, Barbara. "La observación participante como método de recolección de datos" *Forum: qualitative social research*, 6, 2 (2005): 1-32.
- Krohn-Hansen, Christian y Nustad, Knut. *State formation: Anthropological Perspectives*. Londres: Pluto Press, 2005.
- Kusenbach, Margarethe. "Street phenomenology: The go-along as ethnographic research tool". *Ethnography* 4, 3 (2003): 455-485.
- La Tribuna. "Alcaldía: Los ficus cortados no podían quedar en la zona" (12 de marzo de 2019).

- Lagos, María y Calla, Pamela. “El Estado como mensaje de dominación”, en *Antropología del Estado: Dominación y Practicas Contestatarias en América Latina*, editado por María Lagos y Pamela Calla, 39-116. La Paz: PNUD, 2007.
- Leff, Enrique. “Political ecology: a Latin American perspective”. *Desenvolvimento e Meio Ambiente* 35, (2015): 29-64.
- Lewellen, Ted. *Political anthropology: An Introduction*. Westport: Praeger, 2003.
- Ley de Municipalidades. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 19 de noviembre de 1990.
- Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 26 de febrero de 2008.
- Ley General del Ambiente. Decreto No. 104-93. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 30 de junio 1993.
- Lipsky, Michael. *Street-level bureaucracy: Dilemmas of the individual in public service*. New York: Russell Sage Foundation, 2010.
- Lofland, John, David Snow, Leon Anderson y Lyn Lofland. *Analyzing social settings: A Guide to Qualitative Observation and Analysis*. Belmont: Wadsworth, 1971.
- Lowie, Robert. *The Origin of the State*. Nueva York: Harcourt, Brace y Cía, 1927.
- Luke, Timothy “On environmentality: Geo-power and eco-knowledge in the discourses of contemporary environmentalism”. *Cultural Critique*, 31 (1995): 57-81.
- Mahoney, James. *The Legacies of Liberalism: Path Dependence and Political Regimes in Central America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2001.
- Maine, Henry. *Ancient Law, Its Connection with the Early History of Society, and Its Relation to Modern Ideas* (1 ed.). London: John Murray, 1861.
- Martínez, Santiago. La burocracia: elemento de dominación en la obra de Max Weber. *Revista Misión Jurídica* 10 (2016): 141-154.
- Marx, Karl. *Manuscritos Económicos y Filosóficos de 1884*. MIA. Trad. Juan Fajardo, 2001.
- Matute, Carlos. “Sin agua y árboles se hereda una capital desierta a las nuevas generaciones”, en *La Tribuna*, 16 de marzo de 2019.
- Mauss, Marcel. *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Vol. 3063. Argentina: Katz editores, 2009.
- McSweeney, Kendra. “Who is “forest-dependent”? Capturing local variation in forest-product sale, Eastern Honduras” *The Professional Geographer* 54, 2 (2002): 158-174.

McSweeney, Kendra. In the Forest is Our Money: The Changing Role of Commercial Forest Extraction in Tawahka Livelihoods, Eastern Honduras. Tesis de Doctorado. McGill University, 2000.

Meza, Víctor. “Los Grupos Fácticos y la Transición a la Democracia”, Honduras. Poderes Fácticos y Sistema Político, editado por Víctor Meza, Leticia Salomón, Ramón Romero, Manuel Torres Calderón y Jorge Illescas, 1-34. Tegucigalpa, CEDOH: 2014.

Milton, Kay. "Cultural Theory and Environmentalism", en *The Environment in Anthropology. A Reader in Ecology, Culture, and Sustainable Living*, editado por Nora Haenn y Richard Wilk, 351-354, Nueva York: New York University Press.

Mitchell, Timothy. “Society, economy, and the state effect”, en *Anthropology of the State: A Reader*, editado por Aradhana Sharma y Akhil Gupta, 169-186. Oxford: Blackwell Publishing, 2006.

Molina Chocano, Guillermo. “Transición política, modernización económico-institucional y movilización de la sociedad civil en Honduras (1810-2010)”, en *Tres décadas de transición política en Honduras*, editado por Antonio Murga Frassinetti y Julieta Castellanos. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 2014.

Molina Chocano, Guillermo. *Estado Liberal y Desarrollo Capitalista en Honduras*. Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1976.

Monje, Bryan y Georges Otazu. Problemática de la definición de funcionario y servidor público en el Código Penal Peruano. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional del Altiplano, 2017.

Moore, Jason. “The Capitalocene, Part 1: On the Nature and Origins of our Ecological Crisis”. *The Journal of Peasant Studies* 44, 3 (2017): 594-630.

Moran, Emilio. “Ecosystem ecology in biology and anthropology”, en *The Environment in Anthropology: A reader in ecology, culture and sustainable living*, editado por Nora Haenn y Richard Wilk, 15-26. Nueva York: New York University Press, 2006.

Moreno, Enrique. *La teoría de la Práctica: Su influencia en la arqueología*. Argentina: Universidad Nacional de Catamarca, S.f.

Morgan, Lewis Henry. *Ancient Society / Or, Researches in the Lines of Human Progress from Savagery, through Barbarism to Civilization*. Project Gutenberg, 2014 [1887].

Muñoz, Juan y Miguel Ángel Sahagún. “Análisis cualitativo asistido por el ordenador con ATLAS.ti”, en *Investigar en psicología de la comunicación. Nuevas perspectivas conceptuales y metodológicas*, editado por C. Izquierdo y A. Perinat, 301-364, Barcelona: Amentia, 2010.

Musetta, Paula. Más allá del Estado. Perspectivas y lineamientos para su estudio y definición. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII

Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2010

Nader, Laura. "Up the Anthropologist: Perspectives Gained from studying up", en *Reinventing Anthropology*, editado por Dell Hymes, 285-311. Nueva York: Random House, 1969.

Narayan, Kirin. "How Native is a Native Anthropologist?" *American Anthropologist* 95, 3 (1993): 671-686.

Netting, Robert. "Smallholders, householders", en *The Environment in Anthropology: A reader in ecology, culture and sustainable living*, editado por Nora Haenn y Richard Wilk, 10-14. Nueva York: New York University Press, 2006.

Nygren, Anja. "Community-based forest management within the context of institutional decentralization in Honduras" *World Development* 33, 4 (2005): 639-655.

O'Connor, James. "Is sustainable capitalism possible?", en *Is capitalism sustainable? Political economy and the politics of ecology*, editado por Martin O'Connor, 152-175. Nueva York: Guilford, 1994.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Ramsar: 2 de febrero de 1971.

Organización de las Naciones Unidas. Declaración de Estocolmo Sobre el Medio Ambiente Humano. Estocolmo: Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano, 16 de junio de 1972.

Organización de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Montego Bay: III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 30 de abril de 1982.

Organización de las Naciones Unidas. Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático. Nueva York, 9 de mayo de 1992.

Organización de las Naciones Unidas. Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Viena: Conferencia Sobre la Protección de la Capa de Ozono, 22 de marzo de 1985.

Organización de las Naciones Unidas. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Río de Janeiro: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 5 de junio de 1992.

Organización de las Naciones Unidas. Protocolo de Kioto. Kioto: Decimotercera Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, 11 de diciembre de 1997.

Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero. Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Venezuela: 2 de mayo del 2001.

Orlove, Ben. "The third stage of ecological anthropology: processual approaches", en *The Environment in Anthropology: A reader in ecology, culture and sustainable living*, editado por Nora Haenn y Richard Wilk, 205-214. Nueva York: New York University Press, 2006.

Pálsson, Gísli. "Human-environmental relations: orientalism, paternalism and communalism", en *Nature and Society*, editado por Philippe Descola y Gísli Pálsson, 45-62. Nueva York: Routledge, 1996.

Patton, Michael. *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Newbury Park: Sage Publications, 1990.

Pérez, Federico. "Excavating Legal Landscapes: Juridical Archaeology and the Politics of Bureaucratic Materiality in Bogotá, Colombia". *Cultural Anthropology* 31, 2 (2016): <https://journal.culanth.org/index.php/ca/article/view/ca31.2.04/359>.

Pérez, Héctor. *Historia General de Centroamérica*. Volumen III. San José: FLACSO Costa Rica, 1994.

Piñón, Francisco. *Gramsci: Prolegómenos. Filosofía y Política*. México: Ediciones Contraste, 1987.

Plan de Arbitrios, Acuerdo No. 141-2002. Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Posas, Mario y Del Cid, Rafael. *La Construcción del Sector público y del Estado Nacional de Honduras 1976-1979*. San José: EDUCA, 1983.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes. Estocolmo: 23 de mayo de 2001.

Pujadas, Joan; Dolors Comas y Jordi Roca. *Etnografía*. Barcelona: Editorial UOC, 2010.

Rademacher, Anne. "Urban political ecology". *Annual Review of Anthropology* 44, (2015): 137-152.

Reglamento de Auditorías Ambientales. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 15 de enero de 2010.

Reglamento de la Ley del Ambiente. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 29 de julio de 1993.

Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Diario Oficial La Gaceta. Tegucigalpa: 15 de septiembre de 2015.

Reina, José y Argueta, Mario. *Marco Aurelio Soto: reforma liberal de 1876*. Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1978.

- Restrepo, Eduardo. "Multiculturalismo, gubernamentalidad, resistencia", en *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas*, editado por M. Ruíz, O. Almarío y M. Ruiz, 35-48. Medellín: Universidad Nacional, 2008.
- Restrepo, Eduardo. *Etnografía. Avances, técnicas y éticas*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Mayor de San Marcos, 2018.
- Rocheleau, Dianne, Barbara; Thomas-Slayter y Esther Wangari. "Gender and environment", en *Feminist political ecology: Global issues and local experiences*, editado por Dianne Rocheleau, Barbara Thomas-Slayter y Esther Wangari, 3-25. Londres: Routledge, 1996.
- Rodríguez, Mireya. "Sistema político y partidos políticos", en *Tres décadas de transición política en Honduras*, editado por Antonio Murga Frassinetti y Julieta Castellanos. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 2014.
- Rojas, Manuel. "La Política", en *Historia General de Centroamérica. Volumen V: De la Posguerra a la Crisis*, editado por Héctor Pérez Brignoli, 85-163. San José: FLACSO Costa Rica.
- Roseberry, William. Hegemonía y el Lenguaje de la Controversia, en *Antropología del Estado: Dominación y Prácticas Contestatarias en América Latina*, editado por María Lagos y Pamela Calla, 117-139. La Paz: PNUD, 2007.
- Ruhl, Mark. "Agrarian Structure and Political Stability in Honduras". *Journal of American Politics and Society* 26, 1 (1984): 33-68.
- Rutherford, Stephanie. "Green governmentality: insights and opportunities in the study of nature's rule." *Progress in human geography* 31.3 (2007): 291-307.
- Sahlins, Marshall. *Stone Age Economics* Chicago: Aldine-Atherton, 1972
- Santamarina, Beatriz. "Antropología y medio ambiente. Revisión de una tradición y nuevas perspectivas de análisis en la problemática ecológica", *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 3, 2 (2008): 144-184.
- Santos, Óscar. Evaluación de la condición de sustentabilidad de Tegucigalpa, Honduras, durante el período 1994-2006: Aportes para el diseño de un plan de desarrollo urbano sustentable. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008.
- Schavelzon, Salvador. La Antropología del Estado, su lugar y algunas de sus problemáticas. *PUBLICAR En Antropología y Ciencias Sociales* 9 (2010): 74-96.
- Schensul, Stephen; Jean J. Schensul y Margaret Diane LeCompte. *Essential Ethnographic Methods: Observations, Interviews, and Questionnaires*. Maryland: Rowman Altamira, 1999.

Scott, John. *Seeing like a state: How certain schemes to improve the human condition have failed*. New Haven: Yale University Press, 1988.

Scott, John. *Weapons of the weak: Everyday forms of peasant resistance*. New Haven: Yale University Press, 2008.

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. *Compendio aplicado legislación con enfoque en comercio y ambiente*. Tegucigalpa: USAID, 2008.

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. *Diagnóstico Preliminar de los Problemas de Visibilidad y Calidad del Aire en el Distrito Central*. 2005

Sharma, Aradhana y Gupta, Akhil. "Introduction: Rethinking Theories of State in an Age of Globalization", en *Anthropology of the State: A Reader*, editado por Aradhana Sharma y Akhil Gupta, 1-42. Oxford: Blackwell Publishing, 2006.

Sieder, Rachel. "Honduras: The Politics of Exception and Military Reformism (1972-1978)". *Journal of Latin American Studies* 27, 1 (1995): 99-127.

Sierra, Rolando, Eugenio Sosa, Javier Suazo y Marvin Barahona. *Estudio Sobre Reforma del estado hondureño de 1990-2015*. Tegucigalpa: Dirección de Investigación Científica y Posgrado, 2016.

Sistema de Integración Centroamericano. Acuerdo Regional sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos. Panamá: XIII Reunión Ordinaria de Presidentes del Sistema de Integración Centroamérica. 11 de diciembre de 1992.

Sistema de Integración Centroamericano. Convenio para el Manejo y la Conservación de los Ecosistemas Naturales, Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales. Guatemala: 29 de octubre de 1993.

Sistema de Integración Centroamericano. Convenio Regional sobre Cambios Climáticos. Guatemala: 29 de octubre de 1993.

Skocpol, Theda. "Bringing the State Back" en *Strategies of Analysis in Current Research*, editado por P. Evans, D. Rueschmeyer y T. Skocpol, 3-43. Cambridge: Cambridge University Press.

Sosa, Eugenio. *Democracia, procesos electorales y movimientos sociales en honduras: de la transición política al golpe de estado*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2016.

Stein, Alfredo, Caroline Moser e Irene Vance. *Asset Planning for Climate Change Adaptation in Poor Neighborhoods of Tegucigalpa, Honduras*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Steward, Julian. "The concept and method of cultural ecology" en *The Environment in Anthropology: A reader in ecology, culture and sustainable living*, editado por Nora Haenn y Richard Wilk, 5-9. Nueva York: New York University Press, 2006.

- Stonich, Susan y Bailey, Conner. "Resisting the blue revolution: contending coalitions surrounding industrial shrimp farming". *Human Organization* 59, 1 (2000): 23-36.
- Stonich, Susan y DeWalt, Billie "The political ecology of deforestation in Honduras", en *Tropical Deforestation: The Human Dimension*, editado por Leslie Sponsel , Thomas Headland y Robert Bailey, 187-215. Nueva York: Columbia University Press, 1996.
- Stonich, Susan. "Political Ecology of Tourism". *Annals of Tourism Research* 25, 1 (1998): 25-54.
- Stonich, Susan. "Reclaiming the Commons: Grassroots Resistance and Retaliation in Honduras". *Cultural Survival Quarterly* 20, 1 (1996): 31-35.
- Stonich, Susan. "The environmental quality and social justice implications of shrimp mariculture development in Honduras". *Human Ecology* 23, 2 (1995): 143-168.
- Stonich, Susan. "The Promotion of Non-traditional Agricultural Exports in Honduras: Issues of Equity, Environment and Natural Resource Management". *Development and Change* 22, 4 (1991): 725-755.
- Taussig, Michael. *The Magic of the State*. Nueva York: Routledge, 1997.
- Taylor, Steven; Robert Bogdan y Marjorie DeVault. *Introduction to qualitative research methods*. Nueva York: Wiley, 2015.
- Tedlock, Dennis. "The analogical tradition and the emergence of a dialogical anthropology". *Journal of Anthropological Research* 35, 4 (1979):387-400.
- Thelen, Tajtana; Veters, Larissa y Keebet von Benda-Backmann. "Introduction to Stategraphy: Toward a Relational Anthropology of the State" *Social Analysis* 58, 3 (2014): 1-19.
- Tolich, Martin. "Internal confidentiality: When confidentiality assurances fail relational informants" *Qualitative Sociology*, 27 (2004) 101-106.
- Torres Calderon, Manuel. "El Estado, ese oscuro y malogrado objeto del deseo", en *Tres décadas de transición política en Honduras*, editado por Antonio Murga Frassinetti y Julieta Castellanos. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 2014.
- Trouillot Michael-Rolph. "The anthropology of the state in the age of globalization: Close encounters of the deceptive kind" *Current Anthropology* 42, 1 (2001): 125–138.
- Tucker, Catherine. *Changing Forests: Collective Action, Common Property and Coffee in Honduras*. Nueva York: Springer 2008.
- Ulloa, Astrid. "Transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente." *Revista colombiana de antropología* 37 (2001).

- Vallejo, Antonio. *Compendio de la Historia social y Política de Honduras*. Tegucigalpa: Multigráficos Flores, 2009.
- Vassberg, David. "The «Tierras Baldías»: Community Property and Public Lands in 16th Century Castile" *Agricultural History*, 48, 3 (1974): 397-400.
- Vassberg, David. "The sale of tierras baldías in sixteenth century Castile", *Journal of Modern History*, 47, 4 (1975): 629-654
- Velasco, Honorio y Díaz de Rada, Ángel. *La Lógica de la Investigación Etnográfica*. Madrid: Trotta, 1997.
- Walford, Geoffrey. "For ethnography". *Ethnography and Education* 4, 3 (2009): 271-282.
- Wanderley, Fernanda. "Prácticas estatales y el ejercicio de la ciudadanía: encuentros de la población con la burocracia en Bolivia". *ICONOS*, 34 (2009): 67-79.
- Wang, Ting-jieh. "Green governmentality", en *The International Handbook of Political Ecology*, editado por Raymond Bryant, 318-331. Londres: Edward Elgar Publishing, 2015.
- Watts, Michael, y Peet, Richard. "Liberating political ecology", en *Liberation ecologies: Environment, development, social movements*, editado por Michael Watts y Richard Peet ,3-43. Londres: Routledge, 2004.
- Weber, Max. *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Weber, Max. *Politics as a Vocation*. Munich, 1919. Traductor Enrique Martín, Madrid, 2001.
- Weiss, Robert. *Learning from strangers: The art and method of qualitative interview studies*. New York: Free Press, 1994.
- White, Leslie. "Energy and the Evolution of Culture" *American Anthropologist*, 45 (1943): 335-354.
- Zeballos de Sisto, María. *El Derecho Ambiental internacional: Esquema de su evolución*. Buenos Aires: Editorial Estudio, 2000.

ANEXOS

Anexo I: Guía de Observación (Inspecciones)



Guía de Observación (Inspecciones)



- A. Datos Generales
 - a. Frecuencia Semanal
 - b. Días en los que se programan
 - c. Frecuencia de cancelación
- B. Programación
 - a. Presencia/Ausencia y naturaleza de la negociación para programar las fechas de inspección.
 - b. Distancias entre fecha de programación y fecha de inspección.
- C. Uso del espacio
 - a. Lugares de espera para los contribuyentes en día de inspección.
 - b. Lugares ocupados en el vehículo por usuarios e inspectores.
- D. Participantes
 - a. Composición de los participantes contribuyentes.
 - b. Composición de los participantes de la unidad.
- E. Interacciones Trabajadores de la Unidad- Contribuyentes
 - a. Tono y naturaleza de la interacción¹.
 - b. Temas de conversaciones en diversos momentos del proceso de inspección.
 - c. Estrategias utilizadas por trabajadores y contribuyentes para lograr objetivos durante inspección.
- F. Interacciones entre Trabajadores de la Unidad
 - a. Volumen-Privacidad de conversación.
 - b. Temas de conversación.
 - c. Cooperación en la recolección de datos para el informe.
- G. Interacciones entre Contribuyentes
 - a. Volumen-Privacidad de conversación.
 - b. Temas de conversación.

¹ Con esto hago referencia a la forma en cuanto a cordialidad que estas toman. Por ejemplo las inspecciones de contaminación sónica y las de patrimonio son más propensas a abierta hostilidad, a la vez que mayor intimidad.



Anexo II: Guía de Observación (Oficina)

A. Uso del Espacio:

- a. Distribución de las diferentes dependencias de la UGA.
- b. Zonas de espera utilizadas por los contribuyentes.
- c. Circulación de los miembros de la unidad al interior de la oficina. [Es importante notar que aquí se hablaría no solo de lo frecuente de esta sino de hechos tales como el cierre de las puertas de la oficina y los lugares que se han convertido dominios cuasi-exclusivos de una persona o un grupo]
- d. Presencia/Ausencia y uso de espacios destinados al almuerzo o periodo de descanso.
- e. Presencia/Ausencia y uso de espacios formales/informales destinados para reuniones privadas entre miembros de la unidad.
- f. Presencia/Ausencia y uso de espacios destinados al consumo de tabaco.
- g. Distribución y características del mobiliario utilizado.
- h. Presencia/Ausencia y uso de carteles y/o similares para orientar a los contribuyentes recién llegados.
- i. Uso de diferentes secciones del parqueo vehicular.

B. Expedientes (Físicamente)

- a. Lugares de almacenamiento.
- b. Circulación dentro del espacio de la oficina.
- c. Proceso de foliado.

C. Interacciones Entre Trabajadores de la Unidad

- a. Presencia/Ausencia y conformación de grupos de trabajadores para actividades lúdicas, periodo de descanso o almuerzo.
- b. Interacciones entre miembros de diferentes secciones:
 - i. Frecuencia de interacciones en cuestiones laborales.
 1. Colaboración en diferentes partes del proceso de licenciamiento.
 2. Solicitud de consejos en cuestiones laborales.
 3. Otros momentos en que se da la interacción.
 - ii. Frecuencia de interacciones en cuestiones no laborales.
 1. Momentos en los que se da la interacción.
 2. Naturaleza de las mismas.
- c. Interacciones entre miembros de las mismas secciones u oficinas.
 - i. Frecuencia de interacciones en cuestiones laborales.
 1. Colaboración en diferentes partes del proceso de licenciamiento.
 2. Solicitud de consejos en cuestiones laborales.
 3. Otros momentos en que se da la interacción.

- ii. Frecuencia de interacciones en cuestiones no laborales.
 - 1. Momentos en los que se da la interacción.
 - 2. Naturaleza de las mismas.
- D. Interacciones entre trabajadores de la unidad y contribuyentes.
 - a. Primer encuentro entre contribuyentes y trabajadores.
 - i. Observar quienes son los primeros trabajadores a los cuales los contribuyentes por lo general hablan.
 - ii. Características de la interacción inicial.
 - 1. Propiedades de los participantes en la interacción.
 - 2. Tipos de solicitudes realizadas por los contribuyentes.
 - 3. Tipos de respuestas por parte de los trabajadores.
 - 4. Estrategias movilizadas por los contribuyentes y/o trabajadores.
 - b. Interacción entre contribuyentes y trabajadores con un expediente activo.
 - i. Frecuencia y Naturaleza de las Interacciones. [¿Cada cuanto el contribuyente pregunta por el estatus del expediente? ¿Se comunica de forma personal con el trabajador o utiliza medios electrónicos?]
 - ii. Características de la Interacción
 - 1. Propiedades de los participantes en la interacción.
 - 2. Tipos de solicitudes realizadas por los contribuyentes.
 - 3. Tipos de respuestas por parte de los trabajadores.
 - 4. Estrategias movilizadas por los contribuyentes y/o trabajadores.



Anexo III: Guía de Entrevista No-Estructurada (Inspectores)

Objetivo: La investigación Practicas Burocráticas Localizadas en La Unidad de Gestión Ambiental (U.G.A.) Como Productoras de Naturaleza tiene por objetivo la interpretación de los efectos de las prácticas burocráticas localizadas en la U.G.A. en la construcción de discursos específicos sobre la naturaleza.

Temática General	Temática Especifica y/o Preguntas Guía	Objetivos Generales/Específicos
Datos Generales	Edad	Esta sección tiene por objetivo, además de la información misma que puede contribuir entre otras cosas a visualizar varios de sus capitales, generar comodidad de parte del informante.
	Lugar de Nacimiento	
	Generalidades de los Padres	
	Infancia	
	Educación Primaria/Secundaria	
Formación Profesional	Educación Universitaria: 1. ¿En qué universidad estudió? 2. ¿Por qué decidió estudiar _____? 3. ¿Cómo fue la experiencia de estudiar _____? 4. ¿Estudiar _____ afecto en algo su forma de ver "la naturaleza/el medioambiente/lo no humano"?	Brindar información sobre: 1. Las motivaciones en torno a la educación universitaria. 2. El proceso de formación como profesional ambiental. 3. Los cambios observados en las diferentes etapas de la vida en torno a lo natural. Esta es una buena temática para comparar respecto a la forma en que su
	Otros momentos de formación	

		visión de la naturaleza ha cambiado trabajando en la unidad
Naturaleza	Conceptos de: <ul style="list-style-type: none"> 1. Medioambiente 2. Naturaleza 3. Recursos Naturales 	Brindar información sobre la conceptualización que se hace de los términos.
	Relación entre lo “humano” y: <ul style="list-style-type: none"> 1. Medioambiente 2. Naturaleza 3. Recursos Naturales 	Brindar información respecto a las interacciones ideales/reales que deberían existir entre estos dos campos. En este momento se debe prestar especial énfasis a las formas en que se conceptualizan las fronteras entre uno y otro.
Estado	Conceptos y relación entre: <ul style="list-style-type: none"> 1. Estado <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Límites frente a lo no-estado 1.2. Responsabilidades 1.3. Componentes 2. Ley 3. Sociedad 4. Gobierno <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Límites frente a lo no-estado 4.2. Responsabilidades 4.3. Componentes 5. Burocracia 	Brindar información sobre cómo se conceptualizan estos conceptos y los límites que pueden existir entre ellos.
	¿Ha cambiado su visión de alguno de los conceptos anteriores desde que ingreso a la U.G.A.?	Brindar información sobre los efectos de participar en la U.G.A. sobre los conceptos anteriores.
	¿Se siente como parte del estado? ¿Se siente como un burócrata?	Reforzar la información obtenida sobre los límites conceptualizados entre lo estatal y no estatal.

U.G.A.	Trabajos previos a la U.G.A.	Brindar información respecto a los datos generales del ingreso al espacio laboral y su duración.
	Ingreso en la U.G.A. (Motivos- Formas)	
	Tiempo de trabajo en la U.G.A.	
	Funcionamiento de la asignación de expedientes	Preguntas operativas sobre espacios que quedan a la discrecionalidad de los inspectores.
	Tiempo promedio de apertura de expediente/Expedientes promedio en el escritorio	Brindar información sobre aquellos aspectos administrativos mas abiertos a la discrecionalidad de los inspectores.
	Selección de orden para trabajar en expedientes	
	Tiempo entre asignación de expediente y programación de cita	
	Relación con los contribuyentes	Brindar información general sobre la naturaleza de la interacción entre inspectores y contribuyentes.
	Interacciones en Inspección: 1. Transporte 2. Regalos/Alimentación 3. Conversación	
	¿Qué es la U.G.A. para usted?	
	¿Cumple la U.G.A. sus objetivos?	Brindar información general sobre la experiencia de trabajar en la U.G.A. y como la misma es vista por sus trabajadores.
	¿Qué es lo mejor de trabajar en la U.G.A.?	
	¿Qué es lo más difícil de trabajar en la U.G.A.?	
Tipos de Personal de la U.G.A.	Brindar información sobre la existencia/inexistencia de tipologías internas respecto a tipos de trabajadores.	
Interacción entre tipos de personal		